



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**23.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 06 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia de manera digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado asistencia 98 congresistas. Con el *quorum* para la presente sesión vamos a dar inicio a nuestro Pleno Virtual del Congreso de la República.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, consignar mi asistencia, Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de iniciar, vamos a hacer por favor. Voy a pedirles un minuto de silencio, ha fallecido la madre de nuestro colega Absalón Montoya Guivin, la señora Rosa Guivin de Montoya, vamos a hacer por favor, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Rosa Guivin de Montoya, madre del congresista Absalón Montoya Guivin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras, señores congresistas, se pone en observación las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: Décima séptima, celebrada el 8 de abril del 2021; Décima octava, del 13, 16 de abril; décima novena, del 15 de abril; vigésima, el 16 de abril y vigésima primera, el 20 de abril. Correspondientes a la Tercera Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021, y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de las señoras y señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 17.^a celebrada el 8 de abril; 18.^a celebradas los días 13 y 16 de abril; 19.^a celebrada el 15 de abril; 20.^a celebrada el 16 de abril y de la sesión 21.^a, celebrada el 20 de abril de 2021, correspondientes a la Tercera Legislatura Ordinaria del periodo de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 6500, 6631, 6693, 6763, 7035, 7065, 7085, 7111, 7219, 7223, 7270, 7347 y 7357. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone facultar a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones el retiro de sus fondos. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que faculta a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones el retiro de sus fondos.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de la Mesa, dirigirme a toda la Representación Nacional y especialmente a los más de cinco millones de afiliados que podrían ser beneficiados a través de esta ley.

Señora Presidenta, debo informar que la presente norma fue aprobada con amplia mayoría en el Pleno realizado el 30 de marzo del presente año. Sin embargo, el Poder Ejecutivo el 26 de abril nos hizo llegar las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa recaída en los proyectos de Ley 6500, 6631, 6693, 6763, 7065, 7085, 7111, 7223, 7270, 7347 y 7357, todas 2020-CR.

Quiero expresar la oportunidad para expresar mi fraternal saludo a los hermanos afiliados que vienen luchando por salir adelante de la crisis económica y sanitaria, la cual viene afectando terriblemente a sus familiares, a quienes les

expreso mi solidaridad y les anuncio que el día de hoy debemos hacer justicia y, por ello, les pido el compromiso de todos ustedes, estimados colegas congresistas, hay que ser efectiva esta realidad, de poder retirar sus fondos.

Señora Presidenta, la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo tiene las siguientes observaciones: la primera observación cuestiona el artículo 1, precisando que debo acotar el número, que se debe acotar el número de los beneficiarios de la ley, pues considera que los trabajadores activos al estar trabajando tienen un ingreso mensual que les permite afrontar la crisis, por lo tanto, no deben de estar considerados como beneficiarios de la autógrafa observada, así como solo deberían considerarse a los que hasta el 30 de abril del año 2021 no cuenten con la acreditación de aportes previsionales por al menos tres meses consecutivos sean los que puedan retirar sus fondos.

La Comisión de Economía considera que comparando la propuesta del Poder Ejecutivo con la autógrafa sería excluyente, ya que solo permite al retiro de fondos a aquellos que no hayan aportado al menos tres meses de manera consecutiva. Sin embargo, consideramos que seguir aportando y conservar un trabajo no es necesariamente un indicador de bienestar económico, porque el golpe de la COVID en las familias implica un costo elevado para el tratamiento y el postratamiento.

Asimismo, de la necesidad imperiosa de reactivar la alicaída economía interna, además de una pérdida de empleo, existe una reducción de salarios, según información también del INEI, que la tasa de desempleabilidad ha aumentado, estimada Presidenta, y estos fondos realizan ese efecto circular positivo en el consumo interno de nuestra economía y sobre todo, estimada Presidenta, de los micro y pequeños emprendedores, como quedó demostrado en los últimos dos retiros anteriores que se han dado en el año 2020 sobre las AFP.

En tal sentido, consideramos que la ley no debería ser acotada solo a los que han perdido el empleo y han dejado de aportar, sino que debe ser facultativo el beneficio a todos los afiliados de las AFP, toda vez que la consecuencia de la pandemia de la COVID 2019 se ha afectado a todos los afiliados de manera directa o indirecta.

La segunda observación cuestiona el artículo 2°, precisando que el literal b) vuelve a modificarse, en el sentido que los retiros deben realizarse en cuatro desembolsos y no en tres, como se propone la autógrafa de ley observada.

La Comisión de Economía, considera que la naturaleza de la ley es beneficiar a todos los afiliados aportantes y no

aportantes, y que el plazo y el número de desembolsos planteados por la autógrafa es el artículo 2° es una propuesta razonable a la necesidad que actualmente viven los afiliados y también toma en cuenta que puedan realizar la programación y retiro de los fondos.

Asimismo, es muy importante tener en cuenta que este es un procedimiento, estimados colegas, un procedimiento similar a lo establecido en la última ley, en la Ley 31068, y en la última Ley 31017.

La tercera observación cuestiona el artículo 3°, precisando que se propone eliminar el tercer párrafo del artículo 3°, porque el permitir que terceros hagan retiros no autorizados por el titular de las cuentas de capitalización individual de los fondos de pensiones, supone una desproporción y sin precedentes a la intangibilidad de los fondos de pensiones reguladas en el artículo 12° de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, se propone su eliminación porque es inconstitucional.

La Comisión de Economía considera allanarse parcialmente a las presentes observaciones del Poder Ejecutivo, y en consecuencia recomienda la eliminación del referido párrafo.

La cuarta observación cuestiona la Primera Disposición Complementaria, señalando que se debe eliminar porque la considera inconstitucional, pues el retiro del 100% de los fondos de afiliados afectaría la intangibilidad de los fondos de pensiones, y con ello originaría eliminar el derecho a la pensión de los afiliados mayores de 40 años, que no aportaron en los últimos cinco años.

Los afiliados comprendidos en la Primera Disposición Complementaria de la autógrafa, no ha estado laborando en los últimos cinco años; como consecuencia, no tendrían acumulados en su Cuenta Individual de Capitalización, un valor adecuado para una pensión justa, digna; todo lo contrario, obtendrían una pensión bajísima, pues no les permitiría vivir dignamente.

Por lo que consideradas la crítica situación económica de las familias de los afiliados de la AFP, y ante la emergencia sanitaria, es necesario que obtengan recursos económicos en el corto plazo, para poder cubrir sus necesidades básicas.

La Comisión de Economía considera que la Disposición Complementaria refería autorizar el retiro facultativo de hasta el 100%, no es inconstitucional, no obstante de ello, teniendo en cuenta que la presente norma establece el retiro

facultativo de hasta 4UIT para todos los afiliados, ya sea activos o no activos, donde luego se encuentren incluidos los afiliados mayores a 40 años, que no registren aportes acreditados en los últimos cinco años, y la entrada en vigencia de la presente ley; por lo tanto, consideramos allanarnos parcialmente, y en consecuencia recomendamos la eliminación de la Primera Disposición Complementaria final de la autógrafa observada.

Finalmente, después de haber expuesto de manera sucinta los argumentos a través de considerandos, a través de los cuales la Comisión de Economía ha considerado desestimar unas observaciones y allanarse a otras presentadas por el Poder Ejecutivo, por el Presidente de la República a la autógrafa de la presente ley, presento a la Representación Nacional el dictamen de insistencia, esperando contar con el apoyo de todos, por ser una norma que hará justicia a todos los afiliados aportantes y no aportantes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.

Estimada Presidenta, no sin antes también, concluir diciéndole y felicitar a la comisión, a todos los representantes de la Comisión de Economía, que de una manera bastante rápida y con el apoyo de ellos no hubiera sido posible tener este punto en la agenda, de una manera bastante rápida, ya que convocamos y toda la comisión estuvo bastante comprometida y lo importante que esta es una comisión multipartidaria que en esta autógrafa se recogen diversos proyectos de ley de diversas bancadas, y por ello yo quería una vez más felicitar a los integrantes de nuestra comisión y a todos los equipos técnicos que nos han apoyado.

Dicho esto, estimada Presidenta, yo concluyo la exposición y podemos empezar el debate, luego la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Se agradece al presidente de la Comisión de Economía. Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a darle la palabra al congresista Luna Morales, autor del proyecto por tres minutos, por favor.

El señor LUNA MORALES (PP)..- Presidenta, muy buenos días con todos los colegas, agradecer a la Mesa el día de hoy que han podido priorizar este clamor popular de más de cuatro millones de aportantes y exaportantes de las AFP; agradecer también a la Comisión de Economía que actuó de manera rápida y espera oportuna, para poder salvar miles de vidas de los peruanos que vienen afrontando esta segunda ola, Presidenta.

Este proyecto de ley busca devolverle 4 UIT a los aportantes y exaportantes que están enfrentando en este momento una situación económicamente mala, como millones de peruanos. Lamentablemente, el Ejecutivo ha observado y ha amenazado con mandar al TC este proyecto de ley, la Comisión de Economía en su actuar buscó preparar este proyecto de ley para que no pueda ser observado de ninguna manera y nos acogimos a las observaciones de ellos.

Quizás en una yo me opuse en la comisión y planteé que era completamente constitucional devolverles a los mayores de 40 años su 100% de sus aportes, si habían dejado de trabajar por 5 años, quién que haya dejado de trabajar por 5 años tiene una economía sólida o saludable, Presidenta. Lamentablemente, aceptamos en consenso en la Comisión de Economía para poder llevar un proyecto que no pueda ser objetado por el Ejecutivo, pero lamentablemente este Ejecutivo indolente, una vez más le da la espalda a la población.

Por eso yo quisiera proponerle a mi colega presidente de la Comisión de Economía, si puede volver acoger este punto, debido a que el chantaje que nos han hecho, nos hicieron antes y nos han vuelto hacer ahora, no cambia la situación del proyecto, porque la mayoría de los miembros de la Comisión de Economía teníamos claro que los 40 años, el 100% no afectaba en materia de inconstitucionalidad el proyecto de ley.

Quiero agradecerle, Presidenta, que el día de hoy se pueda aprobar por amplia mayoría, un Congreso valiente, un Congreso que se ha enfrentado a un grupo económico de poder que ha denominado nuestro país en los últimos 20 años, que el día de hoy le vamos a volver a demostrar al Perú que estamos juntos defendiéndoles a ellos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, centro el inicio de la participación señalando que la bancada de Fuerza Popular ha acordado apoyar la insistencia de esta iniciativa legislativa, pero queremos acotar algunas cosas, hemos escuchado y hemos leído la que ha hecho el Ejecutivo, yo me permito remitirme a la última norma de disposición de AFP, que se aprobó en noviembre del año pasado, todos ustedes lo deben recordar además dicho sea de paso; y esa autógrafa que fue promulgada además, dicho sea de paso, por el congresista Merino De Lama, contó con el voto favorable de quien hoy es el Presidente de la República, encargado en función y eso me lleva a la siguiente reflexión, señora Presidenta, constitucional cuando lo votan, inconstitucional ahora que están en el Poder Ejecutivo, es una cosa la verdad para un análisis más allá de lo político, digamos que se mide con doble estándar. Pero he escuchado, además, las declaraciones pocas acertadas y absolutamente ajenas a la empatía de un ser humano por parte del ministro de Economía, donde en un programa periodístico en RPP, señalaba de que lo que el Congreso está aprobando es inconstitucional porque afecta la intangibilidad de los fondos de pensiones.

De lo que ha dicho el ministro de Economía, se debería entender que no se puede tocar un solo sol del fondo de pensiones, pero acá viene lo segundo, señora Presidenta, el ministro de Economía dice que es inconstitucional porque los fondos de pensiones son intangibles, sin embargo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Sin embargo, en el propio documento que envía en Poder Ejecutivo, está autorizando el uso de los fondos de pensiones en las AFP, y entonces acá venimos con una especie de doble discurso por parte del Ejecutivo, inconstitucional cuando lo aprueba el Congreso, pero es constitucional cuando ellos envían un propuesta en la misma línea que está señalando que es inconstitucional, eso es una falta de respeto, no al Congreso de la República, una falta de respeto a los millones de peruanos que hoy necesitan el dinero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, solamente para redondearle, pediría treinta segundos por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya congresista, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Y finalmente, señora Presidenta, en el mundo del derecho existe algo que se llama el test de proporcionalidad que además lo ha desarrollado el Tribunal Constitucional y que te obliga a hacer ponderaciones en determinadas circunstancias cuando se habla de derechos fundamentales, por un lado está el derecho a la pensión, y por el otro lado, que es lo que el Congreso de la República está privilegiando es el derecho a la vida y a la salud de los compatriotas que necesitan de estos fondos para poder subsistir en esta pandemia. No se les puede pedir a los [...] que se esperen a tener una pensión cuando su presente es hoy contingente, señora Presidenta, hoy necesitan ese dinero para poder palear la crisis en la que estamos y que lamentablemente este gobierno no ha podido darle cara como se le debe dar.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Moisés González Cruz, dos minutos por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta, buenos días a todos los colegas congresistas y al pueblo peruano que está ávido de este proyecto de ley.

Presidenta, nosotros que visitamos el Perú profundo nos damos cuenta que la necesidad es extrema y más aún en familias de la zona altamente rural. Este proyecto de ley, considero que debería ser para los aportantes y no no aportantes, ¿por qué?, porque al entorno de un aportante hay una familia y hemos visto Presidenta, cómo han ido vendiendo sus casas, vendiendo el terreno que era su pequeño ahorro, que era pues fruto de su esfuerzo, de su trabajo y lo han tenido que vender ¿por qué?, porque una clínica les ha cobrado cien mil, doscientos mil, y hasta más, sumas exorbitantes porque no han tenido las medicinas para atender a un familiar de esta terrible enfermedad que es el covid.

En efecto, yo quiero pedirle al presidente de la Comisión de Salud y al Congreso, que debe ser para aportantes y no no aportantes, obviamente el señor ministro habla de inestabilidad, habla que esto es inconstitucional; si pues, porque seguramente no siente la necesidad, como es un ministro que seguramente para en oficina y no conoce la realidad de

esos pueblos jóvenes de las partes más alejadas de nuestra patria, y entonces ellos pues lo ven todo inconstitucional.

Yo, por el contrario, señora Presidenta, yo creo que este proyecto de ley también de la ONP, que el Tribunal, seguramente por algún interés particular porque no había forma de poder sustentar que jurídicamente era inconstitucional porque es dinero de los peruanos, deberíamos de ver la forma este Congreso, de reorientar y otra vez presentar un proyecto de ley de manera que se ajuste a la necesidad, a la justicia de los miles de peruanos.

Señor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya, por favor.

Su micrófono, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Presidenta, gracias.

Señor presidente de la comisión; colegas congresistas, es importante que se incluya aportantes y no aportantes. Si esa ha sido la observación del señor Presidente Sagasti, yo creo que este Congreso que en estos meses, en este año y medio de gestión y de legislación, hemos demostrado que estamos a favor del pueblo y se debería considerar aportantes y no aportantes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, de UPP; dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Muchas gracias, señora Presidenta; y a todos los colegas parlamentarios.

Señora Presidenta, yo me pregunto, en primer término: cuándo sería para el Gobierno central el momento oportuno para aprobar una ley de esa naturaleza y promulgarla.

Seguro para el Presidente de la República, será tal vez cuando una persona tenga cien años o noventa años. Pero, señor Presidente, hoy es el momento que nuestra patria nos necesita, hoy es el momento que nuestros ciudadanos peruanos nos necesita a nosotros, a sus parlamentarios, a sus líderes, a sus autoridades.

Es por eso que también desde aquí quiero expresar mi voz de protesta, señora Presidenta, que aplazando los tiempos pueda seguir observando este tipo de leyes que benefician al pueblo peruano, a más de cinco millones de peruanos. Y creo que, injustamente, incluso adelantándose opinión y señalando que sería inconstitucional, en adelante mandarían también al Tribunal Constitucional.

Señores, si esto están planteando en este sentido, nuevamente hace evidencia que el Presidente de la República y todo el Ejecutivo, están a espaldas del pueblo peruano. Están a espaldas de nuestra población, que hoy más que nunca los necesita.

Por eso, nosotros desde nuestra bancada vamos a respaldar esta insistencia para el retiro de las cuatro UIT de las AFP, señora Presidenta.

Creo, hoy es el momento oportuno, ahora en esta crisis que la está viviendo nuestro país, que lo están sufriendo miles de peruanos que han perdido su trabajo, más de o ciento de miles de peruanos en una situación extrema de esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Entonces, quiero decirle también al país que este Congreso afianza este tipo de propuestas, pero tenemos un gobierno indolente que sigue observando los proyectos que benefician al pueblo peruano.

También ha observado, señora Presidenta, la Ley que faculta una velocidad mínima del Internet, entonces, no queremos garantizar ayuda real a nuestros pueblos.

Desde aquí un llamado serio al Presidente de la República y a todo el Ejecutivo, señora Presidenta, a que no esté observando ese tipo de leyes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yéssica Apaza; dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Otra vez, Presidenta, el gobierno de turno le da la espalda a nuestra población; la decisión de este Congreso, escuchando a

la población decidió otorgar la posibilidad de devolución de los fondos de la AFP a sus legítimos propietarios. Esta acción es de suma necesidad, señores congresistas, dado que la situación económica es crítica y miles de trabajadores se han visto afectados en sus ingresos al afrontar esta pandemia del covid 19, enfermedad que viene matando a nuestra gente y dejando en la ruina económica a muchas familias de nuestro país, directo de los enfermos, debido a las deudas que contraen lamentablemente con estos bancos. Estas deudas de salud vienen asfixiando a los aportantes de las AFP.

Debemos entender que dichos fondos son de cada uno de ellos, son de ellos y de sus familias. Ellos, que necesitan extraordinariamente este dinero ahora, y no dentro de veinte años cuando de repente no estén vivos, esta es una emergencia. Debemos considerar que los recursos económicos hoy son un salvavidas a la precaria situación que tienen los más necesitados.

Señora Presidenta, creemos, como bancada de Unión por el Perú, y personalmente, que esta norma debe ser aprobada por insistencia, dado que no va a generar ningún perjuicio económico al Estado, al contrario, va a darle movilidad a la economía del país, a la economía familiar, especialmente a los que voluntariamente desean retirar sus fondos de la AFP.

Apoyemos a recuperar su dinero a los aportantes, démosle su dinero, si no es la totalidad, por lo menos las 4 UIT. Algo es algo, Presidenta, es totalmente constitucional, salvemos a quienes más lo necesitan ahora en esta pandemia.

La situación que están atravesando es muy cruda en las regiones, gente que se está muriendo por el agobio de las deudas y está tomando decisiones fatales, porque ya no saben qué hacer, venden sus casas, sus autos, empeñan sus cosas.

Y este Congreso, Presidenta, tiene la gran responsabilidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Este Congreso tiene la decisión histórica de hoy poder apoyar a cada uno de los peruanos que hoy lo único que piden, Presidenta, es que se devuelva el dinero que con tanto esfuerzo ellos han ahorrado.

Presidenta, hoy tenemos esta gran decisión, y sobre todo el compromiso de devolverle la fe y la esperanza para este grito de auxilio que pide cada uno de los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, tres minutos, por favor, como autor del proyecto.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Según voceros de Open Covid Perú la pandemia este año ha tenido una característica muy llamativa, porque alrededor del 71% de fallecimientos se han producido en las casas, a diferencia del año 2020, donde ese porcentaje era del 28%.

Entre las razones de este cambio están el colapso del sistema de salud y el hecho que las familias terminan cuidando su salud en casa.

Para esta realidad las familias necesitan dinero para comprar medicinas, y algo elemental como es el oxígeno, recursos que en estos momentos son escasos y su precio está por los cielos. Un balón de oxígeno cuesta alrededor de 3500 soles y el llenado diario alrededor de 300 soles.

¿Por qué indico ello, señora Presidenta?, porque precisamente esta necesidad es la que busca atender la ley. No es como dice el señor Sagasti en su observación que los aportantes activos que trabajan no tienen necesidades, ellos también pasan por este problema al igual que los exaportantes. Por eso es necesario que esta norma incluya a todos sin excepción.

En el debate de la Comisión de Economía tuvimos todo tipo de propuestas, algunos proponían el retiro del 100% para personas de determinada edad, otros el 95.5%, otros 10 UIT, otros 2 UIT.

Y así, finalmente, el monto que técnicamente está sustentado en el dictamen es un retiro de 4 UIT, que beneficiará a alrededor de 5 millones de compatriotas, y sus familias, y generará el retiro del sistema de alrededor de 38 000 millones de soles. Este retiro es razonable, y técnicamente viable, como lo señala el dictamen.

No quiero extenderme más, señora Presidenta, en mi intervención, porque según el Minsa cada 5 minutos fallece un peruano por covid-19, por lo que esta norma es muy urgente.

Tampoco quiero ponerme a decir que soy autor de la ley, eso a mí no me interesa, creo que esta ley es un esfuerzo y una

decisión de todas las bancadas del Congreso en un trabajo conjunto.

Lo único que quiero precisar es que el retiro de 4 UIT, contenido en el Proyecto de Ley N.º 7111 ha sido una iniciativa de la gente.

En el mes de febrero de este año, dirigentes de la Asociación Nacional de Aportantes y Exaportantes de las AFP me plantearon esta iniciativa que el día de hoy, en su integridad, se está aprobando. A ellos, la ciudadanía organizada, quiero también expresar mi reconocimiento y lucha por este objetivo logrado.

Finalmente, Presidenta, solo exhorto a usted, muy respetuosamente, que ni bien se apruebe esta norma disponga su publicación el día de hoy en el diario oficial *El Peruano* porque es una ley urgente, un día más demora es un día más de necesidad para muchos compatriotas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra. Dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidente; gracias a todos los colegas que han hecho esto posible.

Felicitar a la Comisión de Economía y saludar las voces valientes que desde Alianza para el Progreso venimos reclamando lo justo para los afiliados, para los exaportantes y para los nuevos aportantes. Esto es un proceso. Y lo que estamos haciendo el día de hoy es reconocer al afiliado como el centro del sistema.

Yo quiero anunciar que Alianza para el Progreso, así como apoyó este dictamen, apoyo un también dictamen de insistencia en la Comisión de Economía, también lo hará en el pleno del Congreso, reconociendo al afiliado y su labor y su trabajo como el centro del sistema, no al Estado, no a las empresas que han hecho tanto daño a la familia, a la familia que quiere una pensión, pero que el día de hoy necesita de su dinero para poder salir de esta dura crisis económica.

Pero además tenemos que advertir públicamente que hay voluntad de volver al estatismo, de volver a robarse los fondos de los peruanos, de volver a quitarle su plata al trabajador, y es por eso que hoy más que nunca el dinero de los trabajadores debe estar en el bolsillo de los trabajadores, no en el

bolsillo de los que más adelante, quizás serán unos meses, quieran arrebatarnos nuestro dinero con el tan terrible estatismo que le quita su dinero a la gente, para embolsicar a burócratas que muchas veces son los únicos que se enriquecen. No más burócratas ricos en un país trabajador.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin. Dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, colegas.

En primer lugar, agradecer por la deferencia para con mi madre. Acabo de sepultar a mi madre. Y me tomo este minuto para dirigirme a ustedes en el momento más reflexivo de mi vida, de lo que es enterrar a un ser querido. Pero todo es producto de la pandemia mal manejada.

Y quiero decirles con el corazón que he buscado días y días camas UCI y no lo he logrado conseguir. Y al mismo tiempo también cuando llamaba a diferentes instituciones, mi madre por la edad no era tributaria de UCI, esa era la respuesta. Pero en otros momentos no actuábamos de esa manera.

Y toda esta indolencia se debe a las faltas de camas UCI, a la falta de recursos, pero también se debe a una actitud política, y los grandes responsables, el gran responsable es el ministro de Salud, que no puede hacer las cosas como debe ser.

Al mismo tiempo también decirles que esta insistencia la tenemos que aprobar, necesitamos recursos, necesitamos recursos económicos para salvar la vida de nuestros pacientes, pero también para enterrarlos.

Y ahí quiero hacer una exhortar. Exhortar a todas las entidades que se dedican a los servicios funerarios que no sea un negocio, que haya un acto de solidaridad. No puede ser que los costos sean tan elevados, que en este momento han enriquecido a estos señores que no tienen el corazón para poder ayudarnos.

Muchas gracias por haberme permitido esas palabras en un momento de dolor, y estoy con ustedes, como ustedes están conmigo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Toda nuestra solidaridad con usted, nuestro cariño en estos momentos tan duros.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco. Dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo las palabras de mis colegas por la realidad que está pasando el país. Sí, pues, esta realidad que nos tiene atados de pies y manos en este síndrome colonial que estamos viviendo, pocos menos de doscientos años, y lamentablemente este gobierno, como los anteriores, amparados en esta Constitución, que felizmente la población ya se viene dando cuenta que no está en favor de los ciudadanos, sino de pequeños grupos de intereses, permite que muramos cada día por falta de oxígeno, por falta de camas UCI, por falta de presupuesto para el sector Salud, y aun defienden este sistema.

Presidenta, la población está exigiendo al Congreso de la República asumamos este rol histórico, y este rol histórico significa que no podemos con argucias ni con leguleyadas plantear inconstitucionalidad sobre el derecho a la vida, sobre el derecho a la salud, que están reconocidos en esta Constitución y que, lamentablemente, este Ejecutivo está jugando en pared con las AFP en desmedro de los más de seis millones de aportantes, que, a través de la liberación de sus aportes, ven un hálito de esperanza para poder salvar la vida de sus padres, de sus hermanos mayores, de ellos mismos, Presidenta.

Esperemos que, realmente, tanto la premier, como el Presidente, no declaren inconstitucional esta norma. Ese dinero del aporte es de los ciudadanos, de los trabajadores, que han aportado durante años seguramente en una visión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Seguramente en esta visión de tener una pensión digna cuando se jubilen, pero no hay ninguna

pensión digna porque sabemos que las AFP no brindan esa garantía; y ahora que necesitan, no podemos restringirle el tema de sus derechos.

Se vienen tiempos difíciles donde la verdad y la mayoría, por fin, veremos la luz después de 200 años.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, buenos días.

En primer lugar, saludar y felicitar la iniciativa de la Mesa Directiva de poner al Pleno el tema de la AFP en primer lugar de la agenda.

Creo que este es un tema sumamente importante para millones de peruanos que el día de hoy este Congreso tendrá que tomar la decisión de volverlo a aprobar por insistencia.

Y será nuevamente Acción Popular, así como firmó la autógrafa del primer retiro cuando Manuel Merino era Presidente del Congreso, cuando el señor Vizcarra no quiso hacerlo; o cuando lo volvió a firmar Acción Popular cuando Manuel Merino era Presidente de la República, esta vez nuevamente la bancada de Acción Popular votará unánimemente por la aprobación y la insistencia de este dictamen de la Comisión de Economía para el retiro de cuatro unidades impositivas para el fondo de AFP.

Es necesaria la aprobación de este dictamen, señor Presidente. No es posible que tengamos un ministro de Economía indolente, de espaldas a la realidad y que lo único que quiere hacer en el fondo es una lucha de clases.

El impedir y llevar el tema al Tribunal Constitucional significa [...] de clases indirecta, porque lo que va a decir el ciudadano de a pie es que se está protegiendo los grandes intereses de las grandes empresas en desmedro del ciudadano de a pie, que hoy día necesita comprar un balón de oxígeno para su padre o su madre que se está muriendo en una cama UCI.

No es posible que tengamos un ministro de Economía que no tienda puentes, que no sepa escuchar y con el único que conversa es con su propio espejo.

Es imposible que el señor Sagasti estando, porque él es más parlamentario que presidente, pueda, cuando estuvo acá, votar a favor de la ley [...] de AFP; pero cuando está sentado en el sillón de Pizarro observa las leyes. Eso es inconcebible, y creo que eso merece un estudio psicológico, señor Presidente.

El señor Presidente debe tomar una decisión, si está con el pueblo o de espaldas a él. Y espero que sepa tomar la adecuada decisión para que la historia no lo señale como aquel que les dio la espalda a millones de peruanos y que por culpa de él muchos de ellos fallecieron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— En ese sentido, reitero, la bancada de Acción Popular votará unánimemente por la insistencia de este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga. Dos minutos, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, ¿podría darme un minuto?

Agradecería, José Vega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si, congresistas. Un momentito, por favor.

El congresista Inga y luego por favor le damos la palabra.

Los que quieren participar, por favor anótense en el chat. Les pediría, por favor.

Gracias.

El señor INGA SALES (AP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Hoy día estamos nuevamente con el tema de la AFP.

Vamos por la insistencia, porque es lo que la población lo requiere en estado de emergencia en el que vivimos por la covid-19, una situación sumamente complicada y dramática para muchas familias al interior del país y también en la capital.

Un virus que ha atacado sin excepción a todo el mundo; y debemos desde este Congreso, contribuir en esa lucha contra la pandemia, en buscar justamente que las familias peruanas puedan tener algunos recursos a su disposición para luchar contra ella.

Presidenta, desde acá yo invoco a la Mesa Directiva, que, una vez aprobada esta norma, haga los trámites necesarios para la publicación inmediata al día siguiente.

No es posible que, por ejemplo, con la autógrafa de la ley de la vacuna, haya demorado siete días en el Congreso, el trámite para recién ser remitida a la autógrafa al Presidente de la República.

Debemos también nosotros, señora Presidenta, apurar los trámites, porque en esta pandemia, a diario mueren cientos de peruanos, y si tomamos la cifra del SINADEF, son miles.

Debemos incrementar ese esfuerzo, señora Presidenta, sé que hay limitaciones, pero debemos hacerlo lo más posible, para que estas normas salgan lo más pronto. El país lo necesita.

Y desde Acción Popular, como lo indicó ya mi correligionario Ricardo Burga, siempre estuvimos al lado de la población, y hemos presentado desde mi despacho, los tres proyectos de ley para los tres retiros. Y estamos en esa misma línea.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Quiero aprovechar la intervención para dejar en claro, congresistas, que una vez que se apruebe la norma, ustedes saben que se sigue un trámite. Hay que redactar la autógrafa, incluso antes de que la autógrafa quede lista, tiene que volver a comisiones.

En el caso de las vacunas, estuvo la autógrafa en las comisiones varios días, porque también es comprensible que tenían que corregir, no es una cuestión ni de la Mesa Directiva, ni de la Oficialía.

Por favor, les pediría que esto quede claro, porque a veces salen informaciones como que la Mesa Directiva no quiere apurar a estos temas, cuando son tramites no atribuibles a nosotros.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández. Dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias.

Presidenta, muy buenos días, colegas todos, tengan ustedes un cordial saludo.

Presidenta, es muy importante la insistencia que estamos tratando del tema de la AFP, los dineros de los fondos no corresponden a ninguna otra persona, solo al trabajador que ha aportado mes a mes un monto determinado para su Sistema de Pensiones.

Por lo tanto, hay que pensar que este tema es facultativo y no tiene por qué rasgarse las investiduras nadie, porque es dinero de cada trabajador.

El Covid-19 ha causado hasta la fecha 62 674 fallecidos, al igual número de hogares, y hay millones de afectados por este problema de salud.

Y no podemos ser indiferentes, porque ahora es el que necesita este fondo cada trabajador, ya sea para comprar medicamentos, para llevar a su ser querido a una clínica, porque las clínicas también cobran demasiado caro.

Para ingresar a una persona cobran una garantía de 60 000 a 80 000 soles, y estos montos que el aportante quiere tener, es para aliviar de alguna forma los costos de medicamentos, el costo del oxígeno, entre otros.

Asimismo, la población trabajadora, muchos de ellos han perdido sus labores cotidianas, sumidos en el desempleo, y este monto que va a retirar el aportante, servirá para atender a la familia la alimentación, necesidades que son primordiales para cada hogar.

Asimismo, muchos de ellos talvez tengan que hacer alguna actividad de emprendimiento económico, y ahora es el momento que el Congreso tiene que aprobar por insistencia la devolución de la AFP, por el monto que se está estipulando.

Colegas congresistas, es nuestra función como legisladores de que tenemos que trabajar ese tema y aprobar, por unanimidad, la insistencia de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, dos minutos, por favor,

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenos días.

A través de usted, saludar a los colegas congresistas y decirles, pues, vivimos momentos muy difíciles en el país, tenemos más de 70 000 muertos, un millón ochocientos mil contagiados. El Estado, el Gobierno tiene que preservar la vida, la subsistencia y, lógicamente, está por encima de todo.

Si bien es cierto, el objetivo de los fondos de pensiones es tener una pensión digna, pero creo que es necesario que el Estado libere, el Gobierno libere los fondos de todos los peruanos, pues de ellos es.

Mis paisanos cajamarquinos que trabajaron necesitan su dinero, Presidenta, y creo que lo más importante es que el gobierno no ponga trabas, pensar que irse al Tribunal Constitucional va a ser un poco embarazoso.

Necesitamos la vida y preservación de la subsistencia y, lógicamente, tratar en lo posible de llegar a la cotidianidad, que de alguna forma se ha perdido.

Desde Fuerza Popular estamos convencidos que la vida está por encima de todo, la salud y, por ende, toda la Bancada de Fuerza Popular se pone de pie para votar a favor de este muy importante proyecto y nuestros asegurados de todo el Perú puedan recibir su dinero, que es muy necesario para la subsistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy amable, señora Presidenta, muy amable.

Ya muchos han dicho lo que significa todo esto, pero yo quiero agregar algunas cosas, se está metiendo en una discusión donde tenemos toda la razón del mundo para que les devuelvan su plata a quienes les corresponde, pero están metiendo unos elementos que me gustaría aclarar. Por ejemplo, el pedir esto, esta devolución va a generar un acto de justicia y devolución a quien le corresponde ese fondo, no hay otra razón de ser que no es esa.

La otra, al Tribunal Constitucional lo están usando como un cuco, es decir, como si fuera la última instancia de la legislación en el Perú y no olvidemos que el Tribunal Constitucional lo elige el Congreso, y no puede presentarse como un cuco, que cada vez que uno presenta un proyecto, que tiene la amplia mayoría, y la razón, nos "asustan" mandarlo al Tribunal Constitucional. Que lo hagan, no hay ningún problema.

Lo otro, se aprovecha la ocasión para despotricar con quienes estamos con una pensión distinta con responsabilidad del Estado. Por ejemplo, los defensores de la empresa privada de las pensiones, hay pensiones de 10 soles que no hay en el Estado, para seguir hablando de las empresas privadas que se metieron al negocio de la jubilación y de los aportes, la Caja del Pescador tiene pensiones de 5 soles que también es privada.

Lo que queremos, que el trabajador que aporta, sea una u otra pensión, tenga un seguro de vida o una pensión digna, lo que ofrecieron.

Cuando vino acá las AFP decían que nos iban a dar una pensión mínima de 2000 soles y son tropezones de 10 soles con treinta y tantos años de servicio por mecanismos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- ...esa es parte de la discusión, además de insistir qué tipo de pensiones, qué tipo de administraciones necesitamos de los fondos de los trabajadores para sus pensiones, para que estas sean dignas en el momento de retirarse, no como ahora, que salen de universidad los maestros, los catedráticos ganando cinco mil soles para pensionarse por ochocientos soles, eso es lo que tenemos que ver.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, tres minutos como autor, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, este proyecto de ley, a iniciativa de los diferentes grupos parlamentarios, queremos saludarlo, pero también

debemos alzar nuestra más enérgica voz de protesta en contra de un gobierno que hasta el momento viene demostrando simplemente traición a nuestra Nación.

No podemos ser cómplices de los actos homicidios, de los actos cómplices en contra de la población, y bajo el pretexto de la inconstitucionalidad, y un Tribunal Constitucional que se encuentra vencido su plazo, no podemos ser ciegos, sordos y de repente mudos ante el sufrimiento de la población.

Exhortar al Poder Ejecutivo, al Presidente, que no se olvide a que está encargado de Palacio de Gobierno, que sale de este Congreso, y este Congreso es quien lo puso, y creo yo, razonando en favor del pueblo, no debería estar ni un minuto más el señor Sagasti.

Lamentablemente el día de hoy anunció que va a presentar más recursos de inconstitucionalidad contra los distritos creados recientemente, por qué oponerse al desarrollo de los pueblos.

Presenta acciones de inconstitucionalidad en contra de los fonavistas, por qué oponerse al pueblo, porque el señor Sagasti simplemente no conoce, no conoce lo que pasa el pueblo.

Recién creo que tiene tres, cuatro días desde que asumió la Presidencia de la República y deja 20 000, 10 000 vacunas por ahí, y va a hacer engañamuchados al pueblo.

Por qué no se instaló las plantas de oxígeno, por qué no se activaron los hospitales que están en construcción que pueden atender muy bien a la población, como el Hospital Regional de Pucallpa, el Hospital de Atalaya, otros hospitales a nivel nacional que están listos para ser entregados parcialmente y no los hacen.

Por qué se muestra indolente ante el sufrimiento, y ahora con esta devolución cuando el propio Ejecutivo ha propiciado devoluciones, quieren decir que ahora esto es inconstitucional.

Exhortar a la reflexión al Poder Ejecutivo, y también no descarto presentar una moción de censura en contra del presidente encargado, que es el Presidente del Congreso y toda la Mesa Directiva aquí. Porque para renovar y reivindicar al Perú, un traidor no debe estar ni un minuto más.

También me reservo el derecho de presentar las denuncias constitucionales por crímenes de lesa humanidad, que ya lo estoy preparando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Felicita Todo, dos minutos por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta, y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, desde el Grupo Parlamentario Descentralización Democrática, hay un objeto que es velar y cautelar por nuestras regiones por el interior del país, ese inmenso territorio poblado y a la vez olvidado, a quienes desde la capital la clase política y funcionarios han dado la espalda históricamente, hemos convenido señora Presidenta, hacer una sola fuerza en favor de la aprobación de esta norma, en la que millones de peruanos tienen el día de hoy puesta su esperanza.

El voto de mi bancada, señora Presidenta, será a favor por auxiliar a miles de familias que en esta época de crisis sanitaria vienen afrontando y más se refleja, reitero, señora Presidenta, en nuestras regiones, pues el abandono y el centralismo pasan la factura señora Presidenta, estimados colegas. Y este Congreso se alza, estoy segura, y dará un gesto de dignidad a favor de la población, señora Presidenta.

La aprobación de esta norma, creo yo que es ineludible, y es que nunca antes una situación ameritó acciones tan urgentes a favor del rescate de la economía de las familias, señora Presidenta, como las que atravesamos el día de hoy.

Por la salud, la vida, señora Presidenta, la AFP tiene que ser aprobada el día de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, del Frepap, dos minutos por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).— Muchas gracias, Presidenta. Y saludar muy cordialmente a todos señores congresistas presentes.

En primer lugar, quisiera dar mi más sentido pésame al colega Absalón Montoya Guivin, por la terrible pérdida de un ser tan querido, como es la madre; y asimismo a todas las familias que

sufren por la pérdida de sus seres queridos y quienes muchos de ellos también sufren a causa de la falta de estos recursos económicos que tanta falta hace en esta situación.

La situación económica actual nos reúne para tomar una decisión en relación a un tema tan importante, como es la disposición de los fondos intangibles correspondiente a los aportes de los fondos de pensiones, esta disposición de los fondos de pensiones es un pedido general de la población que tiene sus aportes de AFP, y que requieren disponer de sus fondos por una necesidad económica.

En otras circunstancias estaríamos hablando de reformas para mejorar las condiciones de los aportantes al Sistema Privado de Pensiones y/o fortalecer las aportaciones individuales, y garantizar una pensión digna que permita cubrir las necesidades de los aportantes en los momentos de la vejez. Sin embargo, esta emergencia sanitaria nos obliga a permitir a los aportantes que deseen disponer de sus fondos, lo hagan y con justa razón e igual derecho, siempre a favor de las personas por encima de las circunstancias.

Nuestra bancada del Frepap consciente de ello, apoyando y apoyaremos firmemente el desarrollo de este derecho a favor de los que necesitan disponer de sus fondos de pensiones por la necesidad económica, motivada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Gracias, Presidenta, y una vez más, reiterar que la bancada del Frepap siempre a favor de los que más necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez del Partido Morado, dos minutos, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero, primero, extender mis condolencias de parte mía y de toda la bancada al congresista Montoya Guivin por la pérdida de su madre, creo que es una de las; bueno, no creo, estoy convencido que una madre es lo más valioso que tiene un ser humano.

Refiriéndonos al tema de la AFP, quiero hacer mención que en la Comisión de Economía cuando se toma esta decisión, se hace pensando en la integridad y en el bienestar de la persona física, moral y psicológicamente, estamos en una realidad completamente diferente, no estamos en una situación ajena a la pandemia y la necesidad de dinero la tienen todas las personas.

Hay otra cosa que no ha tenido en cuenta el Ejecutivo al hacer la observación, y es que en este momento las personas, el 95% de las personas afiliados al sistema de pensiones ya no llegan a recibir una pensión, todas se acogen a la jubilación anticipada que es los 50 y a los 55 años, disponen el 95.5% de su fondo, o sea, en la realidad ya no hay pensiones, ¿y por qué no han pensionistas en el Sistema Privado de Pensiones?

Porque tenemos pensiones en el sistema privado desde 10 soles, es bastante injusto para una persona que trabajó y aportó por muchísimos años. Entonces, en este contexto, considero en lo personal, que es fundamental que se apruebe esto y que el Ministerio de Economía deje de estar mirando y pensando en el mundo ideal, no estamos en un mundo ideal.

Este es un mundo real y un mundo en el que estamos en pandemia, y tenemos que acomodarnos y tomar decisiones en función a las necesidades de las personas, no sobre lo que nosotros queríamos, que quisiéramos, sino lo que es en este momento lo mejor para todos los peruanos, y creo que, en este momento, lo mejor es darle..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Su micrófono, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Espero que en esta oportunidad, el Ejecutivo pueda conectar con la población y entender la necesidad por la cual están atravesando todos los peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pichilingue Gómez, dos minutos, por favor.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días a todos los colegas y unirme a los

sentimientos de condolencias con el colega Montoya, yo sé lo que significa perder a un ser querido.

Yendo al tema, señora Presidenta, quiero de alguna manera manifestar los argumentos que han señalado todos los colegas totalmente de acuerdo, en momentos de crisis los sectores más vulnerables obviamente que necesitan de nuestro apoyo, pero yo quiero llamar la atención de todos los colegas y también de usted, señora Presidenta, hay un sector del que el Congreso nunca se ha acordado a pesar de las diferentes acciones y gestiones que hemos hecho, que incluso con usted, me refiero a los pescadores jubilados del Perú, que siguen rogando a este Congreso que por lo menos le otorguen una ley que ha sido interrumpida y que se encuentra en cuarto de intermedio.

Tengo sentimientos encontrados cuando decimos que una vida en el Perú, vale más que cualquier acción del Gobierno, pero qué estamos haciendo los congresistas por los diez mil pescadores jubilados que siguen esperando la acción de este Congreso, no hablo del Ejecutivo, dos leyes importantes, la renovación del 1084 para fortalecer su fondo y que esas pensiones de vergüenza de tres soles, cinco soles, no sigan ellos siendo atacados no solamente por esta pandemia, sino por la desidia de nosotros señores congresistas, por la desidia de nosotros, qué hacemos con ellos, siguen esperando que se acabe esta legislatura y se vaya al archivo y ellos siguen condenados y siendo flagelo de esta enfermedad, ¡No!, señores congresistas.

No se trata de cantidad, quien va a beneficiar una ley, sino que toda la vida de un peruano y todo beneficio de un peruano merece nuestra atención y la Presidenta del Congreso lo sabe...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Y usted, señora Presidenta, se comprometió con los pescadores jubilados, por esos sentimientos encontrados, porque no son los justos de repente porque son diez mil y no millones, y así creo que no se debe legislar, por eso llamo la atención a este Congreso y está ya en la espera porque en la Comisión de Producción sacó una moción para que se ponga en agenda, lo que están reclamando con justicia los pescadores y ojalá que el Gobierno les brinde un bono excepcional por única vez como lo ha hecho incluso con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Paredes Eyzaguirre, dos minutos por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero pedirle que, en el primer minuto si fuera posible, ha fallecido hace unos días, hace dos días exactamente quien fuera congresista de la República, Miguel Mendoza del Solar, quien fue propietario del diario *Arequipa al Día*, con quien habríamos emprendido grandes luchas contra la corrupción, hijo de Enrique Mendoza Núñez diputado por Acción Popular en 1980-1985. Un hombre de firmes propósitos para nuestra patria.

Pido señora Presidenta, un minuto de silencio por este sensible fallecimiento que también enluta el Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Cómo no?, congresista un minuto de silencio por favor, a la memoria del excongresista Miguel Mendoza.

—Los señores congresistas guardan un minuto de silencio por el fallecimiento del excongresista Miguel Mendoza del Solar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Continúe, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cómo no solidarizarme con todos nuestros hermanos que están sufriendo, con nuestro colega Montoya Guivin, a quien un fuerte abrazo es insuficiente para el momento tan grave.

Es lamentable que tengamos un Ejecutivo tan insensible, señora Presidenta, y este Congreso también hemos sacado la Ley de las Vacunas porque vemos que no estamos chocando frente a una pared totalmente insensible.

Ellos se han vacunado, (Falla en el audio) y nuestro pueblo sigue sufriendo, señora Presidenta; por supuesto que respaldaremos no solamente con el voto, sino con el corazón, un derecho que tienen que tenerlo todos los peruanos para poder mitigar el dolor que están sufriendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú; dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Gracias, Presidenta; y por intermedio suyo muy buenos días a la Representación Nacional.

Presidenta, en el caso de este proyecto de ley que vamos por insistencia, no me quiero referir hoy en día respecto de lo que ya se aprobó porque entiendo que todos los colegas lo han leído.

Pero sí quiero referirme respecto de las palabras que he tenido la poca suerte de haber escuchado por parte del ministro de Economía hace unos cuantos días, donde ya anunció que va a ir en una acción de inconstitucionalidad.

Presidenta, el motivo por el cual se plantearía esta acción de inconstitucionalidad, porque se dice de que la situación actual es diferente de la acción, de la situación, perdón, cuando se liberó por primera vez los fondos de las AFP. Y no puedo dejar, Presidenta, de mencionar, que el día de ayer en el vecino país donde se crearon las AFP se ha dado una tercera liberación de los fondos. Esto es en Chile.

Entonces, cabe la pregunta, Presidenta: si Chile, que tiene más vacunas; si Chile, cuya economía se está recuperando antes que la nuestra ya está dando una tercera tanda de liberación, yo no sé en qué realidad estamos viviendo en este Congreso o en el Ejecutivo, el Jirón Junín en la cuadra tres, porque las cosas son claras, Presidenta.

Acabo de regresar de Abancay, en Uripa, la gente me pedía que se liberen los fondos de la AFP porque tiene que pagar la medicina de sus familiares por los cuales se han endeudado; Cocharcas, Presidenta, once de la noche, la gente me pedía lo mismo, y yo me pregunto: ese Ejecutivo, que ha tomado la decisión...

El señor .— No se oye.

El señor .— No se escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, treinta segundos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Para concluir, Presidenta.

...que ese viajen el Ejecutivo, que vaya y verifique qué es lo que está pasando adentro, pero no solamente en el aeropuerto, Presidenta, y que no sea indolente con el dolor de cada uno de sus conciudadanos; hay gente que está esperando no para

hacerse más ricos ni comprar electrodomésticos, para pagar las deudas o comprar oxígeno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza; tres minutos como autor del proyecto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta; muy buenos días a la Mesa Directiva y a todos los señores parlamentarios.

Es lamentable que en plena pandemia en esta segunda ola que está enlutando a muchas más familias, que los hospitales ya colapsaron, que no hay planta de oxígeno, tampoco medicamentos.

Y sabe Dios, señora Presidenta, cuándo llegarán las vacunas para toda la población, el Ejecutivo esté dando estas muestras de inhumanidad, de no apoyar esta ley que permite el retiro de 4 UIT, señora Presidenta, que 4 UIT va a permitir pagar el oxígeno, los medicamentos, los exámenes, las placas, la tomografía que se tiene que hacer para saber en qué estado se encuentran tus pulmones.

Es lamentable que tengamos un ministro de Economía que, a pesar de ser ayacuchano, provinciano él, no piense por las personas de su región o del Perú profundo que, lamentablemente, hoy están sintiendo el abandono de nuestro Estado.

Señora Presidenta, como es nuestra facultad ir por la insistencia, también es facultad del Ejecutivo declararla inconstitucional.

Y yo llamo a la reflexión a los señores parlamentarios, hoy vamos nosotros a cumplir con nuestra función, y lo que nos corresponde, y estamos debatiendo y vamos a aprobar la insistencia de la autógrafa observada.

¿Y qué podemos hacer?, tenemos que hacer una acción, no nos podemos quedar cruzados de brazos si es que el Ejecutivo decide mandar al Tribunal Constitucional esta ley.

Tenemos que tomar una acción, porque si no, de nada valen los discursos que digamos en este Parlamento, el ofrecimiento que digamos a los peruanos que nos escriben, que nos llaman o que nos piden por las calles o en a vistas a sus pueblos que los

apoyemos con el tema de la AFP, si al final el señor Sagasti termina demandando la ley ante el Tribunal Constitucional.

Entonces, tenemos que tomar una posición también, señora Presidenta, como Parlamento, como Congreso, porque no podemos permitir que se sigan atropellando los derechos de los peruanos.

Como vuelvo a repetir, estamos dentro de nuestras facultades al ir por la insistencia, pero también el Ejecutivo va a utilizar sus facultades, porque ya lo ha mencionado, de ir al Tribunal Constitucional.

¿Y contra ello qué vamos a hacer?, tenemos que tomar una acción, alguna acción para que el Presidente Sagasti lo medite antes de utilizar al Tribunal Constitucional para declarar inconstitucional esta Ley de las AFP, señora Presidenta.

Es lamentable..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Es lamentable que no viva la realidad el Presidente Sagasti, no vive la realidad de lo que están pasando los peruanos de a pie, que están muriendo todos los días, si no es un familiar es un amigo, un conocido, un primo.

Todos los días, señora Presidenta, muere algún familiar o conocido de todos los peruanos. En esta semana que ha pasado han fallecido como cuatro o cinco conocidos míos, y es lamentable que no podamos tener el apoyo para..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, de Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la reflexión que nos lleva es que en nuestro Perú que nos ha tocado vivir en estos tiempos no hay hospitales, no hay camas UCI, no hay médicos especialistas, no hay oxígeno, no hay vacuna.

Y la indiferencia hoy día del Gobierno condena al Perú, a los enfermos y a sus familias a no reactivar su economía, y menos su salud, tampoco va a haber liberación de las AFP.

Sin embargo, le queda a este Pleno, a este Congreso, reafirmar su compromiso, poniéndose al lado del pueblo y tener que, por insistencia, aprobar más que una ley y un derecho, es una necesidad hoy día para los peruanos.

Cómo podemos reactivar una economía sin trabajo, y con ella consecuentemente enfermar a la población. La liberación de este fondo, de esta aportación de AFP, significaría el salvavidas para esa población que no es rica, que no tiene otro sustento y está esperanzada, no en el mañana sino en el presente, a vivir, y para vivir necesita de sus propios recursos y de sus propios ingresos, señora Presidenta.

Y de eso se trata esta motivación que hoy día nos convoca a todos los congresistas, ser sensibles, legislar mirando la realidad de los pueblos, conociendo y escuchando a esas poblaciones que enferman y mueren y no tienen para medicina. Es un acto de reflexión y necesidad tener que legislar a favor del pueblo, señora Presidenta, colegas congresistas.

Por eso el llamado a la representatividad, porque no salimos hoy día de la segunda ola y miramos una tercera ola que va a llegar al Perú y va a seguir castigando la salud y con ella la economía de los peruanos. Tenemos que legislar para recuperar la salud y en parte la reactivación económica del poblador especialmente de a pie, que necesita la liberación de sus fondos no para comprar electrodomésticos o para pagar deudas, sino para pagar la recuperación de sus enfermos, que es la salud, comprando oxígeno básicamente

Y la única forma hoy día como tienen de recuperarse y de tener una posibilidad de vida hoy en estos momentos difíciles, es haciendo uso de sus fondos de la AFP. La sensibilidad tiene que convocarnos a todos. Pero el llamado de atención desde este Parlamento es al Gobierno, que se ha arrogado el título de transitorio y de emergencia, pero como lo hemos dicho y lo repetimos es de la insensibilidad y la ineficacia e ineficiencia humana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Ya, señora Presidenta.

Decíamos que hoy día se aprueba un gran proyecto, una gran ley, que es la ley que va a favorecer a todos los peruanos que hoy día necesitan de la liberación de sus fondos de pensiones.

Siendo una gran ley, señora Presidenta, pido convoque nuevamente asistencia a los congresistas que no hemos podido marcar en la primera convocatoria, en el primer llamado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque. Dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludarla a usted y a la Representación Nacional.

Y qué duda cabe que la bancada Nueva Constitución apoyará unánimemente esta propuesta, un dictamen que ha sido observado por el Ejecutivo y debemos aprobarlo por insistencia.

Sin embargo, ya lo han advertido, el mismo ministro de Economía ya ha dicho que lo va a mandar al Tribunal Constitucional, ilegítimo. ¿Por qué? Porque simplemente es un gobierno que le da las espaldas al pueblo.

Sin embargo, Presidenta, nosotros tenemos que decir que este Ejecutivo, así como muchos colegas parlamentarios dicen y tienen razón de que este Ejecutivo le da las espaldas al pueblo, no gobierna para el pueblo, como el anterior tampoco; entonces, tenemos que tener una *mea culpa*.

Nosotros también le estamos fallando al pueblo. ¿Y sabe por qué? Porque en este proyecto de ley que se va a aprobar hoy día por insistencia, le ponemos que al pueblo se le va a pagar parcialmente, no el total. Se pone que se le pagar por tres partidas. Y muchos lo han dicho, un balón de gas no te dan en tres partidas, las medicinas en este momento para enfrentar el COVID no te dan por tres partidas, te dan un monto total, te dan un precio. Vas y compras por un precio. No te dicen me vas a pagar por partidas o por destajo.

Entonces, Presidenta, yo creo que ahí le estamos fallando al pueblo parcialmente en tres partidas. O sea, inconcebible esta propuesta. Sin embargo, hay que apoyarla, Presidenta.

Sin embargo, también le fallamos al pueblo, porque miren, nosotros hemos presentado el proyecto de ley 5007 el 4 de abril del año pasado. ¿Sabe de qué se trata esto? De la libre

desafiliación de las AFP y la libre disponibilidad de esos presupuestos de la AFP. No estaríamos en este momento discutiendo eso. Entonces, imperaría la ley de la oferta y la demanda, realmente uno podría llevar a una caja municipal, a un banco su plata y poder ganar una utilidad mayor, Presidenta.

Por eso, no legislamos para el pueblo. Tenemos intereses probablemente. Eso es lo que estamos escondiendo en las comisiones.

Por lo otro, todos nos quejamos, ¿qué vamos a hacer? Este parlamento no cumple su función. ¿Y sabe por qué, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, hay un Proyecto de Ley, el 5053, para cambiar, para hacer un referéndum, para saber si cambiamos o no esta Constitución Política. Porque ese marco normativo permite atropellar a la población. Sin embargo, se le debe exhortar al presidente de la Comisión de Constitución que agende ese tema o qué intereses guarda, por qué no quiere agendar ese tema, y este Parlamento que se parle acá y que se decida realmente si el pueblo va a querer cambiar la Constitución o no va a cambiar la Constitución, Presidenta.

Así debemos actuar, pero no estamos haciendo así.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, colegas parlamentarios.

Presidenta, lamentablemente, tengo que decir las cosas como son, tengo que pedir perdón al pueblo peruano porque en su conciencia quedará las muertes al Presidente Sagasti. Y no hay que descartar una posible vacancia, porque estamos igual o peor que el exgobierno sin rumbo y sin dirección.

Cómo es posible, Presidenta, que en estos momentos sigamos dilatando el tiempo, el tiempo perdido porque cada segundo, cada minuto, cada hora, cada día cuenta para salvar vidas.

Lo real es que nuestros hermanos peruanos no tienen las posibilidades de conseguir oxígeno, camas UCI, ya es un sueño utópico, por llamarlo. No tener empatía lamentablemente lacera el hambre y parte el corazón.

Ahora si queremos alquilar las clínicas [...] Presidenta, presupuestariamente son inalcanzables para la población no privilegiada, como el Presidente o sus ministros, altos funcionarios.

Entonces, hoy es de alta responsabilidad devolver lo que pertenece no [...] sino con la esperanza de volver a salvar vidas de sus hijos, padres, hermanos, etcétera.

Presidenta, los que hemos perdido familiares sabemos qué tan duro es el tema económico.

Si bien es cierto, devolver no solucionaba el problema, pero sí de alguna manera va a atenuar y va a ser una bendición caída del cielo. Yo sé por qué lo digo, Presidenta, porque lamentablemente hay mucha gente que ya ha perdido sus bienes y está bien endeudado con el banco.

En ese sentido, Presidenta, sin dilatar más el tiempo, yo creo que con convicción tenemos que apoyar y ojalá el Presidente Sagasti no la vuelva a observar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas. Tres minutos como autora, por favor.

Congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, el día de hoy todos juntos tenemos que sumar esfuerzos para cumplir nuestra función, que es representar al pueblo, y el pueblo, colegas, necesita su dinero que ha aportado... (Falla en el audio) en esta pandemia, sino también la economía de sus hogares.

El señor ministro de Economía, que vive otra realidad y que es inhumano, ya amenazó con enviar al Tribunal Constitucional. Yo me pregunto si él trabaja para el Estado o es el nuevo asesor de las AFP.

Es imposible que pueda ser inconstitucional un derecho ganado con su propio trabajo.

Y desde aquí invito al señor ministro que lea la Constitución y en especial el artículo 1° referido al fin supremo, que es la persona humana. Asimismo, el derecho a la salud está plasmado en la Constitución.

Entonces, es evidente que este retiro no es inconstitucional. Invoco al Poder Ejecutivo ponerse del lado del pueblo esta vez.

Antes, señora Presidenta, señores congresistas, anunciar que la bancada del Frepap va a apoyar el dictamen presentado por la Comisión de Economía de la insistencia del retiro, lo que estamos pidiendo el día de hoy.

Es menester que por equidad y por justicia el pueblo peruano, los aportantes de las AFP lo están pidiendo, y yo creo que nosotros, que representamos a todos ellos, tenemos hoy la oportunidad de apoyarlos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Qué falta de congruencia, escucho quejarse del Gobierno a personas incluso de filiación izquierdista marxista. Y si tenemos un gobierno marxista, un gobierno izquierdista, y ¿quién lo puso? Los que ahora se quejan en el Congreso.

Así como los gobernadores regionales marxistas que han recibido miles de millones de soles, han condenado por ineficiencia y corrupción a sus pueblos, al más grave desastre.

Pues bien, los ministros de Economía que se han tenido en esta pandemia, también son de orientación izquierdista, marxista, y uno de ellos, inclusive, generó un monopolio al exigir el año 2010, que haya oxígeno al 98%, para impedir que plantas que pueden proporcionar el oxígeno al 93%, o un poquito más, no puedan operar.

Entonces, de qué se quejan, tiene seis meses este Gobierno, y lo único que hace el señor Sagasti, es pasearse del avión

presidencial e insultar a los pueblos llevando nueve mil dosis, diez mil dosis, más caro es operar ese avión.

Pero anda luciéndose con su banda presidencial, que ni Presidente de la República es; y, sin embargo, insultando la inteligencia de las personas.

Un millón de personas recién se han vacunado en seis meses de este gobierno, y pagando decenas de millones de dólares de anticipo, señora Presidenta. De qué estamos hablando.

El cucu en el Tribunal Constitucional, si pues el cucu, con una marxista lo preside, y cinco ya vencieron su mandato, pero la izquierda no quiere que se renueve a los miembros del Tribunal Constitucional.

Señora Presidenta, no escuchan, yo la vez pasada advertí de que esa norma iba a ser objeto de cuestionamiento por el Poder Ejecutivo, y me dan la razón cuando retiran la primera disposición transitoria, respecto de la cual yo advertí.

Ahora quiero pedir, señora Presidenta, que por favor en el artículo segundo del texto de insistencia, se ponga que no solamente se puede presentar la solicitud vía remota, sino también cobrar en la cuenta bancaria..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Su micrófono congresista, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, bueno, tengo información del exterior, que quieren exigir, ya, si bien pueden presentar su solicitud remotamente, les quieren exigir que el cobro sea presencial, y eso no es correcto.

Por lo tanto, en el segundo artículo debe decirse, no solamente presentar la solicitud, sino también cobrar vía remota o presencial.

Creo que eso es importante, si verdaderamente queremos beneficiar a las personas, con esta posibilidad extraordinaria del retiro de hasta cuatro UIT que, dicho sea de paso, debiera ser de un solo round, pero, bueno, así lo han querido pues, por cuenta gotas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

En los años 90, se crean las AFP, con el objetivo justamente de contribuir a la reforma de pensiones, pero, sin embargo, Presidenta, no han cumplido con ese objetivo.

Hoy que estamos en una pandemia, el país necesita auxilio económico, miles de familia hoy están desempleadas, Presidenta.

Me refiero en especial a mi región de Madre de Dios, que hemos sido golpeados por esa pandemia, que ya superamos más de 500 fallecidos, Presidenta.

Por eso, nosotros desde la bancada Unión por el Perú, estamos a favor del retiro de las cuatro UIT, Presidenta.

Pero también quiero hacer reconocimiento a la Representación Nacional, para que vean cómo están actuando los bancos en estos momentos, Presidenta.

Los bancos han vendido su cartera morosa, es decir, se han deshecho de esta para no afectar sus resultados de manera tan evidente. El tema no es esto, Presidenta, sino que esta cartera ahora es administrada por empresas como *katay Index, que es del Banco Continental, o *System Group, del BCP, estas empresas tienen equipos de abogados y cobradores que insisten y amenazan con acciones cautelares a los clientes, inflando las deudas con los intereses moratorios abusivos.

Pido también al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor a que tome las acciones correspondientes.

Presidenta, estamos a favor del retiro de las cuatro UIT de las AFP.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

Correcto.

Congresista Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señora Presidenta, primero, para agradecerle la oportunidad que nos da de dirigir la palabra en este momento, donde se está debatiendo un proyecto que es fundamentalmente importante en la crisis en la que vive el país. Y debo en primer lugar comenzar primero para solicitarle al Presidente de la República, al ministro de Economía, que no sean indolentes.

Que este Congreso, que se constituyó en un momento difícil en que atravesaba el país en plena pandemia, sin embargo, desde un inicio hemos demostrado en primer lugar el primer 25% de los fondos de las AFP frente a la crisis sanitaria, que, lamentablemente, no la supo manejar el gobierno del señor Vizcarra y tampoco la ha sabido manejar el gobierno del señor Sagasti, es lo que nos ha originado una desesperación en los propios recursos de los ahorros de los trabajadores del Perú, que hemos venido aprobando la primera norma que fue dada por este parlamento y que fue promulgada por este Parlamento; la segunda, que tuvimos la suerte nuevamente de aprobarla aquí en el Parlamento y luego tuve la oportunidad de poderla publicar en el diario *El Peruano* para su promulgación cuando estuvimos, en los pocos días, en la Presidencia de la República.

Hoy el Parlamento bajo la insistencia y la felicitación que más allá de las avenencias, las discusiones que podamos haber tenido, creo que se ha tomado una decisión valiente, porque hoy sí hay ciudadanos que no tienen condiciones ni siquiera para pagar un balón de oxígeno, que te lo venden a 800, 1200 soles y, naturalmente, estos pocos recursos se van a utilizar para salvar la vida de sus familiares y algunos de ellos, como bien lo han dicho algunos parlamentarios, yo creo que hay que incorporar la necesario y hay que exigir para que no solamente los ciudadanos que están aquí en el Perú puedan retirar su AFP, sino también aquellos que han salido del país y que no pueden retornar y que quieren hacer uso de sus recursos para poder sobrevivir en esta pandemia que nos ha costado miles de vida, la indolencia que tiene el gobierno del señor Sagasti. Por eso, tenemos que llamarlo a la reflexión a él, porque él es más parlamentario que Presidente de la República, que no sea indolente, que de una vez por todas en esta insistencia se promulgue esta norma, que se le dé la oportunidad de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— ...que se dé la oportunidad de salvar vidas y que esos miles de jóvenes que están afuera, de ciudadanos peruanos que albergan esa posibilidad de vida, de poder hacer un retiro, que necesariamente este Parlamento está respondiendo a ese nivel, pues queremos exigirle y pedirle al

señor Presidente de la República, al señor ministro, que se dejen de indolencias y que esta norma luego que la aprobemos, que la Presidenta del Congreso la envíe en forma rápida y que se promulgue para poder acceder a estos recursos y salvar vidas por la incapacidad que se ha tenido de no tener camas UCI, de no tener plantas de oxígeno, de no tener camas hospitalarias..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Y, por su intermedio, saludar a mis queridos colegas de Lima y del Perú profundo.

Presidenta, en nombre de la Bancada de Alianza para el Progreso expresamos nuestras condolencias al colega congresista por la región de Amazonas, Absalón Montoya, y a todas las familias que han perdido a un ser querido.

Presidenta, hoy este Congreso una vez más va a ratificar su compromiso con el pueblo y el pueblo peruano sabe que tiene su Congreso y este es un mensaje que les queremos dejar para el próximo gobierno, que nosotros nunca hemos renunciado cuando se trata de defender derechos, derechos ciudadanos, como permitir el retiro de sus fondos privados del Sistema de Pensiones de las AFP.

El gobierno de Sagasti, Presidenta, ha demostrado una vez más que es un gobierno no solamente insensible, sino un gobierno inhumano, porque él sabe que estos fondos son de los trabajadores, pero aun así esperó el último día para observarla, no le importó que millones de peruanos están sufriendo hoy día la angustia no solamente económica, sino también sanitaria.

Por eso el Congreso, Presidenta, y la Bancada de Alianza para el Progreso una vez más va a ratificar su compromiso en la defensa de los derechos sociales y laborales. Y debemos dejar un mensaje también a ese Ministerio de Economía y Finanzas, el enemigo del pueblo que vive otra realidad y encima desafía al Parlamento, señora Presidenta. Y eso no podemos permitirlo.

Este ministro actual de Economía..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta minutos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Y el Congreso tiene que darle una respuesta, una respuesta de dignidad. Porque si sigue el señor Mendoza diciendo que las leyes del pueblo son inconstitucionales, hay que censurar a ese ministro porque el Perú no merece tener un ministro en una guerra como la que estamos viviendo en esta pandemia.

En ese sentido, ratificamos nuestro compromiso también de manera multipartidaria, presentar un proyecto de ley, para que los que han aportado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, tres minutos como autora.

Congresista García.

Tiene la palabra el congresista Lenín Bazán, dos minutos por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, a todos los colegas parlamentarios que se encuentran en el hemiciclo y también a los que están de manera virtual en la plataforma.

Con lo que han mencionado los colegas, queda evidenciada la necesidad que están pasando los aportantes y exaportantes del pueblo trabajador; sin embargo, colegas parlamentarios, en la misma lógica que ustedes mencionan el día de hoy, de que este retiro voluntario que se está permitiendo mediante esta ley va a ayudar a costear ese incremento del costo de vida que han sufrido todos los peruanos y peruanas en época de pandemia, la pregunta es, ¿qué es lo que va a pasar con ello el día que se le acabe todos estos ahorros?, ¿el día que no tengan qué retirar, y estamos permitiendo vez tras vez, es la tercera vez, puede venir una cuarta, incluso queremos que los mayores de 45 años retiren el 100%, y después qué, cuando la pandemia nos va a llevar de repente un año o dos años más?

¿Estamos de acuerdo con este dictamen? Estamos de acuerdo.

¿Vamos a votar a favor? Voy a votar a favor.

El tema es que creo que la indolencia del Ejecutivo que no es solamente de ahora, no solamente debe enmarcarse en tratar de observar normas por razones presupuestales o de *estabilidad económica, sino que debe repetir por ejemplo lo que está haciendo el gobierno de Nueva Zelanda, o lo que está haciendo el gobierno de Joe Biden, en Estados Unidos, generar un

impuesto al 1% de más ricos que existen en cada país, y de esa forma equilibrar nuestra economía, quizás en nuestro país, y no solamente permitamos quitarle sus ahorros o sus pensiones a los trabajadores y que esta crisis, si es que estamos con el pueblo, no solamente lo paguen los trabajadores.

Eso, colegas parlamentarios, una reflexión, y esperamos que el próximo proyecto..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Colegas parlamentarios, esto como reflexión, hoy seguro que vamos a celebrar con el pueblo aportante y exaportante que van a poder retirar, y a todos los colegas nos piden información, para cuándo se va a promulgar esta norma y seguro que va a ser pronto, pero invito al Congreso de la República que nos pongamos a debatir el impuesto a la riqueza, tal como lo están haciendo otros países, otros congresos de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, dos minutos por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, a la Comisión de Economía, y también a la Junta de Portavoces por haber priorizado el debate de la insistencia de esta importante iniciativa legal que permitirá que los peruanos puedan acceder al retiro de sus fondos de AFP, Presidenta.

Una vez más, somos testigos de la indolencia de ese gobierno que observó la ley que aprobamos en este Congreso para aliviar la economía familiar afectada por la crisis económica y generada por el mal manejo de la pandemia que actúa a espaldas de la población y de la realidad, Presidenta, negándose a devolver el dinero de los peruanos.

Presidenta, lamentablemente el Ejecutivo hasta no ha podido resolver temas de las vacunas y nos tiene viviendo de cuarentena en cuarentena, con restricciones que no permiten reactivar la económica de nuestro país, sumado a ello el desempleo y la crisis económica que nos obliga a tomar estas decisiones, para no dejar en abandono a la población que suplica la devolución de su dinero administrado por la AFP, y

que no le reporta mayor utilidad en estos momentos de necesidad.

Presidenta, hoy como Parlamento vamos a hacer justicia con los afiliados de las AFP, que permitirá mínimamente sobrevivir durante la pandemia y disponer para hacer frente a sus responsabilidades familiares y contractuales. Finalmente, mi bancada Alianza para el Progreso siempre de lado de la población, apoyará con la votación a favor de esa insistencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Vega Antonio, dos minutos, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidenta, muy buenos días, colegas congresistas.

Bueno, colegas, esto es un tema muy trascendental, importante en la medida que esta pandemia sanitaria que ha afectado a miles de hogares y la indolencia, la incapacidad de este Gobierno inepto ha generado tantas muertes, y que en verdad es necesario también nosotros tomar una decisión política, porque no podemos permitir que un Gobierno, a parte de la indolencia, la indiferencia, con las consecuencias de esta incapacidad de generar tantas muertes.

No habiendo en los hospitales camas UCI, no habiendo suficientes médicos y los pocos médicos a riesgo de ofrendar sus propias vidas se han batido casi heroicamente, y, por cierto, también no oxígeno, por falta de oxígeno miles de compatriotas han fallecido. Hoy día recién sabremos las cifras que damos en el transcurso de este mes que venga, tendremos las cifras más próximas de la real consecuencia de las muertes por este abandono, por esta situación de incapacidad de este Gobierno de transición, que no ha respondido a las expectativas de los grupos de poder económico, menos del pueblo, que por cierto se ve muy afectado por esta situación que ahora nos ocupa.

El tema, por ejemplo, las AFP, o sea, este Gobierno ya de antemano adelantado opinión que iría al Tribunal Constitucional, la verdad no solo la indiferencia, el desprecio a la salud, a la vida, y además está recurriendo que son ahorros de los trabajadores que son aportantes y exaportantes y no hay razón, la verdad hay que evaluar, meditar, colegas congresistas, alguna medida de sanción moral, política a este Gobierno incapaz.

Yo voy a promover algunas propuestas, esperamos tener el respaldo de ustedes, colegas congresistas, o una censura a este Presidente, política o de otra manera el Parlamento le declare persona no grata al parlamento, porque en verdad estaría generando frente a la situación grave de los hogares familiares que viven, que hoy día requieren con urgencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).- Bueno, colegas congresistas, es necesario evaluar, yo estaré en estos días promoviendo la propuesta, porque no vamos a permitir que este Presidente de la República y sus ministros se burlen de los extrabajadores y se burlen de la real situación grave y crisis que están viviendo las familias peruanas.

Gracias, Presidenta, y estaremos coordinando colegas congresistas, muy buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Hemos concluido con el rol de oradores, y le vamos a dar la palabra al congresista Novoa...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Adelante, congresista, tiene dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Presidenta, soy autora del proyecto, me corresponden tres minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tres minutos, congresista, por favor.

Adelante, congresista, la estamos escuchando.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Gracias, señora Presidenta.

Hermano peruano tenemos un objetivo en común, queremos sobrevivir y, ¿acaso eso es pedir demasiado. Se nos viene días bastantes difíciles por la pandemia y hemos sido vilmente abandonados por un gobierno que no ha tenido la capacidad de darnos vacunas, que no ha tenido la capacidad de darnos medicinas y que nos ha dejado totalmente desprotegidos y hoy encima nos amenaza con llevar esta ley a la inconstitucionalidad, hizo lo mismo con mis hermanos de la ONP, hizo lo mismo con mis hermanos deudores a quienes dejó a

las garras de los banqueros. Hoy quiere hacer lo mismo con el Fonavi, con la velocidad de internet y la pregunta es, ¿este Congreso se lo va a permitir? Y la respuesta es clara, no se lo va a permitir.

Hay hermanos peruanos que están dispuestos a entregar su presente por salvarle la vida a un familiar, están vendiendo sus carros, están vendiendo sus casas, cómo si estoy dispuesto a darle mi presente a mi familiar no voy a poder darle el futuro miserable que las AFP me tienen preparado para mí, con una pensión de cien soles. Hoy es un momento difícil, complicado y nuevamente este Congreso le va a mandar un gran mensaje a los magnates de los medios de comunicación, mirennos aquí está el Congreso que ustedes llamaban populista, aquí está el Congreso que ustedes quería manipular diciéndoles una vez más a ustedes no les creemos y estamos a lado de quienes nos eligieron y los eligieron los del pueblo, tercer retiro para irnos extraordinariamente de este Congreso histórico y decirle al más parlamentario que Presidente señor Sagasti, a usted y a todo su grupo.

Si ustedes mandan esta ley al Tribunal Constitucional, escuche bien claro que este Congreso no va a dudar ni un minuto en vacarlo, estas son las reglas del juego y no hay peor crisis política social que la que estamos viviendo en este momento y no tenemos miedo de irnos como entramos, como un Congreso valiente que rompió esquemas, que tomó decisiones allá donde el miedo, a dónde nos habían sumido ya no tiene ningún tipo de valor para nosotros, nosotros no somos presa de su manipulación.

Señor Sagasti, si usted lleva la ley al Tribunal Constitucional nosotros lo regresamos aquí como parlamentario y nos ponemos al lado del pueblo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra, al congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora Presidenta, estoy pidiendo el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, identifíquese, ¿quién está pidiendo el uso de la palabra?

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Congresista, Contreras Bautista, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Okey, congresista para otras oportunidades por favor, con tiempo o si no use la plataforma si no, no sabemos que está pidiendo la palabra.

Adelante, tiene dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— He pedido por el chat, señora Presidenta.

Señora Presidenta, no es la primera vez que tengo este inconveniente, en sesión anterior del Pleno también he pedido el uso de la palabra, no puede ser posible que no me dé, y que a mis otros colegas congresistas sí, señora Presidenta.

Bueno, a un lado de ello, quiero mostrar mi respaldo, mi apoyo a esta iniciativa a este dictamen que resulta sumamente importante, por insistencia el Congreso de la República va a sacar adelante la devolución de las AFP, que son dinero de los aportantes, señora Presidenta, indigna que el Gobierno de transición y de emergencia que así se ha hecho llamar, lamentablemente no esté actuando a favor de la población, le da la espalda a la población peruana. Al interior del país, muchas personas están padeciendo y están pasando momentos duramente críticos, difíciles, ellos no tienen los recursos económicos, hay familias que han dejado de trabajar y es importantísimo darle todas las herramientas para hacerle frente a esta pandemia, señora Presidenta.

Además, quiero mostrar mi solidaridad también con mi colega congresista Absalón Montoya, y, así como él, muchas otras personas pierden a sus familias día a día, señora Presidenta, y es importante este momento también con recursos económicos, con el aporte, con la plata del propio pueblo, ellos también puedan hacerle frente a esta pandemia cuando el Estado, no lo está haciendo como corresponde.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Novoa Cruzado presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada señora Presidenta.

Después de haber escuchado y recoger los aportes de los colegas congresistas, y sobre todo manifestarse en querer

apoyar a esta insistencia, también quiero, en primer lugar, darle mis condolencias a nuestro colega Absalón Montoya, por parte de toda la Comisión de Economía.

Respecto a lo expresado el congresista Miguel González, sí, aclarar de que el retiro es para todos los afiliados, tanto aportantes y no aportantes; activos y no activos, es para todos, estimado colega.

El congresista Merino, hizo una precisión que también este retiro debe ser para los exaportantes residentes en otro país.

En esta insistencia no existe ninguna restricción, es más, tenemos casos y de personas peruanas que residen en otro país el cual están agradecidos por la segunda ley aprobada, ya que en la primera no se enteraron, pero la segunda no han tenido problemas y han podido retirarlo sin ningún problema.

Respecto a lo que expresaba la congresista Martha Chávez, el retiro es, se presenta una solicitud, se presenta la solicitud donde se indica el número de cuenta y la AFP te deposita a esa cuenta. O sea, no es necesario de que se apersone para poder retirarlo en efectivo o una ventanilla; va ser tan igual los mismos procedimientos anteriores.

Antes de someter al voto, señora Presidenta, aclarar, y debo precisar que los proyectos de ley 7035 y 7219, nunca fueron acumulados por mi presidencia como consta en el texto sustitutorio que presenté ante este Pleno; sin embargo, en el Portal del Congreso aparecen como si estuvieran acumulados.

Asimismo, el pedido del congresista Luna, José Luna, es un pedido que ya ha sido debatido en la Comisión de Economía, entonces yo creo que no podemos tampoco desnaturalizar lo ya aprobado en la comisión, pero obviamente dentro del Pleno recogemos aportes de mis colegas, pero de que no haya sido pues discutido este punto (Falla en el audio) en el pleno de la Comisión de Economía.

Dicho esto, estimada, Presidenta, pido someter a votación tal cual el texto ha sido aprobado en la Comisión de Economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al presidente de la Comisión de Economía.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto

por el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas, vamos a marcar asistencia antes de proceder a votar.

Por favor, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los congresistas que aún no emiten votación.

Congresista Rivera.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones el retiro de sus fondos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones tres.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la Ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones el retiro de sus fondos.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Estimada Presidenta, solo..

El señor .- ¡Bravo, bravo!

El señor NOVOA CRUZADO (AP).- Si me permite.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresistas.

Sí, alguien está pidiendo...

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, Anthony Novoa, Presidenta, el presidente de Economía. Treinta segundos nada más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias.

Solo me queda agradecer, estimada Presidenta, a todos señores colegas congresistas por su respaldo al trabajo realizado en la Comisión de Economía. Y decirle a la población entera que no vamos, nunca, a abandonar.

Yo entiendo, todos los de la comisión y los colegas congresistas entienden que ese dinero lo necesitan para salvar sus vidas, las vidas de sus familiares, y al menos con esta aprobación, estimada Presidenta, les estamos dando ese oxígeno económico que ellos necesitan.

Muchas gracias, estimada Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 6124. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia del Santa, en el departamento de Áncash. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de febrero, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Ciencia.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señora Presidenta, unos minutitos, por favor.

El señor .- Siguiente tema, Presidenta. Hay que avanzar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Siguiente...

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Buenos días, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Voy a exponer el proyecto.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, tengan ustedes buenos días.

En mi condición de presidente interino de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6124, que fuera aprobado por unanimidad por el pleno de la Comisión de Ciencia en su sesión ordinaria del 21 de octubre de 2020, cuyo texto sustitutorio propone lo siguiente:

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la Provincia del Santa en Áncash.

El Proyecto de Ley 6124, de autoría del congresista Otto Guibovich, cuenta con opinión favorable del Concytec, órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Además, cuenta con la aprobación del Gobierno Regional de Huaraz, así como la Universidad Nacional del Santa.

Colegas parlamentarios, la iniciativa legislativa identificó los siguientes problemas del proyecto:

En primer lugar, la escasa vinculación entre las universidades y el sector productivo, ocasionando que la oferta de ciencia y tecnología no responde a la demanda. Este problema se ve reflejado en la provincia del Santa en Huaraz.

Por otro lado, existe una alta dependencia económica basada en las exportaciones alrededor del 75% de los recursos naturales, principalmente minerales sin ningún valor agregado. Justamente, es aquí donde se deben intervenir las universidades de la mano con las empresas.

Además, también se ha identificado la fuga de talentos, la migración de los científicos y profesionales peruanos a países

desarrollados donde la competitividad de las empresas en los mercados mundiales genera una gran demanda de conocimiento.

Sin embargo, si bien la solución a estos problemas requiere la intervención directa y permanente del Estado, principalmente del Poder Ejecutivo en coordinación estrecha con los gobiernos regionales, a través de sus políticas nacionales y sectoriales.

No es menos cierto que tal, como lo señala el autor del proyecto, que de las experiencias internacionales se evidencia como uno de los principales aspectos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, es el fomento de una adecuada vinculación entre la academia y la industria, que posibilite la colaboración en proyectos de tecnología, la transferencia tecnológica, además la gestión de la innovación tecnológica en los parques industriales, científicos y tecnológicos, que constituyen en muchos países desarrollados una solución comprobada para los problemas expuestos.

En consecuencia, señora Presidenta y estimados colegas, la comisión considera que se requiere, entre otros factores, la creación e implementación de un parque científico y tecnológico en la provincia del Santa, en la región de Áncash, que sea técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo, para lograr su desarrollo y progreso en función de las características geográficas y de sus recursos naturales que tiene la región de Áncash, sobre todo si la Universidad Nacional del Santa recibe recursos por parte del canon que se genera como consecuencia de la explotación de los recursos naturales.

Por ello, es que, colegas parlamentarios, la comisión propone una norma declarativa con un solo artículo para la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia del Santa en Áncash, la misma que estaría bajo la administración de la Universidad del Santa.

No obstante, resulta pertinente, como Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, señalar las consideraciones que debe tener presente la Universidad del Santa para su implementación.

En primer lugar, el Parque Científico y Tecnológico del Santa deberá definir y realizar actividades en función de las siguientes etapas: implementación, crecimiento, madurez y diversificación.

En la etapa de implementación, se deberá planificar, diseñar y ejecutar el proyecto del Parque Científico Tecnológico, así como tener el apoyo de las partes interesadas para recaudar

los fondos necesarios, tanto para la construcción y equipamiento, y la realización de actividades de ciencia, tecnología e información.

Esta etapa culminará con la creación del Parque Científico Tecnológico mediante una certificación del Concytec en su calidad de ente rector, previa evaluación y cumplimiento de la normativa relacionada.

Además, el Parque Científico y Tecnológico del Santa deberá diseñar una estrategia clara y fundamentada de creación y desarrollo, de esa manera la estrategia deberá partir de una medición de sus capacidades de información, desarrollo e investigación existentes.

En un determinado entorno, señora Presidenta, geográfico virtual, deben tener la posibilidad de atender las demandas del mercado y de cubrir brechas, necesidades científicas y tecnológicas previamente identificadas.

Lo que también definirá la identidad del parque científico tecnológico, así como su ubicación y sus sectores tecnológicos.

El Parque Científico y Tecnológico del Santa debería diseñar y ejecutar un plan de transferencia tecnológica, que garantice el flujo del conocimiento dentro del parque científico, que permita aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad geográfica, que favorece una mejor transferencia de conocimiento y facilite los procesos de aprendizaje.

Finalmente, el Parque Científico y Tecnológico del Santa, deberá identificar y articular actores relevantes, quienes deben estar adecuadamente articulados, cumpliendo roles específicos e indispensables.

Es así, la comisión recomienda a la Universidad Nacional del Santa, establecer las condiciones necesarias para la creación, implementación del Parque Científico Tecnológico de la Provincia del Santa, en Áncash, debiendo considerar rigurosamente los lineamientos técnicos para los parques científicos, tecnológicos en el Perú, y los lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología innovación tecnológica, financiados con recursos públicos, provenientes del canon en universidades públicas aprobados por Concytec.

Además, deben realizar una exhaustiva evaluación de la viabilidad técnica y económica del parque científico tecnológico.

Estimados colegas, estimada Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito se someta a consideración del pleno del Congreso de la República, el presente dictamen con la confianza de contar con el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, tres minutos, como autor del proyecto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias señora Presidenta.

Muchas gracias al presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Hace algo más de un mes, estuvimos también igualmente en este Parlamento, debatiendo el proyecto de ley para la creación del Parque Científico Tecnológico de Huaraz, en base a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Áncash es una región muy peculiar, con zonas muy marcadas de costa y sierra, y con dos universidades públicas que reciben canon minero desde hace mucho tiempo, sin embargo, todavía no hemos podido desarrollar ciencia y tecnología como corresponde a una región, que tiene tantos recursos, que, sin embargo, ha sido víctima de la corrupción, y hemos perdido miles de millones de fondos.

Se trata de implementar parques científicos y tecnológicos, un parque científico tecnológico es la convergencia del esfuerzo de cuatro vectores fundamentales:

La academia, dada por la universidad.

El empresariado, que puede convertir las tesis que muchas veces se quedan en los anaqueles o en los repositorios, en proyectos viables y que generen oportunidades para los jóvenes.

El Estado, obviamente.

Y la sociedad civil organizada.

Esta conjunción puede derivar en la generación de ciencia y tecnología que nos lleven al desarrollo y al bienestar. Fundamentalmente a la creación de oportunidades para los jóvenes, y a partir de ahí, al crecimiento y al bienestar.

La pandemia creo que ha sido y viene siendo un castigo muy duro para nuestra nación.

Sin embargo, muy poco hemos hecho desde dentro, y estamos esperando que todo llegue de afuera, que la vacuna llegue de afuera, que los medicamentos lleguen de afuera.

Inicialmente hasta los insumos básicos desde equipos de protección personal, los EPP, tenía que venir de afuera, porque no teníamos siquiera la capacidad de desarrollar en el país, cosas que son tan básicas y elementales para proteger la salud.

Entonces, hay que invertir en ciencia y tecnología, el 0.15% que invierte el país en ciencia y tecnología, no equivale ni siquiera al 50% de lo que hacen nuestros pares a nivel de Sudamérica, casi no invertimos en ciencia y tecnología en la era en la cual la ciencia y tecnología domina el mundo.

Antes que llegue la pandemia, ¿de qué hablábamos en el mundo? Hablábamos de la inteligencia artificial, del Blockchain. Hablábamos además de la biotecnología, esa biotecnología donde solamente la ética ese es el límite. Quién sabe si lo que estamos viviendo hoy día es consecuencia de esa falta de ética en la ciencia y tecnología.

Por ello, es tiempo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- ...es tiempo, señora Presidenta y estimados colegas, de que hagamos algo más e invirtamos en ciencia y tecnología, la ciencia y tecnología tiene que ser impulsada en el país. Hay que crear parques, hay que pensar en grande, miremos cómo en otros países, miremos como Silincon Valley es una solución al mundo.

Cosas similares se pueden hacer en el país y, además, yo creo que la Universidad del Santa en este caso está en condiciones de hacerlo porque hay mucho entusiasmo y hay la predisposición positiva para hacerlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos otra solicitud de uso de la palabra, por tanto, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Verde Heidinger, Presidente de la comisión...

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Señora Presidenta, por favor, pedí la palabra a través de la bancada, Rosario Paredes, ¿me permite hacer uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, dejando constancia que nadie de su bancada nos ha comunicado su solicitud, pero tiene la palabra, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Le agradezco nuevamente, señora Presidenta, su gentileza.

Señora Presidenta, esos parques científicos son sumamente importantes y yo estoy haciendo uso de la palabra porque otra vez el Ejecutivo amenaza con quitarles este canon minero, ese canon minero que ha venido siendo utilizado adecuadamente por lo menos en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Ese canon minero ha permitido, pues, de que se haga tantos laboratorios y entre ellos tener pues patentes, una de las patentes estaría descubriendo neutralizar la contaminación de los ríos, neutralizar el mercurio, el cianuro, que se utilizan para las empresas mineras, esto solucionaría muchísimos problemas, de Tumbes a Tacna nuestros ríos están contaminados por A o B situaciones.

De igual forma, hay estudios para tener, pues, un filtro especial con una altísima tecnología para mascarillas donde no ingrese ningún tipo de bacterias y esto se conoce en libros. Ha sido reconocida la Universidad Nacional de San Agustín, que han inaugurado su parque científico en diciembre.

Por tanto, señora Presidenta, este Congreso siempre apoyando lo que signifique el desarrollo de nuestro país e ir pidiendo, alertando que nuevamente el Ejecutivo, pues, quiere mutilar lo que está [...?]. Por tanto, se quiere mutilar y retirarles el canon, parte de este canon minero, que sí habría dado grandes frutos en la Universidad Nacional de San Agustín, de donde...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- ...reconocer de que gracias a estos laboratorios la Universidad Nacional de San Agustín es

reconocida en el mundo por la calidad de profesionales que salen de esta universidad.

Yo alertar y, por supuesto, apoyar todo lo que signifique desarrollo para nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley 6124, Proyecto de Ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de la provincia del Santa, en el departamento de Áncash, la importancia, Presidenta, de este proyecto recae en el fortalecimiento de la investigación, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial y suma el valor agregado de los recursos naturales y productos de la región de Áncash.

Además, desde la Bancada de Unión por el Perú consideramos que Áncash no puede ni debe dejar de pasar la oportunidad de su desarrollo socio económico armónico en beneficio de su población y eso pasa necesariamente por impulsar en beneficio de su población y la ejecución de parques científicos y tecnológicos y para coadyuvar en la investigación, Presidenta.

Por último, Presidenta, considero que la mejor herencia que se le puede dejar a los educandos son las herramientas necesarias para el fortalecimiento de sus conocimientos; por ello, no podemos quedarnos al margen de otros países y seguir relegados respecto a los avances científicos y tecnológicos.

Es hora de pronunciarnos y revalorar lo que realmente es importante y necesario para la población, y más importante aún para las futuras generaciones.

En el mismo tenor, Presidenta, también pido al presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología a que también priorice y agende el Parque Científico de Madre de Dios, un proyecto anhelado también por mi departamento, por mi región, que lo está pidiendo. Porque tenemos que unir la empresa, la universidad y el Estado para que las regiones se conviertan en polos empresariales y así ayudemos en el desarrollo de nuestro país.

Presidente, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo, por dos minutos por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señora Presidenta, primero saludar la presencia y darle la bienvenida y reincorporación a sus labores al señor congresista José Antonio Vega.

Señora Presidenta, la Ley [...?] establece que el desarrollo de la ciencia y tecnología constituyen una necesidad pública para fomentar y hacer posible la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestro país.

Asimismo, señora Presidenta, quiero aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra profunda preocupación y malestar por la forma cómo el gobierno de Sagasti está gestionando la adquisición de las vacunas contra la COVID-19.

Señora Presidenta, todos sabemos que el accionar de Vizcarra que prefirió la administración ilegal de la vacuna China Sinopharm, que en vez de adquirir vacunas como Pfizer, Sputnik, o AstraZeneca, cuya eficacia son superiores a esta vacuna china.

Por eso, no se entiende la terquedad del gobierno de Sagasti de perseguir con la intención de comprar treinta siete millones de vacunas chinas, sin tomar en consideración los múltiples casos de personas que fueron inoculadas con esta dosis y hoy se encuentran gravemente enfermas, internados en UCI.

Señora Presidenta, en la región de Cusco no fue ajena a estas consecuencias letales de la vacuna de Sinopharm, tantas veces cuestionada, por carecer de eficacia, como reitero.

Hecho acreditado por personal de salud, que después de estar inoculados con esta vacuna fueron presas fáciles de contagios contra la COVID-19.

Más de 20 personas entre médicos y enfermeras fueron contagiados...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como refiero, en la región de Cusco fueron vacunados médicos y enfermeras y otros, y al poco tiempo, nuevamente contagiados y ahora en camas UCI.

Por ello, en resguardo y preservación de su vida y salud, el Cusco públicamente ha manifestado que no se vacunará con este producto de negociados ilegales, señora Presidenta. Primero..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Otto Guibovich ha pedido un minuto la palabra.

Adelante, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, yo quería agradecer los comentarios que ha hecho mi correligionaria Rosario Paredes.

Efectivamente, en Arequipa, la Universidad Nacional San Agustín creo que es un ejemplo a seguir en cuanto a parques científicos tecnológicos.

Y además quería mencionar, señora Presidenta, que este proyecto cuenta con la opinión favorable de Concytec, del Gobierno Regional de Áncash, de la Universidad Nacional del Santo; por lo tanto, yo les pido a mis colegas congresistas que este proyecto pueda ser aprobado.

Creo que es tiempo además de sentar la base de lo que debería ser el compromiso hacia la ciencia y tecnología de manera sostenible.

Ambas universidades públicas de Áncash, la Universidad de El Santa y la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, tienen saldos de balance suficiente debido al canon, para poder quienes puedan guiar este emprendimiento científico y tecnológico que nos conduzca al desarrollo y a generación de oportunidades para las nuevas generaciones.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ha pedido la palabra el congresista Isaias Pineda, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidente, saludar a través de usted, a todos los señores congresistas, a través del proyecto de ley que propone la declaración de

necesidad pública e interés nacional, la creación e implementación del Parque Científico y Tecnológico de la provincia de El Santa en el departamento de Áncash.

Hoy la Comisión de Ciencia e Innovación y Tecnología del Congreso, trae esta iniciativa importante para hacer un llamado a la creación de los parques científicos tecnológicos, ya que de esta manera se incentiva a la generación de talento e interés en la investigación científica y tecnológica en nuestro país y en la región, señores congresistas, señora Presidenta.

Asimismo, es de carácter declarativo, por lo tanto, está orientado esencialmente a un objetivo, como es el de llamar la atención a las autoridades nacionales debido a que representa una expresión, un anhelo y un reclamo de su población. Por lo tanto, esta norma se sustenta en el poder discrecional del Congreso de la República, en la medida que actúa dentro de la Constitución y no confronta la legislación vigente.

Si no que, además, traslada y eleva una opinión de la comunidad y un pedido urgente, sobre todo, ya que en nuestro país en los años hemos venido a menos, lo que en la inversión en la investigación y tecnología en nuestro país. Hoy nos hemos dado cuenta que la atención oportuna no ha sido idónea y efectiva, y es por hoy que necesitamos de urgente necesidad priorizar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundo para que concluya, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).- Por lo tanto, señora presidente, la creación del parque tecnológico en la ciudad de Huaraz es de mucha relevancia, ya que a través de la Universidad Nacional de El Santa, se pretende promover e impulsar la investigación en la población y los profesionales de nuestro país. La bancada de Frepap, nuevamente ratificamos nuestro compromiso de apoyar e impulsar estos proyectos necesarios en nuestro país.

Gracias, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Marco Verde, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Muchas gracias, Presidenta, agradezco las palabras de todos los congresistas que han

intervenido y en favor de este proyecto, que obviamente va a generar desarrollo en las tecnologías en la información de todo el país. En ese sentido, señora Presidenta, solicito a usted que se someta al voto el presente proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Habiendo finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, vamos a proceder a la votación.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- Señora Presidenta, para que pueda llamarme el área técnica por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP)..- Señora Presidente, Mónica Saavedra también, estoy intentado votar, intentando nuevamente y no sé qué pasa, disculpe.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Nos comunicamos con el área técnica por favor.

Congresistas que no han emitido su votación todavía, por favor hacerlo en este momento.

Congresista García Oviedo, congresista Vásquez Bazán, congresista Combina, congresista Pichilingue, congresista Zárate, congresista Gallardo, congresista Núñez, congresista Bazán.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico, de la provincia del Santa, departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico, de la provincia del Santa en el departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78.º, del Reglamento el proyecto aprobado, será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidenta, la palabra, Presidente de la Comisión de Ciencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidenta, agradezco a todos los parlamentarios que han tenido un voto favorable sobre este proyecto de ley, en consecuencia considerando que este dictamen fue presentado ya el año pasado, además teniendo un carácter declarativo, solicito excepcionalmente someter al voto la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Ciencias, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas para emitir su votación.

Congresista Ruiz, congresista Simeón, congresista Combina, congresista Cayguaray, congresista Mesía, congresista García, congresista Núñez, congresista Bazán, congresista Fernández.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico, de la provincia del Santa, departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 107 congresistas, en contra cero; cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6124.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4249, 5949, se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional, la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual 4 de mayo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, comisión principal, respecto del Proyecto de Ley 4249, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda.

—Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la comisión de vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, señores representantes, el dictamen recaído en el proyecto de Ley N.º 4249/2018-CR, que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica, presentado a iniciativa de la Municipalidad Distrital de Marcona; y el proyecto de ley de mi autoría N.º 5949/2020-CR, fueron aprobados por mayoría en la sesión de la Comisión de Vivienda y Construcción realizada el 21 de abril de 2021,

Los proyectos de ley informan de la necesidad de la ampliación de la oferta de vivienda en Marcona, lo cual implica la precisión de zonas donde esta pueda desarrollarse, la misma que debe señalarse conforme a los instrumentos de planificación que tienen los gobiernos locales.

La fórmula normativa en ambos proyectos incluye la declaración de necesidad pública e interés nacional de la expansión urbana e industrial del distrito o el uso de las tierras eriazas para

la construcción de viviendas e infraestructura de uso público en el distrito de Marcona.

En ambos proyectos se invoca como problema principal para una solución normativa la constante oposición de una empresa minera que reclama para sí una gestión previa o autorizaciones para que las entidades estatales puedan realizar la administración de los terrenos eriazos que se ubican sobre las áreas de concesión minera.

La empresa Hierro Perú se vendió a la empresa china Shougang en el año 1992, cuando estaba vigente la Constitución de 1979, la cual señalaba en el título Del Régimen Económico, capítulo De la Empresa, artículo 136.º lo siguiente:

Artículo 136.º.- Las empresas extranjeras domiciliadas en el Perú están sujetas, sin restricciones, a las leyes de la república. En todo contrato que con extranjeros celebren el Estado o las personas de derecho público, o en las condiciones que se les otorgan, debe constar en él el sometimiento expreso de aquellos a las leyes y tribunales de la república, y su renuncia a toda reclamación diplomática.

Pueden ser exceptuados de la jurisdicción nacional los contratos de carácter financiero.

El Estado y las personas de derecho público pueden someter las controversias derivadas de contratos con extranjeros a tribunales judiciales o arbitrales constituidos en virtud de convenios internacionales de los cuales es parte el Perú.

El contrato, señora Presidente, que vincula al Estado peruano y a la minera Shougang es el denominado contrato de compra y venta de acciones y compromiso de aportes de capital de Hierro Perú, suscrito entre la minera Hierro Perú y la empresa Shougang Corporation, el 1 de diciembre de 1992.

Este contrato está sujeto a las leyes peruanas de conformidad con el artículo 136.º de la Constitución de 1979, vigente al momento de la suscripción del indicado contrato, y con el artículo 63.º de la Constitución de 1993 vigente.

Adicionalmente, el sometimiento a la ley peruana está expresamente dispuesto en la cláusula décimo segunda del mencionado contrato de compra y venta de acciones.

Simultáneamente, en dicha Constitución, en el título De los deberes y derechos fundamentales de la persona, capítulo de la familia, artículo 10.º, se señala lo siguiente:

Artículo 10.º.- Es derecho de la familia contar con una vivienda decorosa.

Lo que nos lleva al derecho de los ciudadanos a contar con un instrumento de ordenamiento urbano.

Respecto del derecho de uso del área superficial, se tiene que el derecho de uso superficial al que alude la referida empresa no es un derecho irrestricto ni amplio, y se circunscribe a las actividades de la propia concesión minera, conforme al artículo 9.º del TUO de la Ley General de Minería, serían la explotación y la exploración, y solo los recursos minerales concedidos.

Sobre los límites al derecho de uso superficial de las áreas estatales de una concesión, la Ley 26505, Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades Económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas de julio de 1995, en su artículo 7, modificado en enero de 1996 por la Ley 26570, precisó que tales derechos pueden ser usados de forma gratuita por el concesionario a condición del uso efectivo de tales terrenos.

En relación con la propiedad de los terrenos que ocupa la concesión, el Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario, precisó, en su artículo 23, que el Estado es propietario de todas las tierras erizas sin excepción. Esta norma con rango de ley fue publicada en julio de 1991.

El artículo 24 de esta misma norma, en su última parte, ha precisado que las tierras eriazas ubicadas en las áreas urbanas y de expansión urbana se rigen por las leyes de la materia, es decir que está sujeta a la competencia de las entidades cargo de normar y ejecutar el ordenamiento territorial de una jurisdicción y de sus acciones relacionadas.

Esta disposición sobre la propiedad indiscutible del Estado sobre todas las tierras eriazas en el país se reafirma por el artículo 23 de la Ley 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículo 36 del TUA, aprobado por el Decreto Supremo 019-2019-Vivienda, cuando se precisa que los predios - se incluye a los terrenos y no solo eriazos- que no estén inscritos y que no sean de propiedad de particulares o comunidades, son propiedad del Estado.

La ciudad de Marcona, señora Presidenta, colegas parlamentarios, no solo depende de la voluntad de la empresa minera para acceder a la organización del suelo bajo su jurisdicción, sino que además depende de ella para la atención

de sus servicios básicos como son luz y agua, evidenciándose una peligrosa distorsión de la administración de esta parte del territorio nacional.

Dejar sin atención este problema de dependencia de una parte del Estado a una empresa es una situación que no puede seguir vigente, pues menoscaba la soberanía del Estado, y en especial menoscaban las competencias de los gobiernos locales para la organización y administración de su territorio.

Por estas razones, la Comisión de Vivienda y Construcción considera que corresponde aprobar esta ley que permita declarar de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana industrial del distrito de Marcona, provincia de Nasca, en el departamento de Ica, respetando el marco constitucional que corresponde a la fecha de venta de las operaciones de la empresa minera en el Perú, que obliga a la actuación de las entidades estatales en la defensa de la soberanía nacional y la defensa de sus ciudadanos, así como de las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales para ratificar los derechos de propiedad y la administración del Estado de los terrenos de su propiedad.

Asimismo, respetando las leyes de creación de los distritos de Marcona y de Lomas, y las leyes relativas a la demarcación y organización territorial.

Por eso es indispensable la declaratoria de necesidad pública e interés nacional para esta ciudad cuente con las tierras eriazas suficientes para la construcción de vivienda de infraestructura de uso público. Para el efecto, se propone utilizar, como obra en el artículo 2 del dictamen, las tierras eriazas que comprende la zona de la repartición de ingreso a la ciudad de San Juan de Marcona, el área del peaje, el área de la carretera antigua hacia Acarí el área restringida a la actividad minera, inscrita en Ingemmet, y la zona sur de la ciudad de Marcona hasta el límite con el departamento de Arequipa.

Sobre parte de esas tierras eriazas que son propiedad del Estado, la empresa china Shougang pretende tener derecho de uso gratuito por un plazo permanente, lo que perjudica gravemente e impide el desarrollo urbano de Marcona. Y lo que es peor, tal pretensión no tiene amparo alguno ni en la Constitución ni en la ley. Inclusive sobre muchas de esas tierras eriazas no hay uso efectivo vinculado a la actividad minera por parte de Shougang.

Y de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 26505, la condición para tener el derecho de uso sobre tales tierras es que haya un efectivo uso de ellas vinculado a la explotación minera.

Dado que este conflicto entre el distrito de Marcona y la empresa Shougang ya tiene casi 29 años de duración, en la que esta transnacional china tiene el pleno uso y disfrute continuo de estas tierras eriazas, es que resulta de interés público solucionar este problema.

Por eso, señora Presidenta, solicito, para mejor ilustración de la Representación Nacional, se pueda pasar el vídeo que hemos hecho llegar a la Mesa, señora Presidenta, con su autorización, para que los señores representantes puedan...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Continúe, señor congresista. Un minuto más.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Sí. Solicito a la Mesa, señora Presidenta, por su intermedio y con su autorización para que se pueda propalar el vídeo que hemos hecho, para que ilustre mejor a los señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Hemos escuchado la sustentación.

Está autorizada la emisión del vídeo correspondiente, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Gracias, Presidenta.

—Se proyecta vídeo.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Como pueden ver los señores representantes, estos terrenos no son usados. Hay viviendas antiguas que incluso han sido taponeadas y que no tienen ningún tipo de uso.

Abajo de esos terrenos, señora Presidenta, no hay mineral. Estos terrenos han sido cercados por la minera Shougang impidiendo a la municipalidad y al pueblo en general a poder tener el derecho de expandirse en vivienda y poder también construir colegios y hospitales.

Vamos a presenciar o ver en este momento el hospital María Reiche, que también ha sido y está presupuestado para poder construirse uno nuevo; sin embargo, hasta la fecha no se puede porque no existe terreno porque la minera no ha autorizado un terreno para que haya un hospital en el pueblo.

—Fin del vídeo.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Esta es la realidad, señora presidenta, colegas parlamentarios que vive el distrito de

Marcona y que con este dictamen, con esta ley pretendemos que se pueda mejorar y que se pueda ampliar la expansión urbana, al que tiene derecho el pueblo y el distrito de Marcona.

Solicito, señora Presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional, para que con su voto pueda respaldar este dictamen que viene de la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual tengo el honor de presidir, para que puedan nuestros hermanos de Marcona contar con una ley que les permita en el futuro poder realizar las obras que el pueblo necesita.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Colegas congresistas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra la señora congresista, Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, gracias.

Presento una cuestión previa para que este tema vuelva a comisión, señora Presidenta.

Decididamente, yo no soy ni abogada de Shougang, pero sí defendiendo la estabilidad jurídica del país, cosa que quiere ser destruida.

Acá este es un tema, señora Presidenta, que lo auspicia un alcalde que parece que está en un proceso de vacancia y quiere conseguir lo que no debe, afectando la seguridad jurídica.

El Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado, señora Presidenta, sobre una ordenanza que pretendió lo mismo.

Señora Presidenta, aquí lo que se quiere es buscar favorecer el tráfico de terrenos, porque la empresa Shougang ya le concedió un total de 82 hectáreas incluidas para el desarrollo de la expansión urbana. Nada de esto se ha utilizado, señora Presidenta, no se ha utilizado eso.

Se quiere, inclusive, invadir terrenos hasta del propio distrito de Lomas en Arequipa.

Lo que se quiere es demostrar que la estabilidad jurídica de los contratos suscritos por el Estado, las concesiones no son respetables. Ese es el fondo, no les interesa la expansión urbana.

Reitero, Bienes Nacionales ha recibido ya casi un centenar de hectáreas de la empresa Shougang destinadas a la expansión urbana y, sin embargo, el Concejo Provincial de Marcona por actividades simplemente de carácter ideológico, políticas, de conveniencia de grupo, simplemente no desarrolla lo que es conveniente para la población y está generando este tipo de problemas.

Yo había solicitado a la Comisión de Constitución, y la Comisión de Constitución acordó pedir como tercera comisión informante los dos proyectos de ley, uno de los cuales es objeto hoy de este apresurado dictamen.

Y lamentablemente en el Consejo Directivo, y eso ha motivado que tengamos ese tema pendiente en la Comisión de Constitución, nos respondió que ya...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Tiene treinta segundos para concluir, colega congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Ahora ya entiendo el juego que se le está siguiendo. Lamentablemente que está avalado por algunos funcionarios del Congreso de la República.

Porque el artículo 77 del Reglamento del Congreso en su tercer párrafo, permite que se obtenga hasta una tercera comisión dictaminadora en determinados casos.

Y aquí es un tema que se refiere a la estabilidad, que se refiere al derecho de la seguridad jurídica, es un tema constitucional, se han apresurado en dictaminar esto.

Por lo tanto, planteo, señora Presidenta, una cuestión previa, para que este...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Continúe, por favor, señora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Me permite para terminar.

Gracias.

Pido entonces, señora Presidenta, planteo una cuestión previa, para que este proyecto no nos detengamos en estar debatiendo un tema que no tiene viabilidad y que afecta la seguridad jurídica.

En estos tiempos, señora Presidenta, yo no sé qué interés tienen algunas personas, de demostrar que en el Perú no hay seguridad jurídica, ni estabilidad jurídica.

Entonces, planteo para que este proyecto regrese a comisión, señora Presidenta, como cuestión previa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Colegas, aceptando el pedido de cuestión previa, vamos a llevar a votación...

El señor .— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A ver, un ratito. El congresista Burga, por favor, sobre la cuestión previa, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Así es, señora Presidenta.

Es justamente en relación a la cuestión previa que plantea la congresista Martha Chávez. Y justamente para oponernos a esa cuestión previa.

Este proyecto de ley es, un proyecto de ley que ha sido apresurado, dictaminado por algún interés subalterno, como ha tratado de mencionar, insinuar la señora Martha Chávez, a quien respeto y admiro por su experiencia parlamentaria.

Este proyecto tiene más de ocho años, señora Presidenta, este es un proyecto que viene no de este Congreso, sino de congresos pasados, este es una necesidad social, y es imperativo que este proyecto de ley se apruebe el día de hoy en el Congreso.

Los ciudadanos de Marcona no pueden seguir relegados como ciudadanos de segunda categoría.

Son terrenos que están prácticamente declarados en abandono, como bien se ha visto en el video, son construcciones que están tapiadas desde hace muchos años y que pueden ser utilizados en una ampliación urbana, necesaria para la ciudad.

Así que en ese sentido, la bancada de Acción Popular votará en contra de la cuestión previa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Si, señora Presidenta, es evidente, yo no he señalado que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto, colega congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

El señor congresista Burga pretende contestarme, pero es indudable que él no conoce del tema. Si pues viene desde hace tiempo, por eso ha habido hasta una sentencia del Tribunal Constitucional, pero es una continuidad respecto de aquellas personas que no tienen otra alternativa, que mirar sus intereses personales o de grupo, afectando la seguridad jurídica de la Nación. Eso no puede ser posible, señora Presidenta.

Si se apresuraron la aprobación de este proyecto, señora Presidenta.

Por eso es que se le ha exonerado inclusive del término de publicación, y todo lo que se anunció cuando se puso a debate, Presidenta.

Le ruego, por favor, que aplicando las normas reglamentarias, ponga a votación esta cuestión previa, señor Presidenta.

Para no perder más tiempo. Hay otros temas mucho más importantes.

El señor .— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Colega congresista, Martha Chávez, podría precisar usted, si la cuestión previa es para retorno a comisión de Vivienda o a las dos comisiones que usted refiere, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Si, señora Presidenta

A las dos comisiones que ha sido decretados esos proyectos, y el proyecto, señora Presidenta, porque además, reitero, hay un tema pendiente en la Comisión de Constitución, que se ha pedido que en aplicación del artículo 77 del tercer párrafo del Reglamento del Congreso, pase a esa comisión, porque aquí hay sentencia del Tribunal Constitucional, aquí está en entre dicho, el tema de la estabilidad de los contratos que firma el Estado, de las concesiones mineras y de la obligación o no,

que tienen algunas personas de invadir los terrenos de concesiones mineras, señora Presidenta, y por último de afectar.

Acá tengo el pronunciamiento de autoridades de Arequipa, señora Presidenta, Del alcalde provincial de Caravelí, el alcalde distrital de Lomas..

El señor .- Presidenta, la palabra por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Gracias, señora congresista.

Por favor, colegas, vamos a ver la cuestión previa, porque si no vamos a entrar en debate y al final no nos vamos a poder entender.

El señor .- Señora Presidenta, es referente a la cuestión previa que ha presentado la congresista Martha Chávez, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).- La palabra, señora Presidenta, Kenyon Eduardo Durand Bustamante.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, colegas..

Lectura del artículo 60 del Reglamento, señor relator.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir."

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, escuchado la lectura del Reglamento, del artículo 60, vamos a registrar la asistencia y luego la votación de la cuestión previa, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Registrar asistencia, colegas.

Colegas congresistas, registren su asistencia para luego ir al voto.

Con la asistencia cerrada, vamos a ir al voto, colegas congresistas, para que este proyecto de ley pase, retorne a la Comisión de Vivienda y Descentralización.

El señor .— Estoy votando. Estoy marcando mi asistencia, por favor, un segundo. No cierre la asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Estamos ya en voto, colega congresista.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado.

Registren el sentido de su voto, colegas congresistas.

Colegas, registren el sentido de vuestro voto, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 48 votos a favor, 41 en contra y 13 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su voto a favor de la cuestión previa 48, en contra 41, abstenciones 13.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa de retorno del proyecto de ley a Comisión de Vivienda y Descentralización.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El siguiente tema, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6361. Se propone brindar a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 162° de la Ley 25066, en grado inmediato superior. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6361.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y lucha contra las Drogas, recibió el proyecto planteado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso el 9 de octubre de 2020, y por acuerdo de Junta de Portavoces del 10 de marzo de 2020, se exonera a la iniciativa de dictamen, lo que implica que la comisión ha sido dispensada de emitir pronunciamiento.

Sin embargo, por práctica parlamentaria expondré los alcances generales de la iniciativa.

El proyecto de ley tiene como finalidad según señala la exposición de motivos, brindar al personal de oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes a la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, que se encuentre comprendido en la Ley 24173 y en el artículo 62.º de la Ley 25066, el ascenso al grado inmediato superior.

La exposición de motivos agrega que se buscaría compensar, a través de mejores condiciones laborales al personal de ciencias médicas y otros profesionales comprendidos en la Ley 24173, ley que restituye en el escalafón de oficiales de servicios al personal profesional femenino de las ciencias médicas, abogados y otros profesionales, que a mérito del Decreto Ley 18072, Ley Orgánica de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, fueron pasados a la condición de empleados civiles de carrera.

En el artículo 62.º de la Ley 25066, ley que autoriza el crédito suplementario en el presupuesto del Gobierno central para el ejercicio 1989, los cuales gracias a estas leyes ya se les había reconocido sus derechos, pero que posteriormente se les retiró como consecuencia la entrada en vigencia del Decreto Supremo 010-93-IN/PNP y de la Ley 26960, ley que establece normas de regularización de la situación del personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

El proyecto plantea encargar al Ministerio del Interior llevar a cabo las medidas y acciones necesarias que permitan la correcta implementación de la norma, a través de la Caja Militar Policial. Asimismo, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera los recursos que sean necesarios en un periodo no mayor a 30 días de entrada en vigencia de la norma.

Señora Presidenta, considero necesario señalar que la Comisión de Defensa Nacional ha conformado un grupo de trabajo bajo mi coordinación, que se encarga de la evaluación de la problemática que se refleja en proyectos de leyes similares al presente. El grupo evalúa que aspectos de dichos proyectos pueden ser resueltos en sede parlamentaria y cuales requieren de medidas de índole administrativa.

En este grupo de trabajo se encuentra en plena actividad y vigente, y sobre esta materia viene evaluando otros proyectos de ley de similar naturaleza. Sin perjuicio de lo señalado, corresponderá a la Representación Nacional merituar los alcances de la iniciativa durante el debate, toda vez que encontrándose el tema en la agenda del pleno, corresponderá a esta instancia pronunciarse respecto al presente proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor vicepresidente de la comisión.

Se da inicio al debate, los colegas congresistas, que deseen participar inscribábase a través del chat, por favor.

Tiene la palabra el señor congresista Erwin Tito, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Buenos días, señores congresistas del Pleno.

Sí, en la alocución que ha hecho referencia el colega Vivanco. Yo tengo aquí dos informes en relación a este proyecto de ley 6361, que data desde el año 2017, por ejemplo, la Célula Parlamentaria Aprista se pronunció en esa época otorgándole la ley del grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional.

Más adelante, en el año 2018, Fuerza Popular también confiere el ascenso al grado inmediato superior a los oficiales en ejercicio, también Acción Popular el 2018 se manifiesta con un proyecto de ley, otra vez Acción Popular con un proyecto de ley 3650, y así, señora Presidenta, hay 14 proyectos de ley que están involucrados en este texto final.

Por lo que ambos y en general, estos informes que son de 14 proyectos revisados, todos hablan sobre la reincorporación de los beneficios, del ascenso y retiro, incluso a oficiales en actividad con preferencia al sexo femenino en situación de retiro, que pertenecen a la Sanidad de las Fuerzas Policiales y que realmente amerita creo yo una situación, una revisión más concienzuda porque todos coinciden en esta situación de retiro por ejemplo, como digo y el ascenso, pero no plantean algunas situaciones que se han dado ya en la pandemia, que ha habido bajas, que ha habido pérdidas en el ejercicio de funciones de estos oficiales o suboficiales.

Por lo que, en mi posición, señora Presidenta, es pedir un cuarto de intermedio para que sea un poco más analítico por la comisión encargada de revisar estos dos Informes y que este cuarto de intermedio...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para culminar, prenda su micrófono señor congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Sí, señora Presidenta, reitero el sentido a mi alocución a que se haga un resumen mucho más concienzudo revisando los 14 proyectos de ley que he mencionado, para lo cual solicito un cuarto de intermedio para que se pueda dilucidar y sacar un texto sustitutorio más adecuado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Rocío Silva, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta propuesta de ley viene siendo trabajada y viene siendo presentada por las mujeres de la Sanidad que han estado luchando durante tantos años, por una ley justa y quisiera recordar que ha sido el Defensor del Pueblo Santisteban de Noriega, en los años 90 quien comenzó también apoyándolas, es decir estamos hablando de una propuesta que tiene muchos años. La mayoría de las mujeres de la Sanidad que

han sido jubiladas en estos momentos son personas de la tercera edad, son personas mayores de 60 años, nos hemos reunido con ellas el año pasado y sé que ellas han tocado la puerta de muchos despachos del Congreso, y me parece de justicia que por fin estemos debatiendo esta propuesta de ley en el Congreso.

Es un tema que se ha planteado en varias comisiones y se han hecho las respectivas consultas, tanto a la Policía, como a toda una serie de instituciones públicas para ver si es correcto y se ha llegado a la conclusión que es correcto, que es correcto y es de justicia permitir que estas mujeres puedan ser ascendidas, de la misma manera como lo fueron sus compañeros varones que fueron médicos, ellas fueron enfermeras. Entonces, a mí me parece que estos momentos en que las mujeres hemos podido lograr en...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, prenda su micrófono colega.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Quería comentar que es de justicia, es de justicia que este Congreso que ha aprobado leyes como de la paridad y alternancia, la del acoso político y otras leyes en beneficio de las mujeres pueda también aprobar este proyecto de ley. Las mujeres que han luchado en la Sanidad de la Policía, durante tantos años se lo van a agradecer, nos van a agradecer a todos los congresistas que finalmente después de tanto tiempo se haga justicia, por eso los invito...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, como ha referido la señora congresista que me ha antecedido; al respecto, es necesario comprender que esta ley aborda una situación que refleja la falencia de los gobiernos que se mueven por creencias culturales que afectan el trabajo, y como refieren el trabajo entre varones y mujeres.

Pues, varones y mujeres tuvieron la misma oportunidad de estudiar en una escuela de formación de Sanidad de la Policía Nacional del Perú con rango universitario, desde los años 1945, y al egresar se le otorgaba el grado personal de

servicios al personal que mantenían una identidad en su institución las Sanidades de la Policía Nacional del Perú; llegó un gobierno revolucionario, impuso que solamente los egresados varones tendrían el grado y las damas no, no se les consideraba a las damas.

En ese entender, señora Presidenta, es importante darle a estos profesionales que dieron y siguen dando su espíritu de servicio a la salud, los títulos y grados que les corresponde, teniendo en cuenta que hechos autoritarios han discriminado desde hace años, inclusive a la actualidad, y esto no debe volver a continuar y producir nuevamente esta discriminación entre damas y varones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Carmen Núñez, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Expreso mis saludos a usted, y por su intermedio a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, es importante poner a debate este proyecto de ley que nos permitirá reivindicar la discriminación que se dio contra la mujer, porque la Ley 18072 establecía que solo los hombres podían tener la oportunidad de hacer línea de carrera, obteniendo el grado de oficial de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, al entrar en vigencia el Decreto Supremo n° 010-93-IN/PNP, el cual desconoció la Ley 241732 que ocasionó una violación a los derechos laborales para el personal mayormente femenino, perteneciente a la Policía Nacional del Perú, lo cual le trajo un perjuicio salarial a nivel nacional.

Por eso, es necesario que se le brinde a este grupo de trabajadores, un ascenso a un grado inmediato superior, como forma de compensación por décadas de maltratos por parte de los gobiernos de turno.

Además, dentro de las políticas del Estado, se señala que el Estado se compromete el acceso a la seguridad social para permitir una vida digna y brindarle a la Sanidad de la Policía Nacional, un merecido reconocimiento.

Lo expuesto, hace que sea de carácter imperativo y necesario la intervención del actual Congreso, mediante la aprobación de una ley que permita el ascenso a un grado inmediato superior a ese grupo de trabajadores.

Mi bancada Frepap, apoyará a esa propuesta legislativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio saludar a nuestros amigos de la Policía Nacional del Perú, en especial a las policías femeninas.

Presidenta, el Proyecto de Ley 6361, el proyecto de ley que propone brindar a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

Presidenta, se trata de resarcir a través de las mejores condiciones laborales como medida de compensación al personal profesional femenino de las ciencias médicas y otros profesionales comprendidos en la Ley 24173, ley que restituye en el escalafón de los oficiales de servicio, al personal profesional femenino de las ciencias médicas, médicos, abogados y otros profesionales a mérito Decreto Legislativo 18072; fueron pasados a la condición de empleados civiles de carrera.

Y el artículo 62 de la Ley 25066, Ley que autoriza el crédito suplementario en el presupuesto el gobierno central para el ejercicio en 1989, a los cuales gracias a estas leyes ya se les había reconocido sus derechos, pero posteriormente se los retiró, como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N.º 010-93-IN, de la Policía Nacional, y de la Ley N.º 26960, Ley que establece las normas de regularización de la situación de personal de la Sanidad de la Policía Nacional.

Presidenta, además es preciso mencionar que las oficiales y suboficiales, mayoritariamente femeninas en situación de retiro, han sido víctimas de una serie de vulneraciones de sus derechos laborales mediante normas que por su naturaleza contravienen a la Constitución.

Ante esto...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Tiene treinta segundos para concluir colega.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidente.

Ante esto es necesario que se le brinde a este grupo de trabajadores un ascenso a un grado inmediato superior, como forma de la compensación por décadas, con lo cual estoy plenamente de acuerdo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

No habiendo más registro para intervenciones, concluido el rol de oradores, tiene la palabra...

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El señor congresista Isaiás Pineda tiene la palabra, por favor, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

En este tema, muy importante y necesario, en el presente dictamen o mejor dicho quiero mencionar, cuando se incorpore algún proyecto de ley sin dictamen correspondiente, se debería incorporar los proyectos que tienen la propuesta con el objetivo de regular la misma naturaleza.

En ese sentido, soy autor del Proyecto de Ley N.º 7226/2020-CR, Ley que otorga al personal de oficiales y subalternos, asimilados en situación de retiro un grado inmediato superior egresado en el Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

Este proyecto, señora Presidenta, señores congresistas, nace de la consecuencia de reuniones con los representantes profesionales mujeres de la sanidad que nos trasladaron su pedido justo.

Además, este proyecto propone de forma semejante otorgar al personal de oficiales y subalternos asimilados en situación de retiro un grado inmediato superior, egresados del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y resarcir el daño ocasionado al personal, por normas que vulneran los derechos constitucionales, al considerarlos empleados civiles o excluirlos como personal policial.

Por lo tanto, solicito se pueda integrar al texto sustitutorio el Proyecto de Ley N.° 7226, señora Presidenta.

Dicho esto, también por décadas, los oficiales y suboficiales mayoritariamente femeninos en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en el artículo 62.° de la Ley N.° 25066, han experimentado y han sido...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias.

Han sido víctimas de vulneraciones de sus derechos laborales mediante normas que por su naturaleza contravienen a la Constitución. Ante esto, es necesario que se le brinde a este grupo de trabajadores un ascenso a un grado inmediato superior como forma de compensación por décadas de maltrato por parte del gobierno de turno, los cuales han ido minando los derechos laborales en forma progresiva.

Por lo expresado...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

En forma excepcional, se le va a dar el uso de la palabra, por un minuto, al congresista Erwin Tito, porque al inicio ya hizo uso de la palabra.

Tiene un minuto, señor congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Señora Presidenta, solo para reiterar e insistir que existe una situación compleja en este debate del Proyecto de Ley N.° 6361, así como lo ha manifestado el congresista que me antecedió.

Asimismo, va a ser proclive a que se tenga que poner atención a todos los policías actuales en situación de actividad, creo que esto amerita insistir en este cuarto intermedio para que haga una mejor evaluación más aún si hay proyectos de ley que no han sido considerados y que deberían o pueden acumularse, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Diethell Columbus por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, muchísimas gracias.

Lo que nosotros tenemos que ponderar en esta situación, señora presidenta, respetando obviamente lo que han dicho todos nuestros colegas, es sanear, si cabe el término, situaciones anómalas que se han venido dando al interior del aparato público en sus diversas instancias o estamentos.

Es incomprensible, señora Presidenta, que desde el Estado, entendido esto como un todo, se trate de predicar hacia los privados. Sin embargo, el Estado es el principal vulnerador de derechos laborales, pero además de eso tampoco honra con sus obligaciones para con los servidores públicos. Y esa es una reflexión que debemos tener siempre presente, señora Presidenta.

Para terminar, señora Presidenta, yo rogaría a la Mesa que, antes de que se someta a votación este tema, pueda llamarse nuevamente a la asistencia, porque hay muchos colegas que, por fallas del equipo, y me incluyo dentro de ellos, no pudimos hacer manifiesto nuestro voto en la cuestión previa anterior también. Creo que lo justo es que todos podamos manifestarnos en el voto en todos los temas.

Reitero lo primero que he dicho, señora Presidenta, llamo a la reflexión a todos los colegas parlamentarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Se traslada el pedido del congresista Erwin Tito al vicepresidente de la comisión para ver el tema de cuarto intermedio, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, habiendo escuchado a la gran mayoría de colegas congresistas y la importancia que amerita estos proyectos de ley relacionados a la Policía Nacional del Perú, en calidad de vicepresidente de la comisión, desestimo el pedido de mi colega de llevarlo a cuarto intermedio, más aún pido que se acumule el Proyecto de Ley 7226, que está, debo recalcar que se encuentra en la Comisión de Defensa y también en la Comisión de Presupuesto, por lo que aceptamos esa acumulación, y pedimos a los colegas congresistas de este Parlamento dar el voto que corresponde.

Gracias, Presidenta.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Bien, congresista Vivanco, muy bien.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, con el pedido que ha hecho el vicepresidente de la comisión, el señor Vivanco Reyes, vamos a registrar nuevamente la asistencia, para luego emitir el sentido del voto.

Por favor, marcar asistencia.

Colegas, registren la asistencia...

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren la asistencia, para luego llevar a votación.

Último llamado, registren su asistencia, colegas.

Han registrado su asistencia 106 congresistas.

Con el mismo número de asistencia registrada, pasamos al voto.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, por favor, no marqué la asistencia.

Presidenta, por favor, no marqué la asistencia, no puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia, señor, su observación.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Congresista Hidalgo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señores congresistas, registren el sentido de vuestro voto. Último llamado.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el proyecto de ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de las Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62, de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 98 congresistas, en contra cero, siete abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de las Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62, de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VIVANCO REYES (FP).— Presidenta, la palabra.

Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señora Presidenta, solicito a usted y por su intermedio a los colegas congresistas, se pueda exonerar de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— La asistencia, otra vez, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia su asistencia, señor congresista Hidalgo.

Colegas, último llamado. Registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda

votación el proyecto de ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de las Sanidad de la Policía Nacional del Perú comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62, de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 89, en contra cero, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda..., perdón, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6361.

El señor .— Señora Presidenta, solo para precisar, me permite usted un instante sobre lo que se acaba de votar.

Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega.

El señor .— Gracias.

A través de usted, señora Presidenta, traslado, me confirme la vicepresidencia de la Comisión de Defensa, si el Proyecto 7226 ha sido, es parte del tema que hoy se ha aprobado, porque en la plataforma de la votación no se ve el proyecto, entonces es mi pregunta, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Traslado el pedido, la observación al vicepresidente de la comisión, por favor, señor Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Sí, señora Presidenta, aunque ya el tiempo pasó, pero ni aun así le voy dar respuesta al colega. Lo que pasa es que este Proyecto 7226 ha sido derivada a la Comisión de Defensa y a la Comisión de Presupuesto, sin embargo, lo hemos acogido en cuanto corresponda, por eso le aceptamos la aceptación al colega de Frepap cuando pidió esa acumulación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Aclarada la observación...

El señor .— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— ¿Va a hacer uso de la palabra?

Se le da el uso de la palabra al congresista Aliaga Pajares, para que haga el uso de la palabra por un minuto, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, solicitarle, por intermedio suyo, a la Mesa Directiva, que ya se ha presentado la nómina de parte de las bancadas que lo han considerado pertinente para integrar la comisión respectiva investigadora respecto de los hechos que están ocurriendo en la lucha contra la COVID, tanto a nivel de lo que viene a ser el transporte público de Lima como en los mercados. La nómina ya está lista, se ha hecho un esfuerzo multipartidario, Presidenta, de ser el caso que usted tenga a bien mandarlo a la votación, podríamos empezar con ese digno trabajo encargado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Acogiendo el pedido del señor congresista Aliaga Pajares, vamos a entrar con ese punto al inicio de la siguiente..., después del receso, más bien indicarles, colegas, vamos a entrar en una hora de receso, reiniciamos la presente sesión a las 14 horas con 15 minutos, exactamente.

Muy amables.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 16 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se reinicia la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos portavoces con relación a la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora Multipartidaria, durante un plazo de 45 días hábiles para el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar las conductas de los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables de incumplir con las medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía frente el COVID-19, en el gran Mercado Mayorista de Lima, en el Mercado Tierra Prometida de Santa Anita, y en los servicios de transporte público de pasajeros de Lima y Callao, desde el inicio de la emergencia nacional por la pandemia sanitaria del coronavirus hasta la actualidad, constituida por la Moción de Orden del Día 14102.

Relatoría, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión Investigadora

Grupos Parlamentarios miembros

Acción Popular: Burga Chuquipiondo.

Alianza para el Progreso: Combina Salvatierra.

Frepap: Cayllahua Barrientos.

Fuerza Popular: Tito Ortega.

Unión por el Perú: Cabrera Tino.

Somos Perú: Aliaga Pajares.

Descentralización Democrática: Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución: González Cruz.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, para llevar a cabo la votación para aprobar la Comisión Multipartidaria, vamos a proceder a marcar la asistencia.

Colegas congresistas, inicien con marcar vuestra asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, registren vuestra asistencia.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— No puedo conectarme, Mónica Saavedra. ¿Pueden esperar un ratito, por favor?

El señor.— Señora Presidenta, un minuto, por favor, para marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, último llamado, registren vuestra asistencia.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, no puedo marcar asistencia, por favor, me puede apoyar, congresista Saavedra.

Muchas gracias.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Señora Presidenta, también no logro marcar asistencia, por favor, Carmen Omonte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Les va a llamar enseguida el equipo técnico para que les pueda dar el soporte correspondiente, por favor, colegas.

Con la misma asistencia registrada, son 108 colegas congresistas que han marcado su asistencia vamos a proceder al voto para la aprobación de la Comisión Multisectorial, perdón de la Comisión Multipartidaria del Congreso de la República.

Por favor pasemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, por favor colegas, registren el sentido de vuestro voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la relación a la nómina de integrantes de la Comisión Investigadora Multipartidaria, durante un plazo de 45 días hábiles para el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar las conductas de los funcionarios y servidores públicos que resulten responsables de incumplir con las medidas sanitarias y de protección a la ciudadanía frente el COVID-19, en el gran Mercado Mayorista de Lima, en el Mercado Tierra Prometida de Santa Anita, y en los servicios de transporte público de pasajeros de Lima y Callao, desde el inicio de la emergencia nacional por la pandemia sanitaria del coronavirus hasta la actualidad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 99, en contra cero, abstenciones dos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Presidenta, congresista Chavarría. Mi voto es a favor. Por favor, tuve problemas de conexión, para marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se deja constancia colegas congresista.

La propuesta ha sido aprobada.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo punto de agenda por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 3730 y 5741, se propone regular el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, como instrumento para preservar y difundir el Patrimonio Bibliográfico, Sonoro, Visual, Audiovisual y Digital Nacional. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta; y de la misma manera a mis colegas de toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en la vigésima primera sesión ordinaria virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 30 de setiembre 2020, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 3730/2018-CR y 5741/2020-CR, con texto sustitutorio que propone Ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el Patrimonio Bibliográfico, sonoro visual, audiovisual y digital nacional.

Empezaremos haciendo un poco de historia del depósito legal.

Este se estableció en nuestro país en 1822, y guardó su objeto y finalidad, obligar a los impresores a entregar dos ejemplares de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional que había sido creada.

Pasado un siglo, la Ley de Imprenta 1939, obligaba a los impresores a entregar cuatro ejemplares a la Biblioteca Nacional, situación que se mantiene con la actual Ley 26905, Ley del Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú de 1977 y sus modificatorias.

En Ley de Democratización del Libro del 2003, la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas del 2013, y la Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú del 2017, el número de certificaciones creció considerablemente.

Sin embargo, los nuevos formatos de la información, el avance tecnológico y la débil claridad de los procedimientos para el cumplimiento, develaron los vacíos de la ley, entre los que se puede citar nuevo orden en la información presenta otros obligados a cumplir con el depósito legal que no se establece en la ley, como es el caso de los productores de contenidos digitales; no se especifican las publicaciones afectas y no afectas al depósito legal. La aparición de nuevas terminologías como libros electrónicos, sitios web, etcétera, ausencia de un repositorio digital que implica la pérdida de información digital.

Desde que se estableció en nuestro país en 1822, ha guardado su objeto y finalidad, obligar a los impresores a entregar dos ejemplares de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional que había sido creada.

Pasado un siglo, la Ley de Imprenta de 1939 obligaba a los impresores a entregar cuatro ejemplares a la Biblioteca Nacional, situación que se mantiene con la actual Ley 26905 Ley del Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú y sus modificatorias. La Ley de Democratización del Libro, la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y la Ley General de Biblioteca Nacional del Perú, el número de certificaciones creció considerablemente.

Por estas consideraciones, la comisión (*Falla en el audio*) y se aprobó el dictamen que establece como título, Ley que regula el depósito legal como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, para estar acorde con las nuevas tecnologías, así la propuesta que presentamos consta de 3 artículos, tres disposiciones complementarias transitorias y finales, y una disposición derogatoria.

Comentaremos, brevemente, los principales artículos.

En el artículo 1.º establecemos la finalidad de la ley, señalando que, sin perder el carácter de recaudación y conservación de la producción nacional, es garantizar el resguardo de la memoria histórica del país, a través del patrimonio bibliográfico documental.

En el artículo 3.º se han establecido 13 definiciones: captura, depósito legal, ediciones, folleto, hoja de créditos, libro electrónico, libro digital e-book, material audiovisual,

material bibliográfico documental, material especial, publicación electrónica en línea, reimpresión, sitio web, tiraje.

Las leyes vigentes han omitido definiciones, lo que ha creado inconvenientes en el desempeño de los responsables de cumplir con la ley, administradores de la misma, situación que se está corrigiendo.

En el artículo 4.º tratamos de los obligados a cumplir con el depósito legal.

En el artículo 5.º vemos las publicaciones afectas al depósito legal, determinamos las publicaciones afectas a la ley, teniendo en cuenta su valoración en el contexto de patrimonio documental bibliográfico, a fin de enriquecer su registro e información, entre ellas se cita a las publicaciones electrónicas.

En el artículo 6.º, publicaciones excluidas del depósito legal, establecemos que se excluye a las publicaciones que por su propio contenido guardan otros intereses, son de índole personal. Asimismo, se excluye las reimpressiones, ya que en estas no hay variación integral de su contenido.

En el artículo 7.º tratamos la cantidad de ejemplares a entregar, establecemos cuatro ejemplares que permitirán su conservación óptima, el acceso del mismo y alcanzar las expectativas de las políticas del depósito legal. A nivel de la publicación electrónica se requiere acceso libre de restricciones o claves.

En el artículo 8.º consignamos los datos obligatorios que deben exhibir las publicaciones, atendemos el vacío de la ley vigente que no estableció los datos obligatorios, entre ellos el mes y año de la edición para el conteo del plazo de entrega de los ejemplares, incluyendo como nuevo dato obligatorio el número de edición, el nombre del editor, conforme a la Ley sobre el derecho de autor; asimismo, como mecanismo de identificación del lugar de procedencia de publicación, departamento y nacionalidad.

Se ha establecido la razón social y el dominio legal del impresor. Igualmente, el teraki, elemento clave para su proceso de reimpresión.

Y, finalmente el número de Registro de Depósito Legal, asignado por la Biblioteca Nacional del Perú.

En el capítulo III legislamos sobre la administración y distribución del depósito legal.

En el capítulo IV se establecen los procedimientos generales para la ejecución del depósito legal.

Finalmente, en el capítulo V establecemos las infracciones y sanciones, reconociendo la potestad sancionadora de la Biblioteca Nacional del Perú por incumplimiento de la obligación del depósito legal.

Señores congresistas, hemos trabajado por esa nueva ley en consenso con el Poder Ejecutivo, razón por la cual solicito el apoyo para este valioso marco jurídico que complementa la emitida Ley del Libro y del Archivo General de la Nación ya aprobadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresistas que deseen participar, inscribirse a través del chat.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista María Cristina Retamozo por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Presidenta, muy buenas tardes a usted, y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, saludo que hoy se ponga a debate este importante dictamen referido al establecimiento de un nuevo marco legal para regular el depósito legal de las publicaciones en la Biblioteca Nacional del Perú.

Este nuevo marco es necesario en la medida que la ley vigente es del año 1997, un tiempo en el que no se habían dado tantas innovaciones en lo que se refiere a las publicaciones electrónicas o en línea.

Actualmente, más ahora con la llegada de la pandemia, las publicaciones vienen dándose en un espacio digitalizado; y, entonces, corresponde que la ley recoja esos supuestos a fin de garantizar la custodia, conservación, preservación, difusión y acceso a las publicaciones que es la base del

derecho a la investigación, información y cultura de los ciudadanos.

Este dictamen, además de actualizar la ley, algo que ya es un gran avance, también actualiza el marco de la actuación administrativa de la Biblioteca Nacional en lo que se refiere a las facultades coercitivas que tiene para hacer cumplir con el depósito legal y el resto de las obligaciones que la ley contempla. Así, por ejemplo, una gran innovación es permitir que el pronto pago de la multa reduzca de manera sustancial la magnitud de la misma.

De igual manera se refuerza la potestad sancionadora que tiene la autoridad administrativa.

En suma, reitero, el dictamen propone todo un nuevo marco legal que realmente es muy necesario para permitir el cumplimiento de la obligación de la Biblioteca Nacional de custodiar las publicaciones y para garantizar el derecho de los ciudadanos a investigar e informarse.

Por eso la bancada del Frepap respalda..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señora congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

La bancada del Frepap respalda contundentemente el presente dictamen y votará a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor Alexander Lozano por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo empezaría mencionando qué es cultura. Y cultura, Presidenta, es un conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época.

Entonces, Presidenta, todos los libros que tenemos en la Biblioteca Nacional del Perú justamente representan la historia de nuestro país. Pero es importante, presidenta, que esta propuesta normativa que tiene como objeto justamente garantizar el derecho al acceso a la cultura, información y la

investigación de toda la producción bibliográfica, sonora, visual, audiovisual y digital nacional a través de su disponibilidad y difusión en la Biblioteca Nacional del Perú, Presidenta.

Es importante también reconocer que la Biblioteca Nacional, así como otros repositorios, en la actualidad tienen problemas para gestionar el depósito legal de los libros electrónicos en sus instituciones, lo que es evidente que hace que se mire hacia esta nueva era, la era digital, y se piense en modificar la normativa vigente a fin de permitir incluir las publicaciones electrónicas que cada día están a mayor disposición y aceptación de todos los usuarios, Presidenta.

En consecuencia, resulta oportuna la presente propuesta legislativa, toda vez que una ley de depósito legal que recoja nuevos elementos que van hacia la modernidad y que piense en dejar una ley que sea para el futuro, debe contemplarse y aprobarse para así que el depósito legal pueda incluir un gran pendiente, como es la inclusión de los libros electrónicos que representan el patrimonio digital de la Nación, por lo que estos deben ser acopiados, sistematizados, conservados y difundidos, Presidente.

Desde la bancada de Unión por el Perú apoyamos todo lo que son proyectos de cultura, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Viendo la amplia aceptación por este dictamen presentado, solamente me queda solicitarle que someta a votación y de esta manera sacar este dictamen se ha aprobado en este Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy bien.

Por favor, colegas, sírvanse pasar asistencia nuevamente.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor .- Por favor, un poco más de tiempo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado, por favor, colegas, registren vuestra asistencia.

Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Por favor, con la misma asistencia pasamos al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado.

Registren su voto, por favor, colegas congresistas.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audio visual y digital nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Han registrado su voto a favor 110 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audio visual y digital nacional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el congresista de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco a toda la Representación Nacional por el apoyo, por la votación unánime demostrada en este Parlamento, en este Pleno del Congreso, y pido se exonere de la segunda votación, señora Presidenta, que realmente dejará un precedente para las futuras generaciones esta ley importante que estamos aprobando.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Por favor, una vez más solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Colegas congresistas, registren el sentido de vuestra votación, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audio visual y digital nacional.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 3730 y 5741.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente punto de agenda, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de la Salud. Proyecto de Ley 6895. Se propone la ley de enriquecimiento del arroz en el Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Por intermedio de su Presidencia, permítame expresar un cordial saludo a los colegas congresistas y a la población peruana, que viene realizando seguimiento del Pleno por medio de las tecnologías de la información y comunicación.

Cumplo en sustentar, señora Presidenta y señores colegas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6895/2020-CR, que propone la fortificación del arroz en el Perú fue aprobado por unanimidad, con la dispensa del Acta, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el martes 6 de abril de 2021.

Según la Organización Mundial de la Salud, la anemia es un trastorno en que el número y tamaño de los eritrocitos o bien la concentración de hemoglobina caen por debajo de un determinado valor de corte disminuyéndose así la capacidad de sangre para el transporte del oxígeno en el organismo.

La anemia es un indicador de mal estado de nutrición y de salud, por lo tanto, podemos referir que se trata de un problema de salud pública a nivel mundial y se requiere de políticas públicas adecuadas para combatir de manera efectiva este problema.

El componente materno-infantil es crucial para el desarrollo de las personas, es así que la detección oportuna de la carencia de hierro durante en el embarazo y en los niños es crucial, señora Presidenta.

Como señala la Organización Mundial de la Salud, la carencia de hierro en menores de 2 años puede tener efectos considerables e irreversibles en el desarrollo cerebral, lo que puede conllevar repercusiones negativas en el aprendizaje y en el rendimiento escolar en etapas posteriores de la vida.

El desarrollo cognitivo de un niño también puede verse afectado si la madre sufre carencia de hierro durante el último trimestre del embarazo.

En nuestro país, según la ENDES 2019, en nuestro país, el 13.2% de niñas y niños menores de 3 años de edad tienen talla baja para su edad, siendo este problema marcadamente más frecuente en el área rural con 24.9%, señora Presidenta.

La desnutrición crónica es mucho más frecuente en la sierra, con un 21.6%, y en la selva 17.7% de nuestro país, en comparación con los ámbitos de Lima Metropolitana, que es 6.3%, y el resto de la costa con 7.9%.

La anemia afecta a 40.1% de niñas y niños entre 6 a 35 meses de edad, con un mayor porcentaje en el área rural, que representa un 49.0%, que en el área urbana con 36.7%, según región; en la selva 44.6%, y la sierra 48.8%.

Las niñas y niños de las edades mencionadas, presentan mayor prevalencia de anemia, que el resto del país.

Entre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para la prevención, el control y el tratamiento de la anemia en las mujeres, señalan lo siguiente:

Se recomienda enriquecer con hierro, ácido fólico y otros micronutrientes, el arroz y la harina de trigo y de maíz, en los entornos en que estos constituyan alimentos básicos, señora Presidenta.

La FAO refiere lo siguiente: El pronóstico sobre la utilización mundial de cereales en el 2020 al 2021, se han incrementado fijándose en 2.76 millones de toneladas, es decir 4.3 millones de toneladas más que en el informe anterior, de un 2.0% que por encima del nivel registrado en el 2019 y 2020.

La fortificación de alimentos de consumo básico ha sido reconocida como una intervención costo-económica y sostenible de un comprobado impacto en la salud pública y en el desarrollo económico.

En tal sentido, la presente ley tiene por objeto el enriquecimiento del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional donado o importado, donde el Ministerio de Salud establecerá las fichas de homologación para el enriquecimiento del arroz nacional donado o importado, con micronutrientes esenciales.

Asimismo, la canasta alimentaria de los programas sociales de Seguridad Alimentaria y de Nutrición deberá estar constituida

por arroz enriquecido de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la presente ley.

Por otro lado, las fichas de homologación para el enriquecimiento del arroz, aprobadas por el Ministerio de Salud, se incorporarán a la relación de fichas de homologación y publicación el portal de Central de Compras Públicas Perú Compras.

Señora Presidenta, señores congresistas, solicitar el respaldo al presente proyecto de ley que es de mucha importancia para nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.° del reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresistas que deseen participar, sírvanse inscribirse a través del chat.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, Trujillo Zegarra, como autor de la iniciativa.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional y en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Qué importante proyecto de ley, Presidenta, que es el 6895, justamente que tiene por objeto lograr la fortificación del arroz en el país, tanto del arroz que se produce en el territorio nacional como el que se pudiera importar o el que sea donado, la fortificación debe ser establecida en base a las fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Salud, con la finalidad de contribuir a reducir la anemia, mejorar el estado de nutrición y salud en la población en general, Presidenta.

Presidenta, mi semana de representación he estado en la provincia del Manú y el Manú representa pues una de las provincias más pobres del Perú, donde justamente tiene los más índices de anemia, por eso este proyecto de ley es muy

importante para que se pueda fortalecer. Presidenta, también es importante mencionar, que en algunos países el arroz contribuye con el 70% de la ingesta energética diaria, esto representa un problema nutricional, pues el arroz blanco es de buena fuente en energía, pero pobre en nutrientes.

Por lo tanto, en los países donde el arroz es un alimento de consumo básico, hacerlo más nutritivo a través de la fortificación con vitaminas y minerales esenciales, ha demostrado ser una intervención costo efectiva para aumentar la ingesta de micronutrientes en la población, por eso, nosotros apoyamos esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Trujillo Zegarra, como autor se otorga tres minutos para su intervención.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora Presidenta, colegas congresistas, buenas tardes.

El dictamen en debate recaído en el proyecto de ley de mi autoría, tal como lo sustentó el presidente de la Comisión de Salud, tiene por objeto disponer el enriquecimiento del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este de origen nacional, donado o importado, con la finalidad de contribuir a la disminución de la desnutrición infantil y la anemia, mejorando de esta manera el estado de la nutrición y salud pública en el país.

Al respecto, Presidenta, es necesario mencionar que el arroz, un alimento de consumo básico para más de tres mil millones de personas alrededor del mundo, sometido a un proceso de enriquecimiento con vitaminas y minerales, tiene el potencial de mejorar la salud de la población, aumentar la productividad y promover el desarrollo económico del país.

Señora Presidente, recordemos que el Perú tiene el índice de consumo per cápita de arroz más alto de Latinoamérica según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el promedio de consumo por habitante es de 54 kilogramos anuales desplazando inclusive el consumo de la papa. Este indicador nos permite avizorar que si se consume el arroz fortificado o enriquecido masivamente, coadyuvaremos en la lucha contra la anemia y la desnutrición en el país.

Por otro lado, Presidente, la grave crisis económica que vivimos como consecuencia de las medidas impuestas para

contener la pandemia, agravó la situación alimentaria de millones de peruanos entre niños y adultos, esta crisis incrementará la prevalencia de la anemia en niños menores de 3 años de edad, según cifras del INEI al 2019 la prevalencia de anemia en niños de la sierra era de 48.8%, en la selva 44.6%, en la costa 37.5%, y en Lima Metropolitana 30.4, conforme también lo ha mencionado el presidente de la comisión.

En ese sentido, Presidente, es importante que en primera instancia los programas sociales incorporen en su canasta alimentaria el arroz enriquecido para contribuir en la lucha contra la anemia y desnutrición en el país, principalmente protegiendo la salud de los niños.

Señora Presidenta, por dichas consideraciones es pertinente que el Pleno del Congreso, apruebe la presente ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú. Finalmente, solo por un asunto de mejora en la redacción es necesario que se precise en el artículo 1°, lo siguiente: Artículo 1.°.- Objeto de la ley. La presente ley tiene como objeto, disponer el enriquecimiento del arroz con micronutrientes esenciales destinados al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional, donado o...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene treinta segundos colega congresista, prenda su micrófono por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP)..- Gracias, Presidenta.

Termino el texto que del primer artículo, la desnutrición infantil y mejorar el estado de nutrición y salud de la población en general.

Presidenta, voy a alcanzar esta mejora en el texto del primer artículo al presidente de la comisión, y agradezco a los señores congresistas y esperamos el apoyo, espero que sea unánime para el beneficio de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias, colegas.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Carmen Núñez Marreros, por dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta. Mis saludos reiterándolos a mis colegas parlamentarios.

Señora Presidenta, esta iniciativa es muy importante para combatir la anemia en nuestro país. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), en el año 2019, el 13.2 de niñas y niños menores de tres años de edad tienen talla baja para su edad, siendo este problema marcadamente más frecuente en el área rural.

Señora Presidenta, en realidad tanto nacional y mundialmente la OMS, ha planteado estrategias de salud públicas para prevenir y controlar la anemia entre las cuales figuran las mejores en la diversidad alimentaria, el enriquecimiento de los alimentos con hierro, ácido fólico y otros micronutrientes y además, recomienda enriquecer con hierro, ácido fólico como ya dije y micronutrientes al arroz y la harina de trigo y el maíz, en los entornos en que estos constituyen alimentos básicos, metas mundiales de nutrición 2025 OMS. En nuestro país, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática de INEI, el Informe Técnico del Perú en Panorama Económico Departamental señaló que durante mayo de 2020 la producción de arroz cascara totalizó 639 303 toneladas registrándose un incremento del 47.% en comparación con similares mes del año pasado.

Este comportamiento positivo se sustentó en el aumento de las cosechas y mejores rendimientos obtenidos de este cereal en los departamentos como La Libertad, Lambayeque, Amazonas, San Martín, Áncash y Loreto, asimismo como Cajamarca. Como podemos observar señora Presidenta, estas cifras muestran con claridad que el enriquecimiento del arroz es importante como lo señalada la OMS, dado el perfil de su consumo en nuestro país, porque somos un país arrocero, sería una estrategia adecuada para combatir la desnutrición y la anemia infantil, fortificar ese arroz.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Presidenta, el Frepop considera que esos proyectos son de gran importancia en beneficio de prevenir la anemia y la desnutrición y por supuesto en acceso a nuestra población alimentos enriquecidos y de calidad, por tanto, apoyaremos a este proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted colega.

Tiene el uso de la palabra, el señor Widman Vigo Gutiérrez, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, saludar a todos los colegas congresistas.

Como congresista de Cajamarca, es triste y lamentable decir lo que nuestros niños menores de tres años, tienen el más alto índice de déficit de micronutrientes a nivel nacional por encima del 45%. Felicitar a mi colega Gilmer Trujillo, por esta iniciativa y universalizar el consumo del arroz fortificado. En ese sentido, decirle al presidente de la comisión, que sin embargo con la opinión favorable del CENAN, que es el Centro de Nutrición del Ministerio de Salud adscrito al Instituto Nacional de Salud, donde la implementación debería ser más rápida.

Sugerimos que la implementación debería ser por espacio de un año, dado que ya se cuenta con la Resolución 745-2018, para que sea incorporada ya en Perú Compras, para tratar la desnutrición en niños en menores de tres años, y lógicamente en el futuro este arroz ya va poder comercializarse para todo el pueblo o en todas las bodegas ya como un arroz de forma –se puede decir– común y corriente.

Otra vez creo que el problema de la desnutrición, el problema del déficit de micronutrientes es un problema de desarrollo de país.

En ese sentido, colegas congresistas, invoco a todos votar y apoyar este proyecto de ley porque de alguna forma estamos coadyuvando a disminuir el déficit de micronutrientes y también la desnutrición en el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Enrique Fernández, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que voy a apoyar la iniciativa, iniciativa que más que el enriquecimiento del arroz, tiene el objetivo de combatir la desnutrición y la anemia a nuestros niños.

Entonces, lo que quiero decir que esa es mi preocupación, y paso a la siguiente:

Hay un sabio peruano que se llama Hipólito Unanue, que estudió también este asunto hace muchos años, y descubrió, entre otras cosas, que en el Perú tenían el architónico vegetal, así lo llamó, el architónico vegetal, que tenía más hierro que las espinacas, que contenía más fósforo que el pescado y más calcio que la leche o que los huevos. Eso le llamó la coca que se produce en el Perú cinco mil años antes de nuestra era.

¿Y por qué traigo a relación eso? Porque ahora es casi un delito hablar de la hoja de coca, no de la cocaína, que es uno de los diez alcaloides que tiene la hoja de coca, porque acabo de leer o escuchar que incluso han señalado a uno como agente del narcotráfico porque hablo alguna vez de legalizar la hoja de la coca. Ese señor a lo mejor hubiera mandado a fusilar a Hipólito Unanue, pero yo creo que eso hay que estudiarlo, porque acá en el Perú más.

Lo estudiaron en el año 1974 en la Universidad de Harvard, hay un estudio sobre eso, y precisamente arroja lo que ya anunciado Hipólito Unanue.

Ahora, nosotros no tenemos la culpa que el narcotráfico le saque a uno los diez alcaloides a una hoja tan rica y tan nutritiva; y como se trata de la anemia y la desnutrición en nuestros hijos, no hay que perder la perspectiva que tenemos en nuestro acervo natural, una hoja tan buena como la coca.

Entonces, al que duda puede visitar la página de Harvard, la investigación y todo lo que arrojó.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señor Fernández; prenda su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le doy el dato preciso, le doy el dato preciso de ese estudio para que todos los interesados en las bondades de esta hoja, esta hoja, se vuelvan como yo defensores de ella.

Gracias.

Que no tiene que ver nada, absolutamente nada con narcotráfico, la legalización de la hoja no tiene que ver nada con eso. Ahí más bien quien vive, quien vive y quien lucra con la prohibición de esta hoja.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Como representante de la región de Huánuco, sabemos que estamos en una crisis en lucha contra la anemia y contra la desnutrición; lamentablemente el personal de Salud hace de su parte siempre se podría decir tras de los niños, tras de esa madre de familia que requiere el suplemento del hierro.

Por ello, quiero felicitar al autor mi colega que tuvo a bien de realizar este proyecto, pero también me gustaría llamar por su intermedio, señora Presidenta, la atención a los ministerios de Agricultura, Ministerio de Producción y MIDES, que se debe de trabajar esto de forma muy articulada.

Si bien es cierto el Poder Legislativo le está brindando este proyecto de ley, y quiero que juntamente con articular todos estos ministerios que acabo de mencionar, para poder promocionar ya el consumo y los programas sociales del Estado deben comprar productos en las regiones donde se producen.

Y, asimismo, poner un valor agregado, justamente fortificando el arroz, para poder dar a toda nuestra población, y poder nosotros dar mercado al agricultor que cultiva estos productos.

Y sé que nos va a ir muy bien, vamos a erradicar la anemia y la desnutrición, va a crecer la economía de ese agricultor familiar, y por ende la economía de la región, del Perú. Y creo que en ese camino estamos yendo, señora Presidenta.

Esa es la idea y eso es lo que se quiere de verdad, déjeme una vez más felicitar; y lógicamente, la bancada de Acción Popular...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene treinta segundos para concluir, señora congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP)..- Gracias, señora Presidente.

Efectivamente, la bancada de Acción Popular va a apoyar esta iniciativa que es de suma importancia para nuestros niños y para la sociedad.

Gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Manuel Merino, por dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Se recoge el pedido del congresista...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor presidente de la comisión, por favor, le di el uso de la palabra al señor Manuel Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Perdón, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Disculpe, todavía hay colegas que se han anotado.

Adelante, señor Manuel Merino, por dos minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Gracias, Presidenta; y gracias, también, al presidente de la comisión, por creo, anticipar la decisión que va a tener el Pleno el día de hoy.

Los que conocemos lo que es la producción nacional sabemos perfectamente que la producción de arroz es una producción autosostenible, el Perú es uno de los pocos países que tiene la seguridad alimentaria; porque creo que los valientes agricultores que, con mucho esfuerzo, en los momentos más difíciles, siempre han hecho producir la tierra, nos han dado la seguridad alimentaria.

Y en este caso particular lo que se está buscando es un valor agregado a la producción arrocería, y ese valor agregado significa darle la fortificación al arroz, y para que los programas que tienen los municipios, los programas que tiene el Estado puedan implementar las compras a los productores agrarios, que eso sí daría una consecuencia sumamente favorable.

Porque la pequeña agricultura, que es la que nos da la seguridad alimentaria, que es el 95% que tienen parcelas de menos de 5 hectáreas y que producen arroz en la parte norte del país y en la parte de la selva, creo que tendrían una garantía de darle ese valor agregado que todos necesitaríamos.

Y lo más importante, más allá del valor agregado, es fortificar la salud de los niños, de los jóvenes, que creo que es una tarea fundamental que tiene que cumplir el Estado.

Y ahí está el tema, ahí es donde tenemos que trabajarlo. Yo felicito a la comisión de Salud, a la Comisión de Agraria, que

creo que se ha hecho un dictamen consensuado, y que estoy seguro que, por unanimidad, el día de hoy lo vamos a aprobar.

En nombre de todos los agricultores del Perú, nosotros vamos a dar la aprobación, y en nombre de nuestra bancada, naturalmente, nos sumamos, porque creo que el Perú necesita un tema saludable, y este tema saludable es justamente con arroz fortificado, que le da un valor agregado, le da oportunidad al agricultor y nos da salud a todos los peruanos.

Un abrazo por esa decisión, y nosotros apoyaremos desde la bancada la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pérez Flores, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda en el Perú existen más de 15 programas para trabajar el tema de anemia y casi 9 millones de soles, y seguimos por encima del 43% en el tema de la anemia, con algunos lugares incluso, señora Presidenta, que superan el 70 u 80% de anemia en niños.

Sin embargo, señora Presidenta, la bancada de Somos Perú, coherente con esto, también trabajó en la Comisión de Educación para fortalecer el tema de la educación alimentaria, porque de ahí nace todo esto.

El fortalecimiento del arroz es importante, pero ¿qué pasa en las zonas altoandinas, donde no se consume el arroz, señor Presidente?

Por lo tanto, yo creo que es importante ahí añadir y otros alimentos que deban ser distribuidos justamente a los niños y a las madres que están justamente embarazadas, a las mujeres que están en edad fértil, señora Presidenta, porque ahí viene el problema de la anemia.

La anemia no solo es una carencia de hierro, la anemia tiene toda la carencia de la hemoglobina; y la hemoglobina tiene dos componentes: uno es el grupo hemo, que tiene que ver específicamente con los pirroles y el hierro tal cual, y el otro es el componente de la globina. ¿Y la globina qué es? La proteína, señora Presidenta.

Por eso es importante trabajar mancomunadamente el tema de la alimentación saludable, no solamente es el tema de poder potenciar a uno de los alimentos, que nosotros vamos a apoyar, pero no es todo, necesitamos cuanto antes disminuir la anemia y la desnutrición en el país, señora Presidenta, porque ese es el lastre que tenemos, y nuestros niños que crecen con anemia van en desventaja.

Pero, ojo, no solamente son los niños de cinco meses a los treinta y seis meses, los niños que más daño se le hace a nivel cerebral, al sistema nervioso central, son los niños que crecieron en ese útero de esa mujer anémica, señora Presidenta. Eso es vital y es importante que este país tenga este tipo de leyes para poder fortalecer el tema de la nutrición en nuestro...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para concluir, señor Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Somos Perú va a apoyar esta iniciativa, señora Presidenta, con cargo a que se pueda incluir otros alimentos para que el arroz no solamente sea fortificado, sino todos los alimentos que vayan por Qali Warma, por todos los organismos del Estado vayan fortificados, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, creemos y estamos de acuerdo en que se mejore la nutrición a nivel de las instituciones públicas de nuestros estudiantes, pero también hay que anticipar que estamos permitiendo que se importe el arroz fortificado sabiendo que nuestra producción nacional, que se tiene los productores, está sufriendo pérdidas económicas.

Por lo tanto, yo quiero hacer un pedido a la Presidencia para que se saque del artículo "la importación de arroz fortificado", porque si queremos trabajar con instituciones públicas para que el arroz fortificado se compre para programas sociales tenemos que dar la opción para que las empresas nacionales, y de nuestras regiones, puedan preparar este arroz fortificado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, Rosario, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Pero desde que es usted vicepresidenta la extraño mucho en sus apreciaciones en quechua, mi estimada Presidenta.

Presidenta, es muy importante considerar los productos de nuestro país, la quinua, la cañihua.

Señora Presidenta, el katawi lawa, seguramente usted conoce de lo que estoy hablando, con esos alimentos se detuvo enfermedades como la tuberculosis.

Creo que tenemos que empezar a amar más nuestro país. Es necesario fortalecer nuestro agro oriundo, profundo, que está en la sierra, en la parte más altas, donde se producen estos productos que son altamente nutritivos. Todo que sea para los niños.

Pero no miremos los productos de fuera, antes miremos los productos del Perú. Siempre por los niños y siempre por nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta, y quiero volverla a escuchar hablar quechua que era muy agradable.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—
(Intervención en quechua)

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Arapa Roque, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí. Presidenta, saludar a usted y a la Representación Nacional.

Evidentemente, el proyecto de ley es importantísimo pensando en la nutrición de los niños del Perú. La anemia, obviamente, mata a generaciones, Presidenta, mata a generaciones y son ciudadanos que ya no son la solución para el país, sino son el problema para el país. Ese es el tema de la generación, Presidenta.

Por tanto, desde luego, se tiene que apoyar estas iniciativas, que son sustanciales.

Sin embargo, Presidenta, coincido con algún congresista que ha manifestado lo siguiente:

Imagino que este proyecto de ley la comisión habrá consultado a los arroceros, a Conveagro, para que los arroceros, por ejemplo, han identificado. Y, es más, ellos han garantizado el abastecimiento del arroz peruano para el Perú hasta el año que viene, estaría estoqueado el tema del arroz.

En todo caso, tiene que sacarse esa palabra que dice "el arroz importado", obviamente porque si no vamos a abrir las puertas para el tema de las importaciones y vamos a ir en desmedro de los arroceros de nuestro país.

Tiene que fortalecerse la agricultura del país, ciertamente, apoyar a los productores y acá en el Perú es que se fortifiquen los arroces, ciertamente, pero también está bien otros productos más.

No esperemos hacer otras leyes, otros proyectos de ley para cada producto, sino aprovechar este momento e incorporar otros alimentos, sí cuidando la agricultura, cuidando nuestra agricultura...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Su micrófono, colega congresista.

Congresista Arapa Roque, su micrófono.

Gracias por su intervención.

Señor congresista, no se le escucha. Tiene treinta segundos para culminar.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, me escucha.

Termino diciendo que hay que cuidar a los arroceros del país y evidentemente esta ley se aproveche para que se incorpore a otros productos más, pero de bandera nacional, apoyando a lo nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— La palabra, señora Presidenta, Zenaida Solís.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega congresista, por dos minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)..- Muchas gracias.

Plegándome al pedido de un congresista que me antecedió respecto a que es muy importante pensar en el arroz fortificado, pero también es importante darnos cuenta de que comemos arroz, mucho arroz en la línea de costa, en la sierra no y menos no tanto, y menos aún en la selva donde no consumen arroz y donde hay altísima cantidad de desnutrición estadísticamente hablando en los niños.

Será muy importante por eso dejar abierta la posibilidad para que no solamente sea arroz, sino otros alimentos que puedan ser igualmente fortificados en atención a disminuir la desnutrición en costa, sierra y selva, no solamente pensemos que el arroz va a solucionar. Porque el arroz no va a llegar a todo el territorio nacional, no hay costumbre de consumir arroz sobre todo en la selva y eso lo sabemos todos quienes hemos vivido o trabajado en la selva, señora Presidenta.

Pensar en eso, por favor, para lograr hacer una ley que abarque a todos los niños del país. La desnutrición es un problema serio, destruye el futuro de las personas, los niños con desnutrición crónica ya no son adultos normales, quedan con secuelas de la desnutrición. Evitemos eso, dando una muy buena ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP)..- Gracias, Presidenta.

Se recoge el pedido del congresista Gilmer Trujillo, incorporar el término de disponer en el artículo primero, Presidenta, y asimismo lo señalado por el congresista Widman Vigo, Presidenta.

Gracias.

Ya el texto sustitutorio está en relatoría, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colegas congresistas, marcamos nuevamente la asistencia para posteriormente pasar al voto.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidenta, solamente la cuestión.

Mediante su representada, dirigirme al presidente de la Comisión de Salud.

Lamentablemente sino va a recoger opiniones de otros congresistas, qué sentido tiene hablar, qué sentido tiene participar.

O es una práctica recurrente del presidente de la Comisión de Salud, o sea, yo no entiendo, si hemos hablado muchos congresistas, hemos coincidido el tema, por ejemplo, evitar o sacar el termino de importada, y el producto importado al arroz, no considerar la importación de arroz, pero a él no le importa.

No toma en consideración y ese no es la práctica democrática en realidad de un parlamentario que debe ser.

Nada más, Presidenta.

Gracias.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— O incluir otros productos además del arroz.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se traslada la observación al presidente de la Comisión de Salud, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Si, Presidenta.

Sí, en realidad hemos tomado en cuenta los dos pedidos, tanto por el congresista Widman Vigo, como Gilmer Trujillo, Presidenta.

Y ya el texto sustitutorio está en Relatoría, o si no, si usted me lo permite, le puedo dar lectura al texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Si, por favor, podría dar la lectura, señor presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Texto sustitutorio.

Ley que propone enriquecimiento del arroz en el Perú.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto disponer el enriquecimiento del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya

sea este nacional, donado, importado, con el fin de contribuir a la disminución de la desnutrición infantil y mejorar el estado de desnutrición y salud de la población en general.

Artículo 2.- Enriquecimiento del arroz.

El Ministerio de Salud establece las fichas de homologación para el enriquecimiento del arroz nacional, donado o importado, con micronutrientes esenciales.

Artículo 3.- Arroz enriquecido para los programas sociales.

La canasta alimentaria de los programas sociales de seguridad alimentaria o desnutrición, deberán estar constituido por arroz enriquecido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, de la presente ley.

Artículo 4.- Publicación en central de compras públicas.

Las fichas de homologación para el enriquecimiento del arroz aprobadas por el Ministerio de Salud, se incorporarán a la relación de fichas de homologación y publicación en el portal de la central de compras públicas PERÚ COMPRAS.

Artículo 5.- Reglamentación.

El Ministerio de Salud en un plazo no mayor de 30 días calendarios, aprueba el reglamento de la presente ley.

Disposición Complementaria Final.

Primera.- Plazo de adecuación para la venta de arroz fortificado.

Se le otorga a partir de la publicación de la presente ley, un plazo de adecuación, un año a las empresas productoras de arroz, a fin de que establezcan una línea de arroz fortificado bajo los estándares del Ministerio de Salud, a fin de ser ofrecido al público en general.

Segundo.- Guías nutricionales.

El Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación, elaborarán guías nutricionales, las cuales serán dirigidas a los estudiantes, padres de familia y docentes de la educación básica regular.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable, señor presidente de la comisión.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidenta, la palabra por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colegas, estamos marcando ya la asistencia, porque la parte de debate ya terminó.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidenta, lo que pasa es que no se ha sacado el tema de importado y creo que no está bien que hagamos una ley para arroz sabiendo que hay extra cantidad de arroz acá en el Perú y que tengamos que importar arroz, Como siempre, boicotean nuestra agricultura, Presidenta. Eso tiene que salir.

El señor .- Exactamente, tiene que salir o para quién trabajan ciertos congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colegas, colegas, por favor.

Estamos ya marcando la asistencia, por favor, colegas, y las aclaraciones la ha llevado a cabo ya el Presidente de la comisión. Por favor, tenemos que participar en el momento que nos corresponde, colegas.

Continuemos con la asistencia, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- El que no toma en consideración eso, Presidenta, nos lleva a un grupo a votar en contra, por qué tenemos que alentar la importación del arroz si acá nos sobra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Presidenta, por favor, que publiquen el texto sustitutorio con lo que ha recogido el presidente.

El señor .- El presidente no ha recogido nada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Colegas, ya está publicado en el sistema, por favor. Y aparte de ello, ya dio lectura correspondiente.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Nos obliga a votar en contra los que estamos en contra que se importe arroz cuando acá sobra.

El señor .- Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- A ver, por favor.

Señor Presidente de la comisión, aclare el tema, por favor.

El señor .- Para aclarar, Presidenta, al congresista Pérez, él es miembro titular de la comisión donde este proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad, el mismo congresista debió dar sus observaciones en la comisión cuando se aprobó el predictamen, Presidenta, y solicito que se lleve a votación.

Gracias.

El señor .- La palabra, Presidenta.

El señor PÉREZ FLORES (SP).- Por alusión, Presidenta, por alusión. Por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, por excepción le voy a dar el uso de la palabra al colega congresista Castillo.

El debate ya hemos terminado, colegas, estamos en el registro de asistencia, para luego llevar a votación.

El señor PÉREZ FLORES (SP).- Por alusión, Presidenta, Jorge Pérez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene...

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo creo que en ánimo de sacar adelante este dictamen de la Comisión de Salud, que tiene que ver con el enriquecimiento del arroz, hay que fortificar con micronutrientes, creo que nos ha faltado agregar algo importante, que es el ácido fólico, yo creo que el ácido fólico es un elemento fundamental para evitar, digamos, problemas del tubo neural, como el meningocele, el mielomeningocele, espina bífida, y eso está estandarizado en los países del primer mundo, estados Unidos eso lo tiene establecido, el arroz fortificado con ácido fólico. Creo que eso sí se debería agregar, porque eso va a tener un buen impacto, sobre todo en los recién nacidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Gracias.

El señor PÉREZ FLORES (SP).- Presidenta, por alusión por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene el uso de la palabra el congresista Pérez Flores, por alusión, un minuto.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, es común que el Presidente de la Comisión de Salud no haga caso a muchos de los que intervenimos en esta comisión, no solamente acá sino en la comisión, a veces hemos tenido ese tipo de problemas y es la práctica normal cuando se aferran a un tema que ellos quieren sacarlo sí o sí.

La verdad que eso..., en todo caso, para qué existe el debate acá en el Pleno, señora Presidenta. Si es así significa que lo que está oleado y sacramentado en la comisión acá no se debería ni siquiera discutir, y eso es verdad, se tiene que discutir y aprobar e ir justamente en esa misma línea.

Tiene que ser más demócrata el congresista y colega porque así no se hace la política y menos las leyes para el Perú, señora Presidenta.

Acá somos un conglomerado de conciudadanos que pensamos mil cosas, somos 130 personas profesionales y tenemos, obviamente, algunas objeciones de poder demarcarse dentro de la mejora continua, es parte justamente del expertise de un político responsable hacer las acotaciones necesarias cuando realmente así se merece, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El señor .— Presidenta, sin embargo, una atingencia.

La señora .— La palabra, Presidenta.

El señor .— Creo que es una práctica casi...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, por favor, ya hemos terminado con el debate.

Voy a darle el uso de la palabra al Presidente de la comisión para que pueda levantar la observación que da el congresista Pérez Flores. Luego continuamos con la votación.

El señor .— Presidenta.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora Presidenta.

Gracias, Presidenta.

Solo para responder a nuestro amigo, congresista Felipe Castillo, sobre el tema del ácido fólico. El Ministerio de Salud va a sacar fichas técnicas y ellos van a indicar con qué se va a fortificar en realidad al arroz con los diferentes micronutrientes, Presidenta.

Y, en realidad, es el Ministerio de Salud el encargado de llenar las fichas técnicas.

Eso solo quería responder al congresista Castillo, y también está de acuerdo con la respuesta, Presidenta. Y solicito, pues, que se lleve a votación.

El señor .- Por qué no quiere poner.

El señor .- Y si no quiere poner otros productos más.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Levantada la observación -por favor, colegas- continúen con el marcado de vuestra asistencia para posteriormente pasar al voto.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor .- No al lobbie del arroz importado.

El señor .- Esta es una dictadura, una imposición, Presidenta. Es una práctica recurrente y...

El señor .- Así no se hacen las leyes.

El señor .- Presidenta, permítame la palabra.

La señora .- Que nos expliqué por qué no ha recibido la observación del congresista Troyes.

El señor .- El ingeniero.

El señor .- ...con la importación de arroz, Presidenta. Hay muchos problemas en el Perú con el arroz, por favor.

El señor .- Hay que votar en contra, pues y punto. Hay que votar en contra.

El señor .- ...de la comisión vengan...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Han registrado 110 congresistas su asistencia.

Colegas congresistas, procedan a votación con la asistencia registrada.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren vuestro sentido de voto.

Último llamado, registren el sentido de su voto, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 61 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 61 congresistas, en contra 30, abstenciones 16.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta, teniendo en cuenta que es un proyecto y de interés nacional, solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración del segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, Carlos Mesía, mi voto es favor, no puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Dejamos constancia.

Colegas, registren vuestro sentido de voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Carlos Mesía, a favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora Presidenta, si se está tomando consideración, también, por favor, Daniel Oseada, en contra.

Muchas gracias.

El señor.— Después se sube a los tractores de arroz para pedir voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, registren su sentido de voto, por favor, colegas.

El señor GUIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, por favor, más respeto a la hora de votación, haga callar al señor Pérez.

El señor.— A la novia voy a subir al avión.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 56 votos a favor, 33 en contra y 17 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado, 56 congresistas, a favor; 33, en contra; 17, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6895.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, proyecto de ley 7559. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Antes de iniciar con la lectura del dictamen.

Saludar muy cordialmente al señor rector Anthony Jerí, rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quien se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

Bienvenido, señor rector.

Señoras y señores congresistas, se va iniciar con la sustentación del proyecto de ley 7559.

Tiene la palabra, la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta. Reitero mis saludos a través de su intermedio a los congresistas presentes.

Este Proyecto de Ley 7559/2020-CR, fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 21 de abril de 2021, por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Aron Espinoza Velarde. Dicho proyecto fue decretado a la Comisión de Educación, el 29 de abril del mismo año e ingresado a la comisión del mismo día, cabe señalar que fue exonerado de dictamen por acuerdo de Junta de Portavoces.

Dicho proyecto de ley, contiene los siguiente: Artículo 1.º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública, la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de propiedad de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, afectados durante la violencia ocasionada por el terrorismo en el departamento de Ayacucho.

Artículo 2.º.- Declaración de interés nacional y necesidad pública. Declárase de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de propiedad de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, afectados durante la violencia ocasionada por el terrorismo en el departamento de Ayacucho.

Artículo de las acciones. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Cultura de ser el caso, conjuntamente con el gobierno regional de la Región Ayacucho, son los encargados de realizar todas las acciones administrativas y de campo que conlleve a la reconstrucción de la infraestructura y reposición, de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Cabe señalar señora Presidenta, que dicho proyecto versa de la misma materia al Proyecto de Ley 6439/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Unión por el Perú, a iniciativa del congresista Javier Mendoza Marquina, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reparación patrimonial e institucional a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por los daños causados

durante la época de violencia sociopolítica en Ayacucho. Dicho Proyecto de Ley 6439/2020-CR, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 12 de octubre de 2020, siendo decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 15 de octubre de 2020, como única comisión dictaminadora ingresando la misma fecha a la misma.

Durante la Décima Sexta sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 7 de abril de 2021, se aprobó por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams, el dictamen favorable con cargo a redacción recaído en el Proyecto de Ley 6439/2020-CR, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 19 de abril de 2021.

Dicha propuesta legislativa consta de dos artículos cuyo texto legal, obra en el Portal Parlamentario. En tal sentido, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 6439/2020-CR, al Proyecto de Ley 7559/2020-CR y un cuarto de intermedio, señora Presidenta, para presentar un nuevo texto sustitutorio integrando ambas propuestas legislativas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo lo solicitado por la señora vicepresidente de la comisión de cuarto de intermedio, se le concede el tiempo necesario.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente punto de agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyecto de Ley 5813, se propone disponer la adecuación del transporte y disposición final de relaves a las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía, hasta por cinco minutos.

Por favor, esperamos unos minutos hasta que la presidenta de la comisión pueda conectarse, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, por favor, colega congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, colegas congresistas; muy buenas tardes. En la novena sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, por unanimidad se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5813-2020-CR, Ley que dispone la adecuación del transporte y disposición final dentro del relave de las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas.

Este dictamen, Presidenta, dispone que la adecuación del transporte y disposición final de relaves, generado por las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas como producto de sus operaciones, no generen impacto ambiental negativo, considerando que actualmente existen unidades mineras que tienen implementado insuficientes controles ambientales, orientados a minimizar el impacto ambiental.

La importancia del presente proyecto de ley, radica que si bien el Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las actividades de *reclutación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero, aprobado mediante el Decreto Supremo n°040-2014 Energía y Minas, se considera que el Plan de Manejo Ambiental, se debe incluir medidas técnicas para asegurar la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales en los aspectos referido al manejo de los residuos sólidos de tipo industrial, tales como el relave.

Así también, en el artículo 77 se indica que se debe priorizar el uso de los sólidos contenidos en los relaves, la utilización del material impermeable y el sistema de control de filtraciones en el área de presa y depósito de relaves, y de manera general, el control de derrames en general y limpieza de los mismos. Por lo que de forma unánime consideramos que esta regulación no es suficiente para evitar la contaminación ambiental, pero que se está generando actualmente.

Por lo tanto, es importante incluir en una norma legal que precise los criterios específicos que se tiene para tener en cuenta para la implementación del sistema de transportes de relave, de manera que se incremente el sistema de transporte, y que evite que estos sigan discurriendo sobre el suelo

natural, ya que no se tiene implementos, medidas de contingencia en caso se pretenden fugas y derrames de relave, debiendo incluir a relleno hidráulico que se maneja en minería subterránea.

De manera adicional, se garantizará la eficacia de la labor de fiscalización.

Respecto a las fugas y/o derrames de relaves, se indica que los accidentes ambientales que involucre el derrame de relaves son frecuentes, como también los antecedentes se podría mencionar el derrame de relave de la Unidad Minera Parcoy, de Consorcio Minero Horizonte SA. ocurrido en octubre del 2017; el derrame de relave en la Unidad Fiscalizada Huancapeti de la compañía minera Lincuna, debido al colapso del extremo y de la base dique frontal de la presa de realves.

Número dos, ocurrido el 3 de marzo de 2018, derrame de relave de la Unidad Minera Cobriza, DOE RUM en julio de 2019.

Otro de los caos que se debe mencionar es el proyecto de explotación global relave Minera Showing Perú S.A., que, de acuerdo a reportes de la OEFA, en los dos últimos años se han presentado fugas de relave, debido a averías de tubería, transporte.

Esto se ha visto agravado, ya que en esta no cuenta con una contingencia efectiva para captar los posibles derrames que se podrían presentar, como en este caso.

Estos hechos evidencian que las medidas de control propuestas aprobadas en los estudios de impacto ambiental no son suficientes, por lo tanto, es importante se pueda normar a fin que implementen medidas adicionales.

Agregar, además, Presidenta, que existen unidades mineras que transportan el relave por el cauce natural de quebradas, es decir, directamente por el suelo natural que, si bien se encuentra aprobado en un instrumento de gestión ambiental, es una práctica que con el transcurrir de los años y con el cuidado del medio ambiente, que cada vez es de mayor prioridad, se debe encontrar una solución inmediata para este tipo de práctica, nada amigablemente ambientales.

Se debe precisar también, Presidenta, que para el análisis del presente proyecto de ley se solicitó opiniones al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas, estos alcanzaron opiniones incluidas en los informes presentados por el Ministerio de Energía y Minas.

Es importante resaltar también, presidenta, que, en el informe alcanzado por el Minam, el Senace indica también los aspectos que deberían regularse una norma técnica, siendo efectivamente esto lo que se quiere regular en el presente proyecto de ley.

No está demás, también, señalar que el Minem y el Minam indicaron también las regulaciones propuestas en el presente proyecto de ley podrían hacerse con normas sectoriales.

Al respecto se debe indicar que la problemática referida al transporte y disposición final de relaves en recurrencia puntual del transporte por cauces de quebradas naturales ha sido identificada hace muchos años y no se ha regulado con norma sectorial alguna.

En este sentido, también, Osinergmin da opinión favorable al presente proyecto de ley, indicando en sus conclusiones, desde el punto de vista de ingeniería, resulta viable exigir a los titulares de la actividad minera el uso de sistemas de transporte de relaves confinados que eviten su contacto con el suelo o agua.

Por ello, señora Presidenta, solicito se ponga en debate, a través suyo, el presente dictamen recaído en el proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta; gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable,

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el Congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas tardes.

Quien habla es de la región Cajamarca, quien a través de los últimos años hemos visto que los pasivos ambientales y relaves mineros han ido aumentando.

En el Perú tenemos cerca de 8500 relaves mineros, ubicados principalmente en la región Cajamarca-Áncash.

Si bien es cierto, toda actividad económica causa una depredación del medio ambiente, sabemos que la minería, la

industria, etcétera, son las que más causan este tipo de daños.

Este dictamen tiene por objeto disponer la adecuación, transporte y disposición final de relaves mineros generados por la producción de las empresas mineras que lógicamente, están acantonadas cerca muchas veces de vertientes de agua, cerca de actividades productivas, ganaderas.

Y que, lógicamente, de seguir esto, en el futuro vamos a seguir depredando el medio ambiente, degradando la flora, la fauna de la zona; y lógicamente, también, el odio por parte de la población que vive a sus alrededores.

Presidenta y colegas congresistas, creo que es momento que el Perú se ponga a la vanguardia de todos los países mineros, explotar la minería y tener una conducta de manejo de los relaves mineros en el transporte, en el manejo, en la disposición final.

Ya lo dijo la Presidenta, tenemos que crear normas que en el futuro poco a poco van a ir manejándose y viabilizando esta disposición y este transporte de estas sustancias que muchas veces contaminan y lógicamente causan enfermedades, causan pérdidas futuras muchas veces en la economía y en la salud y en la sociedad en general.

Presidenta, desde la bancada de Fuerza Popular, convencidos en que el cuidado del medio ambiente es importante para el desarrollo de la vida, vamos a apoyar este dictamen por unanimidad.

Muchas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor congresista.

Algún señor o señora congresista que desee participar, por favor, registrarse por el chat del sistema.

Tiene el uso de la palabra el congresista Betto Barrionuevo por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos visto en el transcurso de los años que la minería se ha convertido en una de las actividades que destruye nuestro medio ambiente, produciendo 43% de contaminación del agua, 39% generación de residuos sólidos y 18% de destrucción de áreas verdes. Esto ha generado grandes protestas sociales en mi

región Áncash, como es el caso Condorhuain contra la minera Pierina por la defensa del agua. Sin embargo, esta minería hasta la actualidad no ha cumplido su responsabilidad social.

O como un caso escandaloso que produce la minera Lincuna, en la provincia Aija, verte aguas ácidas de relaves mineros en las cabeceras de la cuenca del río Huarmey, hecho que causa preocupación, o como pasivos mineros como, por ejemplo, en la provincia de Recuay.

El Estado debe exigir que se cumplan los límites máximos permisibles de contaminación para la minería y más aún cuando se reduzcan estos niveles.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

¿Algún señor o señora congresista que desea participar?

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, la palabra. Mariano Yupanqui.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista. Tiene dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Un saludo cordial a la Representación Nacional.

Sí, es cierto, esta iniciativa es importante para poder tener mayor control en la disposición final de los relaves. Sin embargo, también debemos llamar la atención a los organismos que se encargan de regular, en este caso, Osinergmin, la OEFA, en la cual no vienen desarrollando eficientemente su labor de fiscalización ni control. Es por ello, tenemos en diferentes regiones que se dedican a la actividad minera grandes cantidades de relaves que se encuentran abandonados. Y este es un llamado de atención también con esta iniciativa, en la cual tiene nuestro apoyo. Sin embargo, tenemos que ir más allá de lo que es una ley, exigir y fiscalizar a todos los organismos reguladores que hagan su trabajo.

Los gobiernos que han pasado y que están actualmente en curso vienen apoyando la actividad minera. Sin embargo, no se dedican a poder controlar y evitar de que tengamos pasivos ambientales, que al final los presupuestos que considere el Gobierno son insuficientes.

Es por ello que vamos a seguir apoyando en poder controlar y modificar alguna ley, la cual sirva para poder ser más exigentes en la normativa ambiental.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaiás Pineda por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón pide la palabra.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

En la bancada del FREPA consideramos acertado el presente instrumento normativo, porque desde una perspectiva de la seguridad de la infraestructura consideramos que resulta pertinente legislar, que el relave sea transportado mediante sistemas que aseguren su confinamiento no solo para evitar el contacto con el suelo natural, sino también para evitar que eventuales huaicos rebasen las quebradas que sirven de transporte y se produzcan fugas de relaves.

Asimismo, también, señores congresistas, para poder garantizar estándares de la seguridad en la operación de infraestructura, es necesario exigir a los titulares de la actividad minera el uso de sistema de transporte de relaves confinados que eviten su contacto con el suelo o agua.

Además, con la presente ley que aprobemos hoy, se está obligando a especificar sobre las características de los sistemas de contingencia o planes de contingencia ambiental para las líneas de conducción de relaves, como medidas de control y respuesta frente a situaciones de emergencia que pueda poner en riesgo el ambiente, la salud, la operación minera, así como bienes de terceros o de carácter público.

Por consiguiente, respaldamos, señora Presidenta, la propuesta.

En ese sentido, también solicitamos que el Estado, a través de los órganos reguladores, fiscalice mejor en aras de cuidar el medio ambiente y por consecuencia la salud de la población, del entorno donde están las empresas mineras.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, creemos que se tiene que adecuar el transporte, el almacenamiento de relaves mineros, puesto que muchas empresas se instalan en cabeceras de cuenca, instalan los relaves mineros en cabecera de cuenca y al final tenemos ríos contaminados. El caso del río Llaucano en Bambamarca, un río muerto donde no existe vida dentro de este río ¿por qué? Porque, lamentablemente, se hicieron contratos a espaldas de la población ¿y quiénes son los más afectados? Es la población.

Cajamarca es una región minera y, sin embargo, nos ubicamos en una región más pobre del país.

Entonces, creemos que esta norma tiene que reglamentarse para que los relaves mineros se almacenen en lugares donde se mitigue la contaminación ambiental.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Walter Ascona Calderón, por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablar de relaves es hablar de la historia de la minería en nuestro país. Son tantas décadas que hemos tenido como producción a través de la flotación que ha sido objeto la minería como parte del proceso, y como no existía una legislación, pues, no les importaba, no les interesaba a los empresarios y todo lo evacuaban hacia las cuencas existiese o no existiese ríos y todo esto llegaba hasta el mar.

Ha llegado en el sur, ejemplo, esta empresa la Southern Perú para que finalmente con presión de las autoridades, congresos, trabajadores, pueblos, para que recién esto sea recopilado, almacenado, en un lugar que se llama Quebrada Honda. Pero el agua continúa ahí, hay un tratamiento para recuperar y que sirva para las operaciones.

Lo anecdótico, es que todos estos relaves, que es inmenso, estamos hablando por más de 40 años, se ha formado una arena

blanca en la playa, y ahora le denominan "Playa Arena Blanca", pero toda esa arena está contaminada.

Por otro lado, uno de los grandes enemigos aquí y en la China, precisamente, son los relaves, por lo tanto, que esta ley se ajusta por doble motivo para poderla regular.

Porque por allí algunos defensores de las empresas y no del pueblo, no de la humanidad, van a decir que ya existe una ley. Es cierto, pero como se ha comportado hasta hoy gran parte de la minería, no todos, pero necesitamos ser bastante acuciosos, fiscalizadores, que tenemos que controlar, porque la contaminación es dramática..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Culminar en esta parte de intervención, que los relaves hacen mucho daño a la vida, al planeta.

Por lo tanto, yo quiero culminar señalando, que en el sur, que es una y varias regiones eminentemente mineras, tenemos minas, empresas que están contaminando toda nuestra tierra.

Entonces, creo que es importante que esta ley, más allá del debate, tenemos que aprobar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy amable, señora Presidenta.

Lima se abastece fundamentalmente del río Rímac para abastecer de agua a su población.

A la altura del kilómetro 90 de la carretera central, existe un concentrado, una concentración de relaves mineros ubicado en el cerro Tamboraque, que esta escasamente a 10, a 15 metros donde corre el río Rímac.

No hay institución del Estado encargada de velar que esto no sea así, que no se haya pronunciado exigiendo a la mina que mude los relaves de la zona, por el peligro que encierra para el abastecimiento de agua para los limeños.

Hay sendos informes de todas las instituciones, incluso de Defensa Civil, que recomienda que saquen los relaves del kilómetro 91, al costado del río Rímac, tapado por un plástico enorme, pero que sigue ahí.

Cada vez que llueve un poquito más de lo normal, la primera preocupación del que habla es, llegará al extremo que haya un rebalse de los relaves mineros al río Rímac y nos deje sin agua un buen tiempo, por lo menos contaminada. Bueno.

Alguna vez escucharon el clamor del pueblo, y declararon, porque cuando estoy hablando, estoy hablando de varios gobiernos, estoy hablando de mil novecientos y pico.

El gobierno de Alan García, presionado por la propia realidad y por los reclamos permanentes, sacó un decreto de emergencia dándole seis meses a la empresa, seis meses de plazo para que saque y mude todos los residuos mineros de esa zona.

Pasaron los seis meses, le dieron seis meses más con un nuevo decreto supremo, pasaron los seis meses, le dieron seis meses más para que saquen...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Tiene treinta segundos, señor congresista. Prenda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sabe usted cuántas veces se emitieron decretos supremos de emergencia por las mismas razones, 13 decretos supremos. 13 decretos supremos.

Conclusión, siguen los relaves, siguen ahí, siguen nuevo agresor, y como si no pasara nada.

Por eso me alegra que ahora, que había unas pocas voces que protestan por eso, se esté sumando otra gente, al comprobar en los hechos el daño que hace eso. Y me parece bien que hay que comenzar a regular todo esto.

Muy amable, por su atención.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Gracias, señor congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio de usted, saludar a la Representación Nacional, y felicitar también a la congresista Yessica Apaza, presidenta de la Comisión de Energía y Minas.

Presidenta, el Proyecto de Ley 5813, justamente menciona el tema del manejo de los relaves.

Todos sabemos que un relave consiste en una mezcla de mineral molido con agua y otros compuestos, que queda como resultado de haber extraído los minerales en el proceso minero metalúrgico.

Y que es transportado no siempre con las medidas adecuadas. Sino recordemos la desgracia ocurrida hace algunos años en Cajamarca, hasta un depósito de relave.

Presidenta, en la ley General de Minería si bien se mencionan aspectos relacionados al relave, esto se refiere a su ubicación como componente el depósito y a la forma cómo se acumularán.

Presidenta, no se indica nada sobre el transporte y la disposición de dicho relave. De manera tal que se evite que se genere impacto ambiental negativo en el medio ambiente.

Presidenta, si bien el Reglamento 040, se considera que en el Plan de Manejo Ambiental, se debe incluir medidas técnicas para asegurar la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, en los aspectos referido al manejo de los residuos sólidos de tipo industrial, tales como relave.

Así como también, en el artículo 77 se indica que se debe priorizar el uso de los sólidos contenidos en los relaves, la utilización del material impermeable y sistema de control de filtraciones en el área, presas y depósitos de relaves y de manera general en el control de los derrames en general y la limpieza de los mismos. Es decir, Presidenta, no indica cuáles serían estos controles, quedando a criterio del titular minero de la implementación de los mismos.

Presidenta, necesitamos, pues, actualizar esa Ley de Minería a nivel nacional, que justamente eso va a permitir un mayor manejo de los relaves en nuestro país.

Y, por otro lado, Presidenta, también aprovecho para mencionar y saludar a Madre de Dios en este caso, que también es una región que se dedica a la minería aluvial..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene 30 segundos para concluir, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Sí, Presidenta.

Justamente Madre de Dios también está en un proceso de formalización minera, nosotros tenemos la minería aluvial, el

cual genera también trabajo de manera directa e indirecta; el cual también está este proyecto de ley en la Comisión de Energía y Minas y espero también la Presidenta lo pueda agendar al Pleno.

Vamos a votar en favor de este proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene uso de la palabra el señor congresista Moisés González Cruz, por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, señora Presidenta; gracias, colegas congresistas.

Y quiero ahondar en la importancia que tiene este proyecto de ley. La región Cajamarca creo que es un ícono para señalar las consecuencias del relave de la minería irresponsable en nuestra región.

Señora Presidenta, congresistas, cuando vamos por la provincia de Hualgayoc vemos las quebradas, que ya no son de aguas cristalinas, las quebradas son de color amarillo, de color sucio, de manera que es por eso que nuestros hermanos campesinos han visto disminuida, han visto [...] una actividad tan importante como es la agricultura. Pero lo pésimo de esto, y lo hemos dicho en una y en muchas oportunidades, señora Presidenta, colegas congresistas, es que la pobreza, mientras en el país era del 20% promedio, en nuestra región Cajamarca era el doble, es decir, el 40% de pobreza y pobreza extrema; el analfabetismo supera el 15%, supera los índices promedio nacional en la región Cajamarca.

Creo que es importante, si bien es cierto, nosotros estamos de acuerdo que donde se tiene que hacer minería que se haga, pero que se haga con responsabilidad, con responsabilidad social, con responsabilidad [...] sea contaminado por la irresponsabilidad de esas empresas mineras.

Por eso, ahondo en la importancia de este proyecto, dada la importancia que tenga [...].

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para concluir, señor congresista.

Prenda su micrófono.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- ...un proyecto importante de cobre [...] responsabilidad, a las empresas responsables con nuestro país en los lugares donde hacen minería.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias, señor congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Orlando Arapa Roque por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidenta, saludar a usted y a la Representación Nacional.

Qué duda cabe que era momento de que se aborden estos temas y, obviamente, la Bancada Nueva Constitución va a apoyar unánimemente este dictamen. Presidenta, sin embargo, es necesario que también desde esta comisión se pueda trabajar el tema de una nueva Ley de Minería, sabe por qué, Presidenta, porque en departamentos donde son riquísimos en el tema de minería, hay absolutamente pobreza. Las reglas de juego en el tema de minería, en el tema de utilidades, es prácticamente atroz, es decir, el inversionista se lleva casi todo y le deja nada al Estado peruano. Y esa regla de juego tiene que cambiar.

Presidenta, respecto a este dictamen, yo solamente quería sugerirle mediante su representada, a la presidenta de la Comisión de Energía y Minas, para que en realidad se incorporen en la ley "el incumplimiento será sancionado por multa pecuniarias, Presidenta".

¿Sabe por qué? Porque en el Perú tenemos leyes interpretativas miles, pero nadie lo cumple.

Entonces, hay que reglamentar.

En el reglamento estará en el marco legal. En esta ley tiene que ponerse que las sanciones tienen que ser drásticas para aquellas empresas mineras que, en realidad, no están tratando sus lodos, sus relaves de la manera más correcta, Presidenta.

Sin embargo, también es una realidad.

Yo represento a la región de Puno, y en este momento tenemos un tema de contaminación de la cuenca Ramis, pero hecho por la minería informal. Y, en realidad, en esta ley también debe incorporarse el tema de la minería informal en algún acápite, en alguna disposición que exprese claramente que nadie puede contaminar, nadie no puede tratar sus relaves porque lo que ha

pasado ahora en mi región de Puno es justamente la minería informal ha vertido relaves a toda la cuenca del río Ramis, que va a depositarse en el lago Titicaca.

Por tanto, ellos estarían exentos de esta norma..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene 30 segundos para concluir.

El señor .- Que se precise en la norma, Presidenta, que también esto afecta a las personas de manera informal que se dedican a la minería, de modo tal que tendremos pues un traslado, una disposición final (*falla en el audio*) consecuencia, Presidenta.

Por favor, Presidenta, la Comisión de Energía y Minas recoja esas disposiciones y estos comentarios y pongamos una ley ahora para resolver estos problemas que en la región de Puno tenemos.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias, a usted.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía, hasta por cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta.

Agradecer a todos los colegas congresistas también por cada uno de los aportes que nos hacen llegar.

Presidenta, es una medida a favor del medio ambiente y la salud de las poblaciones cercanas a las labores minero-metalúrgicas.

Presidenta, como representantes que somos de las regiones llevamos y traemos justamente de la población, recogemos las necesidades que tiene nuestra población.

Y con mucha tristeza, en nuestra región de Puno, Presidenta, hemos visitado *in situ* todo el daño ocasionado por estas mineras como son las cuencas de Llallimayo, que hasta el momento vienen protestando y oídos sordos también del Ejecutivo; la cuenca Coata, la cuenca Ramis.

Muchas veces la población se ha levantado justamente por esto, porque esto ha ocasionado los daños, no solamente en las personas, en el agua, sino también en los pastizales de

nuestros animales, y hoy tiene también arsénico en la sangre, Presidenta.

No solamente están enfermos por el covid, sino también por estas enfermedades de metales pesados.

Por eso, Presidenta, solicito se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señora congresista.

Finalizado el debate y la sustentación correspondiente, vamos a pasar al voto con la asistencia anteriormente registrada.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, al voto por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Carlos Mesía, a favor, señora Presidenta, que conste en acta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, registren vuestro sentido de voto, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Daniel Oседа, a favor, señora Presidenta, que también se puedan registrar en las actas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, por favor, registren el sentido de vuestro voto, por favor, colegas.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, dos en contra, cuatro abstenciones el texto sustitutorio de la Comisión de Energía Ley que dispone la adecuación del transporte y disposición final de relave a las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor, 95 congresistas; en contra, dos; cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que dispone la adecuación del transporte y disposición final de relave a las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Energía.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, señora Presidenta, agradecer a todos los colegas congresistas que representan a las diferentes regiones de nuestro querido Perú, agradecerles por la aprobación y el voto favorable en este proyecto tan importante. También, Presidenta, pedir la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- Señora Presidenta, recién se puede activar mi teléfono, no pude votar..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Se deja constancia, señor congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP)..- Mi voto a favor, señora Presidenta, Carlos Mesía que conste en actas, mi voto a favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Mesía qué pasa, vota.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Rolando Ruiz, también Presidenta.

El señor .- La Presidenta, no quiere marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Último llamado colegas, registren el sentido de vuestro voto.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, siete en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía Ley que dispone la adecuación del transporte y disposición final de relave a las empresas que realizan actividades minero metalúrgicas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Han registrado 98 votos a favor, siete en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5813.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 2776, se propone modificar la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, con relación a la recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor .— Señora Presidenta, registrar asistencia por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas estamos en la sustentación del proyecto de ley. Sí vamos a volver a llamar la asistencia, perdonen.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra, la congresista Lazo Villón, Presidenta de la Comisión de Justicia hasta por cinco minutos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados congresistas, como Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos me corresponde sustentar el presente dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 2776/2017-PE, presentado por el Ejecutivo y aprobado por unanimidad el 4 de abril de 2019.

Señores de la Representación Nacional, la realidad de los bienes estatales sea de dominio público o de dominio privado, sin duda es crítica. En primer lugar, los inmuebles estatales son numerosos y están dispersos a nivel nacional; y en segundo lugar, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad debido al altísimo costo que supondría para Estado, implementar un sistema de vigilancia o de seguridad permanente.

En ese contexto, es fácil comprender que la recuperación de los bienes estatales ha sufrido varios reveses, razón por la cual, en los últimos años, se han promulgado normas cuyo fin ha sido endurecer las penas y crear nuevas modalidades del delito de usurpación, declarar la imprescriptibilidad de los terrenos del Estado y la recuperación extrajudicial de los terrenos invadidos y ocupados ilegalmente, entre otros.

Los artículos 65 y 66 de la Ley 30230 Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, objeto de modificación de esa iniciativa, establecen disposiciones para la recuperación extrajudicial de la propiedad estatal; pues según las disposiciones vigentes, los encargados de repeler todo tipo de invasiones a los predios estatales, son las procuradurías públicas del gobierno nacional, de los gobiernos regionales y locales, pues según su competencia siempre con el auxilio policial correspondiente.

De acuerdo con la referida ley, la Ley 30230, torna controversia sobre los derechos de los invasores que se considere afectados por la recuperación extrajudicial, se tramita ante el Poder Judicial, pero siempre después del desalojo, sin que ello signifique que la exoneración de la responsabilidad civil o penal de los invasores.

En ese sentido, sin embargo, es necesario indicar que esta ley ha quedado obsoleta; pues los invasores se valen de diferentes estrategias para impedir ser desalojados. Como, por ejemplo, la implementación de instalaciones temporales o edificaciones permanentes, impidiendo de esta manera el cumplimiento de las diligencias, y que la Policía Nacional del Perú pueda desarrollar sus funciones, debido a los impedimentos legales existentes, y en a razón a que los efectivos policiales terminan siendo denunciados, procesados y condenados, pues paradójicamente por hacer valer el derecho a la propiedad del Estado.

Revertir, señores congresistas esta situación de desventaja para los efectivos policiales, y defender el imperio de la ley y el derecho, es objetivo del presente predictamen.

En ese sentido, cabe resaltar que no se está creando nada nuevo, solo se pretende mejorar el actual procedimiento de recuperación extrajudicial de predios de propiedad del Estado, equiparable, *mutis mutandis*, a lo que en el Derecho civil se denomina "Defensa posesoria".

Estimados colegas, congresistas, entre las principales innovaciones que este dictamen propone, se encuentran en primer lugar, sistematizar las responsabilidades civil, penal

y administrativa de los invasores para quienes el desalojo mediante la recuperación extrajudicial no los exonere.

Asimismo, se busca empoderar a los funcionarios y servidores públicos encargados de recuperación extrajudicial, estableciendo requisitos procesales respecto a las denuncias maliciosas interpuestas en su contra por el cumplimiento de sus funciones relacionados con el acto del desalojo.

Asimismo, se busca ser más celera y menos burocrática la solicitud de auxilio policial por parte las procuradurías; además, se propone la habilitación legal para la demolición de la totalidad de las instalaciones existentes en los inmuebles de propiedad estatal.

De otro lado, estimados colegas congresistas, se busca que el procedimiento mismo del desalojo, es decir, el lanzamiento, sea intangible e ininterrumpible por ninguna autoridad o privado, impidiendo que los invasores puedan invocar la buena fe.

En ese sentido, se propone también el lanzamiento anticipado en todo proceso judicial iniciado por entidades públicas.

Finalmente, estimados colegas congresistas, hago de su conocimiento que ya se han efectuado modificaciones de técnica legislativa y actualizando la referencia a la norma que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, o lo que he presentado un texto sustitutorio donde se pueden apreciar dichas modificaciones.

En ese sentido, y por lo expuesto, pongo a consideración de la Representación Nacional, el presente dictamen para su correspondiente debate y aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto más, colega, para que pueda concluir con la exposición.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señora Presidenta, concluí la exposición; es por eso que dije que concluía y ponía a consideración de la Representación Nacional el presente dictamen para que se inicie el debate y su posterior aprobación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Esta bien, gracias, colega.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Los colegas congresistas que deseen participar, por favor, inscribirse a través del chat.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares Cortés, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, este es un proyecto de ley antiguo, precisa y aclara algunas normas técnicas para la recuperación extrajudicial de propiedad estatal, esto para facilitar el trabajo de las entidades nacionales, regionales y locales a través de sus procuradurías públicas.

Como sabemos, cuando un terreno del Estado tiene que ser recuperado, los procuradores de las distintas entidades municipales, regionales, nacionales, son las que están obligadas a tomar acción, de la mano con la Policía Nacional.

Entonces, lo que hace este proyecto es facilitar el trabajo para tener un Estado cada vez más fuerte en el sentido de defender el territorio y defender las propiedades estatales, que son muchas veces utilizadas para satisfacer brechas de salud, por ejemplo, para hacer nuevos hospitales, para nuevos colegios.

Para eso necesitamos que un Estado tenga claridad sobre cuáles son sus recursos de tierra, sus recursos de suelo, y que los pueda defender bien.

Por ello es importante que aprobemos esta ley el día de hoy, para que los procuradores de las distintas entidades del Estado y la Policía tengan mejores herramientas para poder defender esos terrenos, que son finalmente para servicios públicos

Eso sería, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista César Combina Salvatierra, por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Cuando una mafia de traficantes de terrenos invade propiedades estatales no le está robando al Gobierno, no le está robando al alcalde o no le está robando al procurador, le está robando a todos los peruanos.

Y no le está robando poco, le está robando la posibilidad de tener un hospital, le está robando la oportunidad de que una escuela sea construida, le está robando la oportunidad que finalmente llegue una comisaría a esa zona.

En la región Junín hemos sido testigos de cómo las mafias han abusado del tráfico de terrenos, especialmente de la propiedad estatal. Y con mucha pena vemos cómo proyectos de desarrollo urbano, de ampliación y proyectos de infraestructura pública se frustran, porque pese a que el Estado tiene espacios, pese a que el Estado tiene terrenos, nuestras leyes no protegen lo que nos corresponde a todos los peruanos.

Los peruanos somos el Estado, los peruanos somos los propietarios de todo lo que tiene el Estado peruano, y es por eso que quiero resaltar que esta norma no solamente busca cuidar un terreno que temporalmente es administrado por un gobierno, sea este regional, local o por la administración pública, sino que busca proteger la propiedad de todos los peruanos.

Desde Alianza para el Progreso vamos a respaldar esta y todas las normas que busquen proteger la propiedad de los peruanos, proteger el futuro de los peruanos que quieren un desarrollo con respeto al Estado de Derecho, con respecto y sin violencia, sin mafias de traficantes de terrenos, y sobre todo pensando en cada uno de los peruanos por...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señor congresista.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta, vamos a defender esta y todas las normas que reduzcan el tráfico de terrenos y que defiendan la propiedad estatal.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Carlos Almerí, autor del proyecto de ley, por tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, en realidad saludo esta propuesta del Poder Ejecutivo, porque el país, sobre todo en la zona costera,

abunda en una realidad cruel de mafias organizadas, que ya no solo están llevadas por delincuentes o exprontuariados, sino también por mafias que se organizan y que desde Lima y Callao operan hacia el sur y hacia el norte, ocasionando no solo un problema para el Estado sobre las tierras, sino un problema social de violencia, un problema social de crímenes, sicariatos, extorsiones y otros delitos más que podría enumerar.

Y esto los procuradores públicos del país muy pocas veces hacen su trabajo como debe ser. Y puedo dar un ejemplo claro, en el Gobierno Regional del Callao los procuradores públicos conociendo que hay gente de mal vivir que posee terrenos en distintas partes del Callao, sobre todo en la parte sur, yendo hacia Ancón, yendo a la zona norte, tienen por años allí posesión de predios, y no pueden hacer nada.

La recuperación extrajudicial es un tema superurgente en el país, y no solo urgente. Y en ese sentido saltar los artículos 920 y 921, al cual se amparan estos no posesionarios, sino estas mafias organizadas, que a partir de los años 90 empezaron a juntarse en el país, y a partir del año 2000 ya se conjugaron en una especie de un sistema maligno en toda la costa, en la sierra y ahora también en la selva. Porque en la selva también ya se da el fenómeno de las invasiones, y este es un tema muy urgente.

En este sentido, tenemos que dar apoyo a este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, para que no solo ya los procuradores públicos de los tres niveles de gobierno, sino exactamente en la Superintendencia de Bienes Nacionales, al no accionar, tengan inmediatamente que utilizar este mecanismo para recuperar extrajudicialmente.

Creo que es una medida necesaria, urgente. Esperamos que en la práctica puedan las autoridades tener el apoyo inmediato de la Policía Nacional y si es necesario de las Fuerzas Armadas, porque estas mafias organizadas de delincuentes, colegas parlamentarios, tienen armamento enterrado en los predios...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, continúe. Tiene un minuto, por favor, para poder concluir.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Decía que estas mafias organizadas de delincuentes tienen armamentos enterrados en las zonas donde tienen la posesión, colegas parlamentarios, y con ese armamento ocasionen una serie de muertes que muchas veces quedan en la impunidad. Y esto en el país se está haciendo ya una especie de la corrosión que tiene, por ejemplo, la minería ilegal, ilícita

en el país, en la costa, sierra y selva. Estos males son males que están siendo ya una suerte de derrotero para el país imposible de controlar para el Estado.

Por eso creo que hay que apoyar este proyecto de ley. Y si es posible mejorarlo en este debate, lo haremos, Presidenta, colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista Rosario Paredes por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitar a los colegas por esta gran iniciativa. Podríamos decir que tal vez qué pasó con mis proyectos, apenas ingresamos con una propuesta muy clara y con una investigación, pero este Congreso una vez más les devuelve la fe a todos los peruanos. Este Congreso realmente quiere ver por el bienestar de la población.

Hablar de invasiones es hablar de crimen organizado, absolutamente organizado, donde se conforman grandes hordas de invasores, totalmente profesionales en el tema.

Cómo no apoyar esta excelente propuesta de esta ley y, asimismo, pedirles que unamos esfuerzos.

Una investigación de más de 10 años con documentos totalmente probatorios de sicariato, que luego se ha comprobado que eran sicarios quienes venían a matar a aquellos dirigentes que no compartían el fruto de estas invasiones.

Cada invasión invoca, pues, grandes cantidades de dinero. Qué Odebrecht ni Odebrecht ni robo ni robo, acá hay más de 2000 millones compartidos entre autoridades, dirigentes, jueces y, bueno, una Fiscalía que hasta el momento no tiene especialidades para atender el tema. Son muchas denuncias, más de 50 000 víctimas en Arequipa.

Por tanto, unirme a todos los congresistas, a todos los colegas en esta lucha.

Este es solamente una arista, es una arista. Aquí tendría que darse la reforma de Registros Públicos, Registros Públicos tiene gran responsabilidad.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega.

Prenda su micrófono.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— No hemos podido estar en los sitios indicados quienes conocemos la problemática, pero qué gusto me da que colegas, no importa que sean de otras bancadas, pero es el momento de detener este crimen organizado.

Así que mi saludo y unirme a ellos en esta lucha frontal contra este tráfico de terrenos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, el Proyecto de Ley 2776 lo que busca es darle el principio de autoridad justamente a los procuradores de bienes nacionales en la recuperación de terrenos de manera extra judicial.

Presidenta, sabemos la realidad que pasan en las regiones en el tema de las invasiones, donde justamente estas mafias lucran con el tema de la venta de terrenos y, más aún, en terrenos de bienes de Estado, presidenta.

Este Congreso ha apoyado también, Presidenta, una importante iniciativa en la cual, justamente, a través de la Comisión de Vivienda, para que pueda sanear terrenos antes de 2015 a poseionarios que deseen una vivienda a través de Cofopri de manera gratuita, y hoy incluso ya está implementando.

Presidenta, reconocemos la necesidad de que también hay familias jóvenes que necesitan terreno, pero hay formas, hay vías y en la cual Techo Propio, pienso yo, que debe fortalecerse en las regiones.

Presidenta, de conformidad con la citada ley, corresponde justo a las entidades de los gobiernos regionales, gobiernos locales, a través de su procuradurías públicas o quienes hagan sus veces, repeler todo tipo de invasiones u ocupaciones ilegales que se realicen en los predios estatales bajo su

competencia, administración o de su propiedad, inscrito o no en el registro de los predios.

Presidenta, resulta necesario hacer ajustes en los artículos 65° y 66° de la Ley 30230, disponiendo de manera expresa que la ejecución de la recuperación se realice de manera independiente de las instalaciones temporales o permanentes, que pueda existir en el predio, fortaleciendo a los operadores de la ley, las reglas aplicables a todas las entidades para ejecutar la recuperación extra judicial, entre otros aspectos, que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, por favor, colega.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Que pueda existir en el predio, fortaleciendo a los operadores de la ley, las reglas aplicables a todas las entidades para ejecutar la recuperación extra judicial, entre otros aspectos, que permitan efectuar una mejor defensa y recuperación de los predios estatales, que es el patrimonio de la Nación.

En ese menester, apoyar esta propuesta para darle la solidez al comportamiento del Estado, Presidenta.

Vamos a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Marco Verde, por dos minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a toda la Representación.

Es un proyecto importante, Presidenta, sin embargo, hay que tener en cuenta que a los procuradores, lamentablemente los gobiernos regionales son los que pagan sus remuneraciones, en pocas palabras, están atados de manos para poder reaccionar o para poder investigar y además que no tienen una capacidad sancionadora.

Presidenta, este tema es muy importante, yo quiero referirme específicamente al departamento de Pasco en la selva central, el Bosque Shollet, que está declarado como reserva nacional, está declarado como área protegida.

Sin embargo, la misma gobernación regional y justamente coludidos con los Registros Públicos han titulado cientos y cientos de hectáreas de áreas protegidas y que lamentablemente no se puede hacer nada dado que estas titulaciones ya se han dado a través de Registros Públicos, por encima de las normas y de las leyes que se dan a favor de áreas protegidas.

En este sentido, Presidenta, esta es una norma especial para aquellos traficantes de tierras que se está dando a nivel nacional.

Este Bosque Shollet del cual comento, que la Municipalidad de Oxapampa y la Municipalidad de Villa Rica, habían solicitado hace tiempo ya la titulación a nombre de las municipalidades para que puedan administrarlas, lamentablemente nos damos con la sorpresa que han sido titulados por personas en base a expedientes fraguados e ilegales y que realmente no se tratan de cuadras, sino de hectáreas, personas que tituladas con trescientas, cuatrocientas hectáreas en bosques vírgenes que lamentablemente han sido realizados de manera ilegal por parte de la gobernación regional.

En ese sentido, Presidenta, apoyaremos desde Alianza para el Progreso, estas normas, estas leyes que se están dando en favor de la protección de las tierras de nuestro Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

¿Ya no hay ningún colega congresista inscrito para poder participar?

En todo caso, concluido el rol de oradores.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, disculpe. Una aclaración, por favor. Perdóneme.

Presidenta, una aclaración, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto, colega.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidenta, gracias.

Quisiera que tome nota la presidenta de la Comisión de Justicia en cuanto a dos partes, primero la del artículo 66, inciso d), cuando dice: *requerimiento para la Policía Judicial*. Y pide requisito, a), b), c), y el d) dice: *Señalar expresamente que los ocupantes o invasores carecen de título*

material, entendiendo como esta la razón jurídica que justifica la ocupación del predio y que no exista litispendencia.

La *litispendencia* en cuanto a lo civil o penal o administrativo, precisar eso porque hay posesionarios que de mala fe demandan al Estado y que dicen: *bueno, yo tengo una demanda y acá nadie me puede sacar.*

Por eso que pido que en ese inciso d), la presidenta de la Comisión de Justicia de repente puede explicitar mejor sobre *litispendencia*, porque si no se van a agarrar miles de mafiosos posesionarios y que no van a poder salir de ahí ni por una acción del procurador.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

A la presidenta de la comisión para que pueda aclarar el tema, por favor.

Señora congresista Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a recoger en este momento la solicitud realizada por el congresista que me ha antecedido.

Le pido, por favor, señora Presidenta, un cuarto intermedio de cinco minutos. Por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se concede el cuarto intermedio.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias a la presidenta de la Comisión de Justicia.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, pasamos a mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Checco Chauca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional a las autoridades docentes administrativos y alumnos de la Institución Educativa Agropecuario N° 08 San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac, con motivo de conmemorarse el 75° Aniversario, Bodas de Diamante, de su creación institucional.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Taray, provincia de Calca y Región Cusco, al conmemorarse el 6 de mayo del presente año, su quincuagésimo séptimo Aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por las sendas del progreso y desarrollo.

Del congresista Aguilar Zamora.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Con motivo de conmemorarse este 8 de mayo, el 85 Aniversario de creación del distrito de Papaplaya, expresar su saludo a la señora alcaldesa Zoila Sangama Sintí, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Cachimayo, provincia de Anta, región Cusco, al conmemorarse el 15 de mayo del presente año, su quincuagésimo primer Aniversario de creación política, y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Siguiente tema, señor relator.

Vencido el cuarto intermedio. El N° 17.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 7559. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. (*)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a debatir.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

A continuación, paso a leer el nuevo texto sustitutorio de los Proyectos de ley 7559/2020-CR y 6439/2020-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la reparación patrimonial e institucional de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública e interés nacional.

Declárase de necesidad pública e interés nacional la reparación patrimonial e institucional de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por los daños causados a las instalaciones de la Universidad durante la época de la violencia terrorista en el departamento de Ayacucho.

Disposición complementaria final.

Única. Implementación.

El Poder Ejecutivo a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel CMAN, del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Gobierno Regional de Ayacucho, de acuerdo con sus atribuciones y competencias, implementarán los mecanismos necesarios para la reparación patrimonial, progresiva de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en coordinación con sus autoridades, con cargo a los recursos de sus pliegos presupuestales, sin que irroque gastos adicionales al tesoro público.

Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se somete a consideración de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se da inicio al debate.

Los señores congresistas que deseen participar, por favor, registrarse a través del chat.

Tiene el uso el uso de la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer término, permítame saludar por su intermedio al señor rector de nuestra Universidad San Cristóbal de Huamanga, el doctor Antonio Jerí Chávez, que se encuentra en las instalaciones del Parlamento.

En segundo lugar, permítame también saludar y agradecer a mi colega Aron Espinoza, quien ha tomado una iniciativa también, para impulsar esta importante iniciativa legislativa, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero señalar, en primer término, que nuestra gloriosa Universidad San Cristóbal de Huamanga, de la cual provengo, se ha creado el 3 de julio de 1677, a este año tiene 344 años, una de las universidades más antiguas de nuestra patria, incluso de Latinoamérica, señora Presidenta.

Es así que, en 1886, por las situaciones de crisis que pasaba nuestra patria con la guerra con Chile se ha cerrado esta importante universidad y se ha reabierto el 3 de julio de 1959, desde ahí ha ido aportando enormemente al centro y sur de nuestra patria, principalmente dándole educación a miles y miles de jóvenes, principalmente de recursos escasos de nuestros pueblos y del Perú profundo, señora Presidenta.

Es así como todos conocemos que 1980 al 2000 el Perú vivió sus peores momentos de violencia terrorista socio política, en los cuales, señora Presidenta, nuestra Universidad San Cristóbal de Huamanga ha sido duramente afectado, duramente golpeado por esta situación que vivió nuestra patria.

Es por eso, señora Presidenta, que incluso hemos tenido las pérdidas necesarias o las pérdidas que se ha tenido en el comedor y residencia universitaria por seis millones; en la editorial e imprenta por seis millones; centros experimentales destruidos, que se han valorizado en diecisiete millones; el parque automotor, señora Presidenta, que ha sido destruido, ha sido valorizado en dos millones. Sumando por lo menos en más de treinta millones, afectando a la institucionalidad de una universidad tan importante, señora Presidenta.

Es por eso que hemos planteado esta iniciativa Legislativa, a fin de que el Estado peruano pueda dar una mirada para beneficiar a los jóvenes del centro y sur del país, que no solo estudian en la Universidad San Cristóbal de Huamanga los ayacuchanos, sino vienen a estudiar jóvenes de Apurímac, jóvenes de Huancavelica, del Cusco, de Ica, de otros lugares, afianzar su educación, señora Presidenta.

Por ello, creo que, garantizando solamente una visión de una educación de calidad en nuestros pueblos del Perú profundo, podríamos salir de la pobreza extrema que hoy vive nuestra patria.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene un minuto más como autor del proyecto, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- En ese sentido, señora Presidenta, con mucho orgullo, que he pasado por esas aulas y he recorrido y he visto la situación de la carencia y la necesidad de estos aspectos que hoy día he señalado, hoy día exhorto a este Parlamento a fin de que podamos dar una mirada y que podamos aprobar esta importante iniciativa legislativa.

Y, en ese sentido, el Gobierno o el Estado peruano pueda implementar las políticas necesarias, a fin de resarcir a esta institución tan importante de la educación universitaria en nuestro país.

Por lo que solicito a todos nuestros colegas parlamentarios hoy día un aspecto, una voz histórica de Ayacucho hoy día se escuche en este Parlamento y podamos dar un apoyo fundamental, mayoritario a nuestra Universidad San Cristóbal de Huamanga.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Iván Quispe Apaza, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Gracias, Presidenta.

Nuestra bancada, evidentemente, va a apoyar este proyecto de ley porque hace justicia a más de doce mil estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y no solo eso, sino que también apoya a más de seiscientos mil pobladores de la región de Ayacucho.

Esta universidad es una de las 12 universidades más emblemáticas del país, cuenta con nueve facultades y cinco

institutos de investigación creados desde el reinicio de sus actividades hasta la fecha.

Por ello, Presidenta, nosotros desde la Bancada del Frente Amplio siempre estaremos del lado de aquellas universidades públicas que han estado siempre al servicio del pueblo.

Debemos señalar que durante la violencia política que golpeó duramente a dicha región y a todo el país, básicamente en los años 80 y 90, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga fue una de las que resultó profundamente afectada, ya sea en su infraestructura, administración, gestión académica, a consecuencia de los atentados terroristas y de las Fuerzas Armadas y de los grupos paramilitares, así los laboratorios, la editorial, la imprenta universitaria, el parque automotor de propiedad de la universidad, buses, y todo el patrimonio había sido gravemente dañada, señora Presidenta.

En este contexto existe una innegable obligación moral de reparar los daños materiales e inmateriales causados a dicha casa de estudios; por ello, Presidenta, nosotros reiteramos nuestro apoyo al proyecto de ley que está en debate.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la colega congresista Martha Chávez Cossío, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Luego de 40 años y la insania terrorista en una que comenzaron no los militares ni grupos paramilitares sino comenzaron los terroristas, y hay que llamarlos así, marxistas, leninistas, maoístas, pensamiento Gonzalo. No hay que tener que disfrazar esto como audiencia política, fue terrorismo puro y simple y duro que atacó a las personas más pobres en el ande peruano, que destruyó no solamente las instalaciones universitarias de Huamanga, ojalá que así sea el comienzo, porque hay universidades también en el centro cuyas estaciones experimentales fueron destruidas y asesinados sus trabajadores, sus técnicos, sus ingenieros.

Señora Presidenta, nunca más debe repetirse esta insania al terrorismo que bajo el argumento de querer ayudar a las clases más necesitadas, esto es solo un disfraz, porque ningún lugar del mundo, señora Presidenta, el marxismo-leninismo, el maoísmo ha traído prosperidad para nadie, solamente para una

burocracia que se enquistaba y se adueña del poder; esos son los únicos que progresan pero la desgracia es para sus pueblos.

Entonces, señora Presidenta, qué pena que estos recursos, que la gente sepa que estos recursos que hoy día van a ser destinados, en este caso, para la Universidad Nacional de Huamanga, donde comenzó el terrorismo, donde se infiltró este gusano de maldad, cuánto se hubiera podido hacer con ese, y cuánto se podría hacer hoy con ese dinero.

Pero que no nos cuenten el cuento.

No fueron los militares, los que comenzaron esa guerra contra el Perú, Presidenta, fueron los terroristas, maoístas-leninistas-marxistas, pensamiento Gonzalo, que quede muy claro, señora Presidenta.

Y que quede muy claro para también recuperar a muchas otras universidades que perdieron, incluso hasta mataron a sus propios animales que se criaban en esas estaciones, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, señora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Que esa sea una muestra, una muestra señora Presidenta de que el terrorismo nunca más, nunca más.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Jim Alí Mamani, por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta, y también saludar por su intermedio a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

La iniciativa legislativa que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reparación institucional a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por los daños patrimoniales a las instalaciones de la comunidad universitaria durante la época de la violencia es un deseo de las autoridades universitarias, y no solo de ellos, sino también de la población en general, y cómo no, de los estudiantes ayacuchanos.

La infraestructura actual y los laboratorios hoy requieren ser modernizados y equipados.

Presidenta, la violencia no es el camino para lograr el desarrollo de los pueblos. El arma pacífica para luchar contra la desigualdad y la pobreza extrema es invertir en la educación.

En el período de la violencia terrorista se causó graves daños a la educación y a la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, y han pasado más de 30 años de los atentados a la infraestructura de la universidad, la indolencia y la ineficacia de los expresidentes que gobernaron y que gobiernan el país es vergonzosa, no han cumplido con resarcir toda la destrucción causada de infraestructura de esta universidad ayacuchana.

Presidenta, estamos a 82 días de celebrar el Bicentenario de la Patria, y el mejor regalo que se le puede dar al país es descentralizar los presupuestos a las regiones olvidadas, mejorar la infraestructura en salud y educación, y por ello también, presidenta, quiero en saludar al señor rector de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, al doctor Antonio Jerí Chávez, que se encuentra también en las instalaciones del Congreso de la República.

Por ello, por este motivo invoco a todos los congresistas apoyar esta importante iniciativa legislativa que beneficiará a los estudiantes de la región de Ayacucho.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Aron Espinoza por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, es el momento que este Parlamento no solamente apruebe proyectos de ley que benefician a los que tienen menores recursos, es momento que este Parlamento también reconozca a una universidad emblemática en el país, una universidad que ha sido golpeada duramente por el terrorismo, donde han egresado muchos profesionales, el ministro de Economía, Waldo Mendoza, es de la san Cristóbal de Huamanga; mi colega Mendoza Marquina, congresista de la República, es de la Universidad san Cristóbal de Huamanga.

Mi esposa es la de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, y son excelentes profesionales, que sienten que hoy este Congreso va a ser justicia con los miles de egresados y miles que egresarán de esa casa de estudio, la segunda más importante del Perú y la segunda más antigua, por eso que en este bicentenario que estamos cumpliendo como independencia, pido a todos los grupos parlamentarios apoyar a esta iniciativa y votar a favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Marco Pichilingue por dos minutos.

Señor congresista Marco Pichilingue, puede hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Isaías Pineda por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta, desde la bancada del Frepap, manifestar nuestro reconocimiento por su historia y siendo una de las antiguas, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, junto con las San Marcos y la San Antonio de Abad del Cusco, debo resaltar la importancia histórica de esta casa de estudios superior.

Además, también, señora Presidenta, consideramos en esa lógica, que el proyecto de ley propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por considerarse una de las universidades emblemática del país, en cuyas aulas se han formado grandes intelectuales que han entregado su vida al desarrollo del país y especialmente, a la región de Ayacucho.

Por lo que en forma de reparación correspondería otorgar estos beneficios a la universidad, que es la casa de estudios de todos los peruanos en esta región. Asimismo, señora Presidenta, reiteramos nuestro respaldo de la bancada del Frepap a este importante proyecto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

No habiendo más congresistas que se hayan anotado para el debate.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Vigo Gutiérrez por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, quién no va a dudar, la educación tiene tres eslabones importantes, el primero es la educación inicial, la primaria, la secundaria y lo último la educación superior. Sabemos de la importancia de la trascendencia que tiene esta labor de crear profesionales que se van a desenvolver en la vida, sabemos que es menester tener buena infraestructura, buen equipamiento y buenos profesores para brindar la educación de calidad.

En ese sentido, es muy pertinente declarar de interés nacional la reparación, la remodelación, la compra de los implementos que han sido obsoletos de esta Universidad San Cristóbal de Huamanga, en ese sentido, creo que todos los congresistas incluyendo la bancada de Fuerza Popular, va a apoyar por unanimidad votando a favor de este importante proyecto, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Perdón, señora congresista, está en el uso de la palabra, el colega congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta y saludo cordial a todos los colegas.

He podido escuchar el debate y a mi manera en particular, habiendo sido combatiente contra el terrorismo y conociendo la historia de Ayacucho, he vivido años difíciles en Ayacucho que hoy día podamos estar reivindicando de alguna forma una gran universidad. Sin embargo, quisiera mencionar que hace no más de cinco minutos, un señor congresista estaba hablando de la violencia política, a tenor de qué podemos hablar de violencia política de los años 80.

Le recuerdo a mis colegas que hicieron uso de la palabra y mencionaron y hablaron de violencia política, que las Naciones Unidas en su momento se pronunciaron claramente y tipificaron a las dos organizaciones criminales Sendero y el MRTA, como

instituciones criminales, terroristas, tal cual, organizaciones terroristas, el daño que le infringieron a esa universidad fueron las organizaciones terroristas, no tiene nada que ver con la lucha política, no tiene nada que ver con la violencia política, esto fue terrorismo y que quede claro.

Yo totalmente convencido de que hoy día se está discutiendo algo que es importante, imprescindible como es la reivindicación de esa gran universidad por el bien de los jóvenes y por el bien de las generaciones futuras de Ayacucho, pero no podemos confundirnos ni confundir ni a la población y menos a los jóvenes, hablando de violencia política. Esto fue terrorismo y hay que reconocerlo tal cual y no nos engañemos porque hacemos daño a la historia, hacemos daños a los jóvenes, hacemos daño a los niños; hay que saber entender bien, que esto fue o fueron organizaciones terroristas tipificados nada menos que por las Naciones Unidas.

En ese sentido, era mi expresión señora Presidenta, yo saludo que se reivindique a la gran Universidad San...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, la señora congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco el apoyo, participación de la Representación Nacional, señora Presidenta, solicito a usted, que someta a votación esta importante propuesta legislativa, lo cual hará un bien sin precedente a la educación, a nuestra patria para decir que nosotros apoyamos a los peruanos, especialmente a la educación y si hemos pasado momentos duros que nunca más se repita la historia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para luego proceder a votar.

Marcar asistencia por favor, colegas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora .— Pedí la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Estamos marcando ya la asistencia ha concluido el debate por favor, colega.

Último llamado, señores congresistas, marcar asistencia.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Presidenta, no puedo registrar mi asistencia: Campos, a favor.

Por favor, tener en cuenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Le van a dar la asistencia técnica, colega congresista. En un momento lo van a llamar.

Vamos a dejar constancia.

Colegas, tenemos que estar atentos al marcado de asistencia. Si no marcamos asistencia, no se puede registrar la votación correspondiente.

Se va a dejar constancia, congresista Campos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sucede, señora Presidenta, que a veces uno está atento, está en el teléfono, pone el dedo y no lo quiere leer, y nos pide el autenticador, que se demora; y todo ese trajín hace que pase el tiempo, y perdemos la hora de anotar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Dejamos constancia, señor congresista.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento el proyecto será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

La palabra, Presidenta, por favor.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra la vicepresidenta de la comisión de educación.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM)..- Gracias, Presidenta.

Agradezco el respaldo de la Representación Nacional, y solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- Presidenta, igual. Campos. No puedo registrar mi asistencia.

Mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Los congresistas que aún no han marcado votación, por favor, hacerlo en este momento, congresista Pérez, congresista Benites, congresista Fernández, congresista Aliaga.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y

reposición de los bienes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7559.

Antes de pasar al siguiente tema, el congresista Mendoza quiere un minuto, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

De manera especial, quiero expresar mi agradecimiento profundo a todos los colegas parlamentarios que hoy día se han pronunciado en favor de nuestra gloriosa Universidad San Cristóbal de Huamanga, que los llevará en el alma y por el recuerdo todo mi pueblo ayacuchano.

De eso, ténganlo muy presente y siempre las puertas de este pueblo generoso de Ayacucho siempre estará abierto, señora Presidenta.

Por otro lado, también hoy día quiero expresar, señora Presidenta, a que tome las consideraciones necesarias en la juramentación del nuevo congresista Jesús Arias, que ya tiene todos los expedientes necesarios y que han establecido los llamamientos a este Parlamento, las citaciones respectivas, en la que él se encuentra presente en este hemiciclo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, ya hemos informado cuál es la situación y estamos solamente requiriendo alguna información más para proceder al acto.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5419 y 6308, se propone prohibir la tercerización laboral de los servicios de limpieza públicas y afines que prestan los obreros municipales. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, comisión principal, respecto del Proyecto de Ley 6308, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas parlamentarios.

El presente dictamen, recaído en los Proyectos de ley 5419/2020 y 5308/2020, que con un texto sustitutorio propone la Ley que prohíbe la tercerización laboral de los servicios de limpieza pública, que en este caso prestan los obreros municipales, el cual fue aprobado por unanimidad en la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, señora Presidenta, el 24 de noviembre del año 2020.

De acuerdo con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en este caso los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades, son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoseles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen.

Si bien es cierto, la Ley Orgánica de Municipalidades permite concesionar el servicio de limpieza pública, también es cierto que en nuestra Carta Magna en su artículo 2°, inciso 2) señala que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley; y de igual manera el artículo 23° establece que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales ni mucho menos desconocer o rebajar la dignidad del trabajador. Así como también en el artículo 26° señala que en la relación laboral se respeta el principio de igualdad de oportunidad sin discriminación.

Por ello, se debe o, mejor dicho, es deber del Estado garantizar los derechos laborales de nuestros obreros

municipales, de acuerdo a los referidos parámetros constitucionales y de acuerdo, de igual manera, a la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

Sin embargo, señora Presidenta, hoy en día la tercerización de los servicios de limpieza pública, hablamos del recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines, se ha propagado en las municipalidades del país con esto, señora presidenta, las empresas concesionarias toman ventaja de dichos contratos en detrimento de los derechos laborales. Toda vez que en la actualidad los trabajadores de la limpieza pública que laboran en estas empresas tercerizadoras no solo tienen sueldos aminorados con relación a los obreros que cumplen justamente las mismas labores que tienen por empleador a la misma municipalidad, sino que también están expuestos a riesgos de enfermedades relacionadas con la contaminación de agentes químicos, biológicos, físicos, etcétera.

Debido a que estas normas básicas de seguridad y salud en el trabajo, se están incumpliendo permanentemente.

Por ello, también además hay dos hechos que debemos observar.

En primer lugar, el personal beneficiado con esta ley es regularmente el que ha estado, y además está en la primera línea de batalla en este momento, en esta dramática situación de pandemia, el personal que está exponiendo sus vidas y su salud y la de sus familias en este momento, señora Presidenta.

Y en segundo lugar, es sumamente claro que la labor que cumplen en este momento no es una labor esporádica, sino que es una labor que cumple todos los requisitos para ser considerada una relación laboral directa, que con mayor razón se debe cumplir y garantizar el Estado como empleador.

Señora Presidenta, ello ha ocasionado en este momento un trato segregacionista para los trabajadores de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local, sin oportunidad de promoción en función a sus méritos de todas maneras limitando sus aspiraciones a futuro, su proyecto de trabajo y además de vida por lo que, señora Presidenta, es necesario que a través de una ley se pueda garantizar el debido respeto a sus derechos laborales, definitivamente, y no hacerlo en este momento implicaría en los hechos discriminar y no tratar de forma igualitaria y razonable a todos los trabajadores de dicho sector.

Ahora bien, como ya he señalado al iniciar mi intervención, el Estado debe garantizar la no discriminación en toda relación laboral y debe proteger la dignidad del trabajador en tanto es

persona humana, por lo que resulta importante también recordar que, de acuerdo al artículo primero de la Carta Magna, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la Sociedad y el Estado.

Por ello mismo, señora Presidenta, hoy vamos a debatir esta propuesta que proscribe la suscripción de contratos de concesión de los referidos obreros y además obliga a las municipalidades a cumplir lo que su propia Ley Orgánica de Municipalidades señala.

Para eso se le otorga el plazo máximo de un año para poder incorporar progresivamente bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, al personal que presta servicio de limpieza pública y de igual manera de recojo de residuos sólidos, conservación y mejora de ornato local y afines, mediante terciarización laboral, previa evaluación de idoneidad para los referidos servicios, a fin de garantizar el principio de transparencia, definitivamente.

Finalmente, señora Presidenta, quiero resaltar que el propio Tribunal Constitucional en numerosas sentencias, ha confirmado que el personal obrero de las municipalidades, se encuentra sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, en virtud del artículo 37 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

En ese sentido, señora Presidenta, pido por su intermedio a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 5419/2020 y el 6308/2020, que con un texto sustitutorio propone la ley que prohíbe la terciarización laboral de los servicios de limpieza pública que prestan los obreros municipales.

Esto sería todo, señora Presidenta.

Nuevamente, pediría que se someta al debate lo propuesto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a darle la palabra al congresista Paul García, hasta por dos minutos, por favor.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar haciendo una observación de este proyecto, que ha regido también de mi autoría, el 6726/2020.

Lamentablemente, fue derivado a la Comisión de Descentralización y se perdió en el camino, y es lamentable que estén pasando estas cosas y no se tome atención para yo poder acumular ese proyecto.

Pero como ha dicho el Pleno, para pedir la acumulación del Proyecto 6726.

Este proyecto surge y me intereso de esta iniciativa porque soy del Callao y en el Callao está la Empresa de Servicios de Limpieza SLIM Callao, empresa que hace años viene sufriendo la inestabilidad de cada cambio de gestión en la estabilidad laboral, y son víctimas de constantes preocupaciones y amenazas de que van a perder el trabajo, de que no se van a renovar los convenios, de que van a salir.

Hay gente que trabaja treinta años, veinticinco años y no tiene ni siquiera un solo reconocimiento laboral. Eso tiene que terminar, porque son personas que siempre están en la primera línea de batalla, defendiendo la salud pública, la limpieza. En pandemia era lo que nunca paraban también de limpiar los lugares.

Entonces, me parece un abuso completo que las municipalidades del Perú, este sistema municipal, haya tenido que tercerizar estos trabajos, cuando son personas que requieren una estabilidad política y como se mencionó, la dignidad de su trabajo.

Entonces, Presidenta, este pedido también a los trabajadores de limpieza de Lima y demás provincias que se han sumado y que he recibido y que me alegra mucho que se pueda debatir.

Estamos generando un nuevo paradigma con relación al trabajo de limpieza pública.

Antes de los años 2000 en los años 90, existía la gerencia de limpieza pública, las gerencias de salud y limpieza, y ahora esto se ha eliminado porque es más fácil tercerizar a un trabajador, que darles sus derechos laborales.

Entonces, pedimos esto en nombre de todos los trabajadores que limpian dignamente nuestras calles, nuestros lugares, nuestros barrios, y lo pido a nombre de Lima y Callao. La empresa de basura del Callao que represento y que lucho por ellos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata. Dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo saludo que el Congreso tenga la voluntad de generar el reconocimiento de derechos laborales, tema que es recurrente a veces en mis participaciones.

Pero yo quiero pedirle al presidente de la Comisión de Trabajo, si me puede aclarar algunas dudas que me genera este proyecto.

Porque, en primer lugar, la norma lo que dice es, prohíbe la tercerización de los trabajadores de limpieza pública, eso quiere decir que ya no va a haber contratos a través de Services.

Pero yo debería inferir y creo que cualquiera debería inferir, que eso implicaría que las municipalidades van a tener que contratar de forma permanente o como nombrados al personal dentro de su planilla.

La pregunta que nos tenemos que hacer es, vamos a autorizar además de este cúmulo de buenas intenciones, al nombramiento de personal excepcionalmente, si esa es la palabra que cabe, en la planilla municipal. Eso es uno.

Y, en segundo lugar, a diferencia del gobierno central, colegas, las municipalidades se rigen o se sustentan por algo que se llama recurso directamente recaudados.

Y en este caso hablo de los arbitrios municipales, llámese el de limpieza pública o el de parques y jardines.

Y eso no lo paga el Tesoro Público, lo paga cada uno de los vecinos contribuyentes de los distritos o provincias.

Y estamos hablando, además quiero saber si es que han tomado en consideración esto, que si es que autorizamos excepcionalmente a que hayan nombramientos masivos en las municipalidades, los costos que todos los contribuyentes vecinos del distrito pagan por servicio como parques y jardines y limpieza pública, obviamente se van a ver incrementados, dicho de paso.

Entonces, quiero tener en claro, si es que se ha tenido en perspectiva esta contingencia, no para el Estado, sino para el contribuyente de todos los distritos, de todas las provincias de la capital, que por esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para concluir, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Que, por esta medida, van a tener que pagar de acá hacia adelante, un dinero adicional para poder cubrir el gasto que ocasiona esta ley.

Que reitero, no es directamente del Tesoro Público, salvo que, además de lo que estoy explicando, se haya pensado autorizar una especie de subsidio del Tesoro Público a todas las municipalidades del Perú, para poder cubrir esto.

Entonces, más allá de lo lírico, quisiera que se me explique ello, para poder emitir un voto de conciencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, por favor

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— No señora Presidenta, concluí, eran esas las dudas que me dejan el dictamen, que entiendo ha sido aprobado por mayoría, perdón, por unanimidad, y al ser aprobado por unanimidad, entiendo que todos los señores congresistas que lo han votado, deben tener clara esas interrogantes que he planteado, y que lamentablemente a mí no me queda claro del texto que hoy día se está poniendo a consideración de todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Chavarría, de UPP. Dos minutos, por favor

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

La actual Constitución supuestamente protege al trabajador, pero para los trabajadores de las services la Constitución no se cumple, es letra muerta, señora Presidenta.

Los trabajadores de las services viven en un constante estado de inseguridad dado que dichas empresas muchas veces se crean

solamente para cumplir un determinado contrato y luego desaparecen sin pagar los beneficios sociales.

Esta situación no solo sucede en el ámbito privado, señora Presidenta, lo más grave es que también sucede en las instituciones públicas del Estado, en los tres niveles de gobierno y es el propio Estado quien promueve esta nueva forma de esclavitud a los peruanos, a los más humildes.

Por ello, señora Presidenta, el presente dictamen hace justicia con nuestros hermanos trabajadores municipales, quienes cumplen una función primordial de las municipalidades, que es mantener la limpieza y el ornato de las ciudades y siguen siendo sometidos a la esclavitud de las services.

Las municipalidades del Perú cuentan con personal de limpieza, sin embargo, también contratan a services privados generando un trato discriminatorio entre trabajadores que realizan labores bastante sacrificados.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito al presidente de la Comisión de Trabajo que incorpore al dictamen un artículo con la siguiente redacción: "prohíbese la contratación de las services en todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno".

Con esta finalidad he presentado el Proyecto de Ley 7164, porque yo también solicito que sea acumulado el presente dictamen.

Señora Presidenta, como Bancada Unión por el Perú...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Como Bancada Unión por el Perú y el Partido [...] votaremos a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy amable.

Gracias.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, del Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a cada uno de los colegas parlamentarios.

Hoy este Parlamento se pone nuevamente de la vereda del lado de los trabajadores y hoy un sector que durante muchos años ha sido olvidado y prácticamente ha sido maltratado no solamente por los gobiernos locales, sino por distintas actividades públicas, y es que son los trabajadores de limpieza pública quienes vienen reclamando un derecho justo, ya que las services prácticamente han lucrado con su trabajo.

Y es por ello que desde la Bancada del Frente Amplio nosotros vamos a respaldar este proyecto de ley, ya que reivindica sus derechos.

Durante la pandemia muchos recién se han dado cuenta cuán importante era la labor que cumplían ellos, pero no basta con los aplausos para reivindicarlos, por lo menos este proyecto de ley va a poder a ayudar a reivindicar esos derechos laborales que vienen reclamando durante muchos años. Por ello, nosotros vamos a respaldar plenamente ese proyecto de ley.

Por lo mismo, le pido al Presidente de la Comisión de Trabajo acumular el Proyecto de Ley 7613/2020, ya que trata de la misma materia y hoy el Parlamento tiene que ponerse del lado de los trabajadores municipales, tiene que ponerse del lado de aquellos trabajadores que pese a veces a las circunstancias climatológicas, ya sea en frío siguen laborando, ya sean en feriados siguen laborando. Es un justo homenaje a esos trabajadores, por ello debemos de respaldar ese proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Ya.

Presidenta, colegas parlamentarios, ¿cuál es el origen del problema de los trabajadores de limpieza obrero municipal? El origen es que establecer sindicatos dentro de los gobiernos locales o municipalidades y darle una estabilidad absoluta va a generar un problema grave a nivel nacional, porque cuando para un sindicato obrero de limpieza, y no van a limpiar, dos, tres días, la ciudad va a quedar en un caos. Y ese fue el

origen justamente por lo que se tercerizó en el país el tema de los sindicatos de obreros de limpieza.

Yo he conversado muchas veces con Daniel Oceda, y le he dicho, le he exigido porque soy miembro titular de la Comisión de Trabajo, que él tenga que trabajar con dictámenes de los sectores correspondientes, y sobre todo en el aspecto municipal, con los pronunciamientos de la AMPE, Presidenta, colegas; esto no ha sucedido en este caso, por eso voto con reserva muchas veces, porque la AMPE, en este caso, se ha pronunciado en contra, y si la Asociación de Municipalidades del Perú, que es el órgano central, núcleo, base para la organización municipal del país, se pronuncie en contra, colegas parlamentarios, nosotros cómo podemos dar un proyecto que va contra todos los alcaldes del país. Y eso, Presidenta, es incuestionable.

Por lo tanto, Presidenta, yo solicito que como cuestión previa regrese este proyecto, no solo a la Comisión de Trabajo, sino a la Descentralización y Gobiernos Locales para que haya un pronunciamiento que sea acorde a la realidad.

Todos queremos estabilidad, ya hemos aprobado el CAS acá, que progresivamente va a insertar más de 200 000 o 300 000 trabajadores al Estado. Hagamos las cosas bien, colegas parlamentarios.

Yo planteo como cuestión previa, señora Presidenta, que este tema regrese a la Comisión de Trabajo y a la Comisión de Descentralización y Gobiernos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Para terminar, Presidenta.

Y a la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales para que, con todos los fundamentos, dictámenes de todas las partes involucradas podamos tener, en realidad, una buena ley en esta materia.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas parlamentarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Hay una cuestión previa interpuesta.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sobre la cuestión previa, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí.

A ver, está el congresista Combina, el congresista Lozano, antes de someter a la cuestión previa. Por favor, congresista Combina. Adelante.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- Fernández Chacón, previamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, luego el congresista Enrique Fernández.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Muchas gracias, Presidenta. Y con las disculpas del colega Fernández Chacón, bueno, yo también quería comentarle la situación que ha comentado el colega Almerí, y sé que por su intermedio Presidenta, con el colega Almerí tenemos muchas veces diferencias, pero en este caso tenemos una coincidencia. Tenemos que escuchar la voz de las municipalidades.

Recordemos que cada municipalidad es autónoma, y tal cual se ha señalado aquí, cada municipalidad también está atravesando por un proceso diferente.

Muchos de ustedes representan a la ciudad de Lima, y es natural que tengan una visión de la ciudad de Lima como el espacio municipal, pero en nuestras regiones tiene una realidad diferente, presupuestos diferentes.

Yo represento a una región, señora Presidenta, donde más del 60% de municipalidades tiene cuatrocientos cincuenta mil a quinientos mil soles de Foncomun anual como único presupuesto, y realmente la situación de limpieza pública muchas veces se hace con las Juntas Vecinales y sin generar un sol al Estado.

Entonces realmente tenemos que escuchar al AMPE, no solamente al AMPE, sino también a la Remurpe, escuchar la realidad urbana y la realidad rural para tomar una decisión, y sobre todo escuchar a la comisión especializada, que es la Comisión de Descentralización.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lozano, un minutito por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley que formaliza y protege la labor de los trabajadores de limpieza pública municipal, Presidenta, considero que este proyecto vela por la integridad de los trabajadores de limpieza pública municipal, ya que propone garantizar su protección en el Perú, declarando su actividad como un servicio esencial que el Estado garantiza a través de los gobiernos locales.

Además, por tratarse de una labor esencial y permanente, propone asimismo la prohibición de la tercerización laboral en la contratación de los trabajadores de limpieza pública.

Presidenta, propone además que los trabajadores de limpieza que se encuentren desempeñando su labor por más de tres meses cualquiera sea la modalidad de contratación, directa o indirecta, pasan de forma automática al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, salvaguardando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor.

Su micrófono, congresista Lozano.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, salvaguardando los años prestados y los derechos laborales que corresponden, merece nuestro apoyo, Presidenta. Razón por la cual, los trabajadores de limpieza pública municipal cuentan con el apoyo de mi bancada UPP.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— En relación a la cuestión previa y que lástima que tenga más que un minuto, me parece que lo primero que hay que entender es el concepto.

Si vamos a tener antes que aprobar una ley, escuchar a todos los sectores, estamos supeditados a terceros, sino la labor legislativa la estamos obligados a cumplir.

Segundo, que hay que escucharlos, se les escucha, y porque no escuchamos más también a los protagonistas, precisamente a los beneficiarios de una ley que la pelearon, que tuvo que intervenir el Tribunal Constitucional y que también la ganaron

ahí en el terreno donde se ganan las conquistas de los trabajadores, ¿cuál es el temor?, de que haya una huelga y que quiere decir, que también no podemos apoyar la formación de los sindicatos que pueden hacer huelga, ¿esa es la lógica?

La lógica según nos da el derecho y tiene que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Por eso me opongo a la cuestión previa, porque es tiempo que discutamos donde tiene que discutirse las leyes, no supeditándonos a consejos que podamos recibir de fulano, de mengano, somos legisladores o tenemos que entrar primero a consultar a todos los sectores involucrados, en última instancia los que decidimos somos nosotros, porque hicimos nosotros, como así está planteado la cuestión previa todavía no se tenga otra posición que esa. Estoy en contra de la cuestión de previa y creo que se tiene que seguir debatiendo, nada más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, congresista.

Vamos a someter a votación la cuestión previa planteada para que...

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— La palabra, por favor, Daniel Oseda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión, pero ha interpuesto una cuestión previa, hay que votarla para seguir dando el uso de la palabra.

Congresista Oseda, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, por favor, he pedido la palabra antes que el congresista Oseda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, congresista.

Va a intervenir el congresista Oseda, luego le doy el uso de la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, definitivamente hemos escuchado a los colegas parlamentarios en este momento, pero yo quiero hacerles una

pregunta, realmente anteponer los derechos laborales de nuestros obreros municipales que justo ahora en pandemia, durante el transcurso de todas dos oleadas han hecho una labor esencial, contratar a los obreros municipales mediante el régimen de la actividad privada, en realidad no estamos creando algo nuevo, estamos solo haciendo cumplir las leyes.

Por favor, en este aspecto, hagamos cumplir, estimados colegas parlamentarios, lo que las leyes están estableciendo. Yo creo que ya es momento de ponerlo un alto y seguir sacándole la vuelta a las normas de una manera tan despectiva, el propio Tribunal Constitucional en su momento ha señalado en múltiples sentencias que nuestros obreros municipales son contratados de acuerdo al artículo 37.º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Esto hay que tenerlo muy en cuenta, señora Presidenta, y bien ha dicho el colega Almerí, que sí, en diversas oportunidades hemos conversado y yo lamento en este momento, en que tal vez él como miembro de la Comisión de Trabajo en vez de aportar algo beneficioso y hacer sustentativo el trabajo de la comisión, haya muchas veces defendiendo más bien o mejor dicho, no haya antepuesto realmente los derechos laborales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Sobre la cuestión previa, congresista Chávez, un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señora Presidenta, en principio yo soy, estoy de acuerdo que los obreros municipales que prestan servicio en limpieza pública, que es uno de los fines de los servicios públicos que de acuerdo a la Constitución prestan las municipalidades, tenga que ser una labor que realicen directamente.

Pero acá hay un desenfoque señora Presidenta, no es el tema de tercerización laboral ni intermediación laboral, la intermediación laboral tiene su ley, la Ley 29245, la intermediación laboral, los services tiene su otra Ley 27626, y en ambos casos los trabajadores sujetos a esos regímenes gozan del Régimen Laboral de la Actividad Privada, ese no es el enfoque, ese no es el tema. Señora, el tema va por el hecho de qué se quiere, porque una cosa es la tercerización y otra cosa es la intermediación.

De otro lado, tanto intermediación como tercerización implican goce de beneficios laborales del Régimen Laboral de la

Actividad Privada, eso para todos los obreros municipales, siempre desde...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Que yo era meritoria en un juzgado de trabajo allá por los años 70, señora Presidenta, ¿así antigua soy?, los trabajadores obreros municipales, eran del Régimen Laboral de la Actividad Privada, el tema no está por ahí, el tema está en si se justifica que haya tercerización o que haya intermediación laboral en un servicio que es propio de la municipalidad, y que creo que eso tiene que ser ajustado, señora Presidenta, no veo adecuación en el texto de este texto sustitutorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, algo sencillo, Rolando Campos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas vamos a someter a votación la cuestión previa, y luego les voy a continuar dando la palabra. La cuestión previa interpuesta es para el retorno a la Comisión de Trabajo y Comisión de Presupuesto y el envío a la Comisión de Descentralización, esa es la cuestión previa.

¿Congresista Almería alguna precisión sobre su cuestión previa?

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidenta, una precisión adicional.

También añadir a la Comisión de Presupuesto, y ¿por qué?, Presidenta, yo he sido asesor de municipalidades provinciales. Cuando hay sindicatos de obreros municipales, cuando dos o tres en una sola municipalidad provincial y quieren equiparar en derechos dentro de los pactos colectivos que tienen, los alcaldes muchas veces quieren darle ciertos derechos al nuevo sindicato, pero tienen que recurrir al Ministerio de Economía y Finanzas, es un tema presupuestario, Presidenta.

Por eso, también pido que se adicione esta cuestión previa, tanto a Descentralización, Gobiernos Locales y ha Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, correspondería -otra vez preciso- que la cuestión previa es para que regrese a Comisión de Trabajo y de Presupuesto, porque son las comisiones decretadas y el envío a Descentralización.

Con la misma asistencia, por favor congresistas, vamos a someter al voto.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, por favor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto por favor la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, Señores congresistas, marcar asistencia.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Pasamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 66 votos en contra, 39 a favor y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa, 39 congresistas, en contra 66, 7 abstenciones.

No ha sido aprobada la cuestión previa, no habiendo sido aprobada la cuestión previa, continuamos con el debate.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, dos minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Yo solamente quiero intervenir para hacer una reflexión. Creo que de los 130 congresistas de este Pleno, soy el único congresista obrero, trabajador, pero no trato de subjetivizar el tema, sin embargo, me apena mucho escuchar cuando se habla del trabajador municipal, cuando se habla de los obreros, en este caso municipales, siento la verdad, honestamente algo que

me llega al fondo del alma; siento como que tratan a gente de tercera, cuarta o quinta clase, estamos en pleno siglo XXI y tratamos al obrero como si fuese lo último en la vida.

Cuando escucho al congresista que no quiero señalar su apellido, que ha sido asesor de una municipalidad, de otras municipalidades, que ha sido ministro de Trabajo, hoy entiendo con mayor claridad cómo es cuando llegamos a un cargo nos olvidamos, ¿le tenemos miedo a las organizaciones sindicales? Las organizaciones sindicales existen en todo el mundo, y que lo único que buscan es el equilibrio para que todos tengamos una vida digna.

Por eso, sinceramente yo no comparto con apreciaciones en ese sentido como que el trabajador de limpieza pública fuese algo que, la verdad tengo muchos adjetivos, pero no quiero señalarlos.

El trabajador obrero es un trabajador, es un padre de familia, es alguien que tiene en su casa esperando niños, una esposa, una familia, y por lo tanto se merece mucho respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

(Falla en el micrófono del orador), este Congreso de la República no puede seguir el ejemplo de algunas bancadas de algunos congresos *(falla en el micrófono del orador)*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista revise su micrófono, no lo estamos escuchando bien, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— *(Falla en el micrófono del orador)*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está logrando escuchar, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— *(Falla en el micrófono del orador)*.

Si me copian, colegas congresistas.

Presidenta, ¿me copia?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora lo estamos escuchando.

Adelante, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, lamentablemente, el tema de interconexión, del internet está baja, señora.

Presidenta, decía, que este Congreso no puede dejar de ser principista, no podemos actuar como congresos pasados, vergonzosamente, porque había bancadas con escopeta de doble cañón, dices una cosa y haces otra cosa.

El tema de ser principista pasa porque este Congreso está reivindicando muchos derechos, está poniendo en agenda temas que hace 27 años, de repente, desde la Constitución de 1993 nadie se ha atrevido a poner en agenda.

Este Congreso tiene que respaldar esta propuesta, y bien lo han dicho algunos congresistas en este Pleno, donde se pueden adjuntar algunos temas, como el tema de eliminar los services, ciertamente.

Hay que formalizarlos, incorporarlos al aparato estatal a todos los trabajadores de limpieza, hay que hacerlo, Presidenta, de modo tal que no puede haber otra cosa sino apoyar este dictamen que presenta la Comisión de Trabajo.

Y respaldarla para que, justamente, esos compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras de limpieza, se sientan con el derecho legítimo de ser parte de este Estado, que en su momento los ha desestimado, los ha obviado, pero este Congreso los va a reconocer, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, del Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que el día de hoy la oportunidad de este Congreso de la República, no solamente es atender la demanda de las trabajadoras y de los trabajadores de limpieza que, en este momento, están acá en las afueras del Congreso de la República; y que, incluso, una de ellas ha sido elegida y es

congresista virtual en este momento, para que vean el empoderamiento, no solamente que ha tenido a nivel de su trabajo en la primera línea en esta pandemia, y que este Congreso de la República lo ha considerado así.

El Ejecutivo también, mediante una resolución ministerial, a los trabajadores de limpieza los ha considerado como trabajadores de primera línea. Es decir, están realizando un servicio esencial que prestan a las municipalidades y, de modo permanente.

Si hoy estamos pretendiendo votar en contra de este dictamen estaríamos agudizando más la desigualdad social e incluso la discriminación que existe entre trabajadores.

Nosotros creemos, colegas parlamentarios, que, así como estamos eliminando progresivamente el CAS, hoy debemos eliminar la tercerización y la intermediación en todo tipo de sectores del trabajo.

No debe existir la tercerización ni la intermediación en ninguna institución pública ni empresa privada, creo que eso lo tenemos claro en este Congreso, y en ese camino debemos de ir, porque esto ha generado que haya trabajadores de diferente categoría, y hay desigualdad social incluso entre trabajadores, y no solamente entre trabajadores y empleadores.

Por ello, invitamos, colegas parlamentarios, que el día de hoy, la verdad, debemos respaldar a nuestras *chabelitas*, a nuestros trabajadores y a nuestras trabajadoras de la limpieza, en este caso, del sector municipal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta, como decía a propósito de la cuestión previa, señora Presidenta, el tema es que..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, hemos perdido... Me escucha, por favor, verifique su micrófono.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, no sé si me escucha ahora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista. Ya la escucho.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

Decía, señora Presidenta, lamentablemente el texto que se ha acompañado no ha sido objeto de un pulcro análisis, ni siquiera habla de la... Pareciera como que si recién está incorporando a los trabajadores municipales como trabajadores del régimen de la actividad privada. Los trabajadores municipales desde siempre han sido de la Ley 8433, de lo cual tengo memoria, señora Presidenta, antes de los años 50, siempre han sido trabajadores de la actividad privada.

Lo que pasa es que dentro del régimen de la actividad privada se han generado algunos mecanismos modernos que buscan la especialización, que buscan ahorrar dinero para los empleadores, entre ellos, el propio Estado, referido a aquellos trabajadores que están sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Y por eso existe la intermediación laboral que tiene su propia ley, existe la tercerización que tiene su propia ley. En ambos mecanismos, señora Presidenta, no se niega ni se quita a los trabajadores el carácter de trabajadores de la actividad privada y con los mismos derechos laborales que tiene cualquier trabajador. No es lo mismo que el *service*. El *service* significaba que el trabajador tenga menos beneficios. En este caso, no es así, señora Presidenta.

Entonces, aquí hay un mal enfoque. Creo que el tema, y reitero, yo estoy de acuerdo, yo creo que los trabajadores municipales que prestan servicio de limpieza pública tendrían que ser contratados directamente, no en mecanismo de intermediación laboral ni el mecanismo de tercerización, porque de acuerdo con la Constitución, señora Presidenta, las municipalidades brindan servicios públicos. Y uno de esos servicios públicos esenciales es el de la limpieza pública y otro es el de la seguridad.

Entonces, señora Presidenta, yo creo que el tema va por allí. No va como dice en el artículo 1 y el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Entonces, el tema no va en que sean o no trabajadores de la actividad privada. Son trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada desde antes de la ley actual de descentralización, lo son hace más de 70 años por lo menos, señora Presidenta. Lo que está en juego es si es

que cabe la intermediación laboral o la tercerización. Y no es lo mismo.

Por eso, yo creo que hay un desenfoque, un mal estudio, lamento decirlo, en materia de especialización laboral en el dictamen que se nos ha presentado.

Y quiero decir, además, señora Presidenta, que también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Hidalgo. Dos minutos, por favor.

Congresista Hidalgo.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, este proyecto es interesante y estoy de acuerdo que el trabajador municipal esté en planilla como todos los trabajadores. Pero quienes hemos sido alcaldes o regidores y hemos tenido cargo municipal sabemos que la realidad entre Lima y provincias es totalmente diferente. En provincias es muy difícil encontrar servidores de limpieza pública que tengan servicio de tercerización, lo que no sucede en Lima Metropolitana y en el Callao.

Lo que me preocupa, señora Presidenta, es que de aprobar esta ley estas personas no van a sufrir ningún incremento durante este año porque esto va a un incremento presupuestal que se podrá ser efectivo recién el año 2022.

Y eso hay que señalarlo claramente, porque si no lo hacemos estamos engañando a esos miles de trabajadores municipales que creen que por el hecho de estar en una planilla van a acogerse automáticamente a todos los beneficios y automáticamente van a tener un incremento de sueldo, y eso es peligroso, señor Presidente.

Creo que las cosas hay que decírlas en todo su contexto. Esta ley va a poder ser aplicada recién, efectivamente, a partir de enero de 2022, si es que se aprueba el día de hoy, y específicamente las empresas municipales de Lima y Callao, porque ellos dependen básicamente de partidas presupuestales que dispone el Ministerio de Economía y que los traslada anualmente, de acuerdo al presupuesto que presenta cada municipio provincial.

Así que, señora Presidenta, yo concuerdo en que los trabajadores deben estar protegidos laboralmente, pero también hay que decirles a los trabajadores que este es un proceso que se va a ir adecuando en el transcurso del tiempo y que no es de plazo inmediato.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Y concluidas las intervenciones, vamos a darle la palabra al congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, mencionar que hemos escuchado todas las intervenciones, los pedidos que han hecho los colegas, y mencionar que el congresista Columbus, que refirió que las municipalidades que tienen que contratar a los obreros municipales, de acuerdo al artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades, entonces estamos hablando de que se va a adecuar bajo el régimen privado. En lugar de pagar cuantiosas sumas tal vez a las empresas terciarizadas, en lo cual corresponde que las municipalidades contraten a los obreros de acuerdo a lo que su propia ley establece, de acuerdo al artículo 37° de la Ley 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por otro lado, lo que señaló la colega Martha Chávez, que definitivamente no es que no se haya hecho un análisis adecuado, definitivamente se ha visto muchas perspectivas y también se ha analizado los distintos pedidos de opinión que nos han referido.

Bueno, en este caso de todas maneras vamos a agregar el punto donde dice la ley que prohíbe la tercerización laboral y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

Bajo este argumento que se va a añadir, señora Presidenta, vamos a presentar un texto sustitutorio en el artículo 1° y en la Primera Disposición Complementaria Final, por lo cual, señora Presidenta, pido dos minutos para presentar este texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Vamos a dar el tiempo necesario.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Presidenta, le habla el congresista Chavarría.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Chavarría, tiene la palabra.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, era para reiterar mi solicitud al presidente de la Comisión de Trabajo para que pueda acumular al presente dictamen el Proyecto de Ley 7164, de mi autoría, y que además pueda incorporar un artículo con la siguiente redacción:

“Prohíbese la contratación de los services en todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno”.

Espero, tenga a bien el presidente de la Comisión de Trabajo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Mientras esperamos el texto final, vamos a proceder al siguiente tema, por favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Píllco Marca de la provincia y región de Huánuco, al conmemorarse el 5 de mayo del presente año 21 años de su creación política.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de San Francisco de Cayrán en la provincia de la región Huánuco, al conmemorarse el 10 de mayo del presente año 66 años de creación política.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5328, 5428, autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone la Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 4 de mayo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Fiscalización, que recomienda un nuevo texto a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, por favor un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Correcto, lo esperamos, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, por favor, si me puede dar el uso de la palabra un momentito, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Matilde Fernández, un minutito hasta que empiece la sustentación.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas.

Solo un momento nada más para poder saludar a todos los técnicos en enfermería que hoy están cumpliendo un aniversario más.

Sé que están en la primera fila de lucha contra la pandemia, son un personal tan importante que está actualmente laborando en nuestros hospitales, centros de salud, postas de salud.

Un saludo muy cordial a ellos y desearles un día muy especial y que Dios Bendiga a todas las labores que cumplen.

Hermanos, técnicos en enfermería, felicidades. Es una fecha muy importante para cada uno de ustedes. Dios Bendiga todas las labores que hacen.

Muchísimas gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Nos aunamos a las felicitaciones de estos profesionales.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Prsidentta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, sí, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, señores congresistas, en el Pleno realizado el lunes 24 de agosto de 2020, se aprobó la ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos con ciento veintidós votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

En la misma sesión, el Pleno dispensó la segunda votación por ciento veintiún votos a favor y cuatro en contra, sin abstenciones.

El 8 de octubre de 2020, la Autógrafa de Ley fue observada por el Presidente de la República mediante el Oficio 219-2020-PR, y remitida a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para el correspondiente dictamen.

La Comisión de Fiscalización en su Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 14 de abril de 2021, aprobó por quince votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, el dictamen que ahora me corresponde sustentar y que constituye un nuevo proyecto dado que se ha modificado la Autógrafa de Ley independientemente de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, se ha cambiado el título de la ley: *Ley que faculta a la Contraloría General de la República para control,*

fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. Por: Ley que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

2. El artículo 1, 2, 6, 8, 9, 10 y 11, así como las Disposiciones complementarias finales, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y la Segunda disposición complementaria transitoria, han quedado redactados tal cual fueron aprobados por este Pleno y consignados en la autógrafa de ley.

3. En el artículo 3, se han modificado los literales b) y e) y x), con el siguiente texto: El literal b) para establecer obligados a presentar la declaración jurada de intereses, a los funcionarios del servicio parlamentario y asesores de la organización parlamentaria.

El literal e), para incluir al jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Y en literal x) se constituye el término, amigables componedores, por el de amables componedores.

4. En el artículo 4, referente al contenido de la declaración jurada de intereses, se han modificado el literal b) para eliminar la referencia.

b) De forma que se genera un beneficio en su patrimonio, quedando el literal b) con el siguiente texto: b) Información sobre las representaciones, poderes y mandatos, otorgados al declarante o su cónyuge, o conviviente, por persona natural o jurídica, publicadas o privados.

En los literales c) y d) para precisar que la declaración sobre directorios, consejo de administración etcétera, y los empleos asesorías, consultorías, deben estar referidos a aquellos que se realicen o se presente en el país o en el exterior.

5. En el artículo 5, se han modificado el literal b), del inciso 5.3, del tercer párrafo, adicionando el texto: Corresponde a la Contraloría General en el Reglamento que apruebe en virtud de lo previsto en la presente ley.

Determinar los hechos relevantes que deban ser informados independientemente del plazo para la presentación periódica de declaraciones juradas de intereses.

Asimismo, se ha añadido un párrafo que señala el incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de intereses establecidos en los incisos b) y c) o la presentación tardía incompleta o falsa, dará lugar a la respectiva sanción administrativa, a cargo de la Contraloría General de la República.

6. En el artículo 7, relacionado con el seguimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses, se encarga estas acciones, además de la oficina de Control Institucional, a la Contraloría General de la República.

Y, por consiguiente, ya no tienen la obligación de informar semestralmente a la Contraloría. Estamos hablando del control interno.

El artículo 7, artículo 12, en el segundo párrafo, se incluye el término fiscalización, quedando con el siguiente texto:

El procedimiento de revisión y fiscalización de la declaración jurada en relación a los intereses de los obligados, tendrá por objeto determinar si los intereses declarados por el sujeto obligado, son compatibles con el ejercicio de sus funciones.

Y otros aspectos de relevancia que deriven de los mismos, establecidos en las disposiciones reglamentarias de la presente ley.

Como consecuencia de ello, la Contraloría General de la República puede ejecutar los servicios de control y servicios relacionados que correspondan para la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales, conforme a las normas vigentes aplicables.

7. En el artículo 13, en su primer párrafo, que consigna la obligación de presentar declaración jurada de intereses, se elimina, del literal a), la frase: "antes de su elección", quedando solamente a): "todo candidato a un cargo de elección popular".

Del literal b), la frase: "antes de su elección o designación, según corresponda", quedando solamente b): "los candidatos a miembros del Tribunal Constitucional, a miembros de la Junta Nacional de Justicia, a Contralor de la República y vicecontralores, a Defensor del Pueblo, los ministros de Estado, los viceministros, a presidente y director del BCR, a

Jefe del Reniec, a Jefe de la ONPE, a Superintendente de Banca, Seguros y AFP y sus superintendentes, a presidente y directores de Indecopi y de los organismos reguladores, a Superintendente Nacional de Registro Públicos y sus adjuntos, a Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y sus adjuntos".

Asimismo, se añade el siguiente párrafo: "sin perjuicio de que el sujeto obligado a la presentación de la declaración jurada de intereses de carácter preventivo haya sido electo o no para el cargo al que postuló. La Contraloría General de la República podría realizar la evaluación y/o fiscalización de las mencionadas declaraciones juradas de intereses en los plazos y condiciones que establezca el Reglamento".

En el literal c), se elimina la frase: "antes de su elección o ratificación", quedando solamente c): "los candidatos a jueces supremos y superiores y jueces especializados mixtos y de Paz Letrado, titulares, provisionales y supernumerarios".

En el literal d), que decía: "antes de su elección o ratificación, los fiscales supremos, superiores, provinciales y adjuntos, titulares y provisionales", se ha cambiado la redacción por d): "los candidatos a fiscales supremos, superiores, provinciales y adjuntos titulares y provisionales".

8. En el segundo párrafo del artículo 13, se precisa que el plazo para presentar la declaración juradas de intereses de los candidatos a un cargo de elección popular es como máximo la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud de inscripción de la candidatura, desechando el plazo de la autógrafa de la ley, que era como mínimo 48 horas antes de su elección o designación.

Asimismo, se elimina el tercer párrafo del artículo 13, que decía: "de resultar electo o designado, se debe ratificar dicha declaración jurada al momento de asumir el cargo a la Contraloría General de la República, conforme lo establece la presente ley, y se añade lo siguiente, tercero, cuarto y quinto párrafo al artículo 13 con la siguiente redacción: "La declaración jurada de intereses de los candidatos a los demás cargos establecidos en el presente artículo, se presenta también como máximo a la fecha de...".

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, continúe, cinco minutos para que concluya, por favor.

Su micrófono, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP)..- Bien.

La declaración jurada de intereses de los candidatos a los demás cargos establecidos en el presente artículo, se presentan también como máximo a la fecha de vencimiento del plazo para la inscripción de candidaturas y se publica en el portal web de la entidad encargada de la elección o designación que corresponda en la página web de la Contraloría General de la República y en otros que establezcan las disposiciones reglamentarias de la presente ley.

En caso las autoridades que no postulan o no tienen la condición de candidatos o candidatas para acceder y ocupar algunos de los cargos públicos descritos en esta ley, o en su reglamento, como el caso de los ministros, viceministros de Estado, del Jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la declaración jurada de intereses, debe ser presentada en el plazo máximo de 48 horas, contados a partir del día siguiente de publicado el acto donde consta la elección o designación de la autoridad correspondiente.

En caso de los sujetos descritos, en los literales c) y d) del presente artículo, también deben presentar su respectiva declaración jurada de intereses, también en el plazo máximo de dos días hábiles de haber tomado conocimiento del inicio del procedimiento de ratificación correspondiente.

9. La Sexta Disposición Complementaria Final, queda redactada de la siguiente manera:

Encárguese a la Contraloría General de la República, para que en el ámbito de su competencia y en el caso de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente ley, emita las disposiciones y ejecute las acciones necesarias para implementar y garantizar el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses.

10. La Octava Disposición Complementaria Final, queda redactada de la siguiente manera:

Deróguese el Decreto de Urgencia 020-2019, y toda norma que se oponga a lo previsto en la presente ley.

11. La Novena Disposición Complementaria Final, que estaba referida a la autonomía constitucional, decía:

La declaración jurada de intereses a los congresistas de la República, el personal del Congreso, se sujeta exclusivamente a la normativa prevista en el Reglamento del Congreso, ha sido

reemplazada por otra, referida a infracciones y sanciones, redactándose de la siguiente manera:

Las infracciones por el incumplimiento o presentación tardía incompleta o falsa de las declaraciones jurada de intereses reguladas en la presente ley, así como sus respectivas sanciones son las previstas en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

La Primera Disposición, el número 12, Disposición Complementaria Transitoria, referida al caso para la presentación de la declaración jurada de intereses de sujetos obligados en funciones, se precisa que la obligación es para quienes hayan presentado su declaración ante el Poder Ejecutivo.

13. Se ha retirado de la autógrafa la Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que disponía que:

Los sujetos obligados, comprendidos en el Decreto Supremo 138-2019-PCM, o en el Decreto de Urgencia 020-2019, que hayan presentado declaración jurada de intereses, deben presentarla nuevamente a través del sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, conforme a los términos de la presente ley.

Entonces, finalmente se hicieron algunos ajustes de redacción y técnica legislativa muy pequeños en los artículos 2.1 y 3, y en la Primera y Segunda Disposición Complementaria Finales.

Señora Presidenta, he cumplido con dar cuenta ante este Pleno, de la tarea realizada por la Comisión de Fiscalización, al dictaminar las observaciones del Poder Ejecutivo a la ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

Le pido a la Representación Nacional nos acompañe con su voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Aliaga, dos minutos por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta. Y, por intermedio suyo, muy buenas noches a la Representación Nacional.

Presidenta, como autor del Proyecto de Ley 5428, quiero agradecerle al presidente de la Comisión de Fiscalización que ha podido dictaminar esta insistencia, y es que, Presidenta, ya en muchas ocasiones hemos dicho de que el Decreto de Urgencia 020 regulaba el hecho de que tenía que ponerse a disposición de la PCM, entidad del Ejecutivo, las declaraciones juradas de interés, pero esa información que llegaban a proveer los altos funcionarios nunca se cruzaba, Presidenta.

Era información que iba hacer únicamente encarpeta, impresa y encarpeta, y claro el Congreso de la República si remite esa información a la Contraloría General, no solamente para que la encarpeten, sino para que pueda ser cautelada, cruzada y de esta manera buscar las inconsistencias, porque lo que no se quiere es únicamente dar información para que la misma quede en un papel en el olvido.

Adicionalmente, el proyecto es un poco más ambicioso por no decir bastante más que el decreto de urgencia, toda vez que obliga a los postulantes a cargo públicos de alta dirección a que también presenten su declaración jurada de interés, y de esta manera, Presidenta, se pueda saber de manera adelantada, si es que existiese algún tipo de conflicto de interés en un postulante o no.

Por eso aplaudimos que al final se pueda llevar al voto esta insistencia, y desde Somos Perú lo hemos de apoyar sin duda alguna.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta, este es un pedido del Contralor General de la República, el señor Nelson Shack, ese proyecto de ley e incluso fue parte de un debate de Fiscalización, donde participaron todos los candidatos a la presidencia, Presidenta.

Pero es importante también mencionar que la Contraloría, si bien es cierto, hoy hace control concurrente, control simultáneo, control posterior, pero no tiene esa capacidad sancionadora, colegas congresistas. Yo lo he vivido en carne propia en cumplimiento de mi labor de fiscalización, donde como los funcionarios públicos que trabajan en una, dos instituciones, porque la Contraloría solamente termina en informes en la actualidad, señora Presidenta.

Y eso hace que los funcionarios corruptos sigan trabajando, por eso es importante que hoy aprobemos este proyecto de ley para que la Contraloría tenga esa capacidad sancionadora. Pero, Presidenta, respecto a lo que es las declaraciones de intereses, también es importante mencionar que el expresidente de la República vacado, el señor Martín Vizcarra, constantemente enfrentaba a este Congreso y ese enfrentamiento hacía que la población confundía y que piense que los congresistas nosotros manejábamos presupuesto, manejamos recursos, cuando no es así.

Nosotros tampoco queremos decir con esto que nos oponemos a llenar la declaración de intereses, porque todo funcionario público tiene que llenar la declaración de intereses, eso es una responsabilidad para todos. Pero, sin embargo, el expresidente confundía a este Congreso o pechaba a este Congreso y eso es el problema, Presidenta.

Presidenta, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú, estamos en una lucha frontal contra la corrupción, yo he sido una de las personas que también ha pedido que se agende este proyecto de ley, porque es la única manera para que la Contraloría sancione a todos los corruptos, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP)..- Muchas gracias, Presidenta, Alianza para el Progreso va a respaldar esta norma, creemos que la mayor transparencia, mayor confianza y sobre todo mayor lucha contra la corrupción.

Personalmente, señora Presidenta, solamente me gustaría por su intermedio hacer llegar un comentario al presidente de la comisión, a ver si tiene a bien sumarlo, porque el día de hoy tenemos dos grupos de población, un grupo con DNI electrónico

y un grupo sin DNI electrónico, y esto ocurre en la población general, pero también no cumple en el Estado.

Y la idea es de que la aplicación de esta norma sea automática y sea general, sin que exista mayores trabas burocráticas o mayores problemas, por eso sugerimos que se pueda incorporar una segunda disposición complementaria transitoria, que paso a leer a continuación, justamente para que esta norma sea de efectivo cumplimiento de formas inmediata.

Comienzo a presentar el texto: Los sujetos obligados señalados en el artículo 3.º de la presente norma que a la fecha no cuentan o no pueden obtener el Documento Nacional de Identidad Electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada, conforme al reglamento de la ley de firma y certificación digitales aprobado por el Decreto Supremo número 52-2008-PCM, y no pueden cumplir con presentar las declaraciones juradas con firma digital, puedan presentarla con firma manuscrita una vez que sea debidamente registrada en el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflictos de intereses.

De esta forma ninguna autoridad nacional y ningún funcionario se podrán escapar de esta norma que es mayor transparencia para el Estado, y que es un gran logro de este Congreso en unidad para trabajar por todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Cristina Retamozo dos minutos por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidenta. Y a los colegas parlamentarios.

Uno de los lineamientos de la labor legislativa de la bancada del Frepap, siempre ha sido la lucha contra la corrupción venga de donde venga, pues si un funcionario o servidor público accede a un cargo en el Estado, es para velar por los intereses de la nación, sin embargo, desde tiempos muy remotos se ha evidenciado que muchos de ellos se han aprovechado de ese cargo para beneficio personal o de terceras personas, ello es desmedro de nuestro país, incluso en los últimos años se han conocido casos sobre presuntos conflictos de intereses en el Estado, que han involucrado a funcionarios y autoridades del más alto nivel.

Por ello, colegas considero importante la aprobación de esta iniciativa legislativa que propone que la Contraloría General de la República, controle, fiscalice y sancione en materia de declaración jurada de intereses, es necesario que el órgano de control por excelencia cuente con esta facultad para sancionar a aquellas autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos cuando esto omitan o consignen información falsa, inexacta, tardía o incompleta. Estoy convencida que uno de los principios que debe guiar toda función pública es la transparencia.

Desde la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el Frepap ha participado activamente aportando en la redacción de la fórmula legal propuesta, que tiene como objetivo establecer que la declaración jurada de intereses constituye un instrumento para la detección y prevención de conflictos de intereses y además un requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública.

En ese sentido, asumiendo nuestro compromiso de velar por los intereses de la población peruana, el Frepap apoyará este dictamen y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).- Gracias, Presidenta.

Y, exhortamos al Poder Ejecutivo que no lo vuelva a observar, pues es imprescindible que esta norma entre en vigencia lo más antes posible.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Columbus Murata, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo invoco a mis colegas que hagamos un ejercicio de memoria para que podamos crear esta norma, recordemos en este ejercicio de memoria, como cuando el año pasado cuando empezamos la labor legislativa en este Congreso nuevo que está por terminar además dicho sea de paso, quisimos impulsar el tema del control concurrente y creo que todos ustedes recuerdan cómo se aponía el inmoral que teníamos en Palacio de Gobierno a que se apruebe el tema del control concurrente y ni qué decir, de los que le hacían coro a los

reclamos, al show que hacían desde Palacio de Gobierno por evitar que haya control concurrente.

Nosotros como Congreso dimos un paso más allá en el tema de transparencia, y aprobamos una modificación al Reglamento para que las declaraciones juradas de intereses de nuestros trabajadores y las nuestras, sean tramitadas ante el órgano competente que era la Contraloría General de la República. Un escándalo se armó desde Palacio de Gobierno, no querían que se transparente la información, que, además, dicho sea de paso, hemos visto en la prensa recientemente y no hace mucho porque eran las oposiciones que tenía pues Vizcarra en su momento, para que se transparente esto a través de la Contraloría General de la República.

Parece que ahora lo mismo está pasando con el Gobierno, algo quieren evitar; y así también algunos que están ahora en el Gobierno, lo hicieron saber en el Congreso de la República, señalando que era pues malo, terrible, que haya ese tipo de transparencia desde el Ejecutivo a través de un mecanismo absolutamente transparente como el que maneja la Contraloría...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Transparencia, es la palabra acá, transparencia. Transparencia, como, por ejemplo, debería predicar el Ejecutivo. Y a qué me refiero, señora Presidenta, y cierro con esto.

Hace poco, no mucho, el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del propio Gobierno, ha ordenado al Ministerio de Salud que transparente los contratos de las vacunas y hasta ahorita no pasa nada; transparencia cero, es lo que nos están diciendo.

Desde el Congreso tenemos que dar una solución a eso, a todo el país, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra...

Sí, congresista Burga, por favor; dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Fue la bancada de Acción Popular, quien propuso este tema inicialmente, fue quien habla quien propuso al debate este tema.

Y fue un escándalo como yo recuerdo, congresista Diethel Columbus, porque este Congreso fue atacado por la prensa adicta al vizcarrismo en ese momento, porque no se quería que las declaraciones juradas de intereses fueran controladas por la Contraloría General de la República.

Hemos creído dado un paso importante en lo que es la transparencia de los actos de los funcionarios públicos a todo nivel del Estado, y hoy día tenemos que ratificarlo.

Es importante esta norma...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apaguen sus micrófonos, están interrumpiendo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— ...y la bancada de Acción Popular ratificará lo que en un primer momento propuso, que las declaraciones juradas de intereses sean llevadas, supervisadas y controladas por el Órgano de Control que constitucionalmente ejerce esta función, que es la Contraloría General de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo solicitado...

Correcto, está pidiendo la palabra el congresista Carlos Mesía; dos minutos, por favor.

Congresista Mesía, tiene usted el uso de la palabra.

Muy bien, no tenemos más pedidos de uso de la palabra, y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, recogemos la propuesta del congresista Combina, y lo incorporaremos en el Proyecto de Ley con cargo de redacción.

Solicito se vote la presente propuesta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, solicitaríamos que para someter a votación, nos pase el texto final o de lectura al mismo, para que los

colegas sepan la última propuesta que va ser sometida a votación.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Congressista, vamos a ponernos de acuerdo con el señor Combina, ya que es una propuesta que incorporaremos al proyecto de ley, de hecho con cargo redacción.

No sé si nos puede dar un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a otorgarle un cuarto intermedio para que redacten la propuesta final, y en tanto esté lista nos la alcanza, por favor.

Muchas gracias.

El señor .— Presidenta, por favor, tal vez pueda usted ordenar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, vamos luego a solicitar nuevamente llamado de asistencia.

El señor .— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Reconsideración a la votación por la cuestión previa interpuesta respecto a los proyectos de ley Núms. 4249, 5949, que proponen la Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

Presentada por los señores: Oyola, Troyes, Guibovich, Simeón.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación de la cuestión previa por la que retornan a las comisiones de Vivienda, y de Descentralización, los proyectos de ley Núms. 5424, y 5679, planteada por el congresista Oyola Rodríguez.

Tiene la palabra el congresista Oyola.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, señores parlamentarios, hemos solicitado la reconsideración de este

dictamen porque creemos, señora Presidenta, que no puede dejarse pasar esta oportunidad que espera el pueblo de Marcona, y en este caso la región de Ica.

Pero para evitar los conflictos que se han originado a raíz del artículo 2.º del presente dictamen, y justamente lo que no queremos es que dos pueblos hermanos como Lomas y Marcona puedan tener algún tipo de desavenencia a raíz del proyecto de ley, hemos decidido retirar el artículo 2.º, con lo cual queda zanjado el problema limítrofe que pudiera haber y que pudiera haber insensibilidad en el caso de quienes hoy están reclamando, los legisladores de Arequipa que han votado en contra porque se encuentran en este conflicto.

Por lo tanto, solicito que se someta a votación la reconsideración, teniendo en cuenta que vamos a retirar el artículo 2.º del presente dictamen, con lo cual solamente quedaría: *Declárase de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.*

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, congresista.

Precisando que es la reconsideración a la votación de la cuestión previa, por favor, todavía no sobre el texto sino a la cuestión previa.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente asistencia, antes de proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP)..- Presidenta, un servicio.

Le habla el congresista Orestes Sánchez, el equipo para marcar la votación, si me puede apoyar, por favor, el personal técnico.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Lo comunicamos con el personal técnico, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Qué tal desesperación por sacar este...;Qué habrá ahí! ;Cuánta corrupción...!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Apaguen sus micrófonos, apaguen sus micrófonos, no estamos en sustentación.

Último llamado a los señores congresistas para que marquen su asistencia. Eso los habilita para votar.

Con la asistencia marcada, vamos a proceder al voto de la reconsideración.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los congresistas que todavía no han emitido su votación.

Congresista Rivera, congresista Merino, congresista Quispe, congresista Ayquipa, congresista Pineda, congresista Rayme, Ayasta, Checco, Fernández.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 30 en contra y 10 abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor de la reconsideración 67 congresistas, en contra 30, abstenciones 10.

En consecuencia, ha sido aprobada la reconsideración de la votación de la cuestión previa respecto de los Proyectos de Ley 5424 y 5679.

La reconsideración a la cuestión previa, habiendo sido aprobada, va a continuar en el debate de los proyectos 5424 y 5679.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra.

Congresista Oyola, por favor, tiene dos minutos.

Audio, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP)..- Señora Presidenta, agradeciendo a la Representación Nacional por haber reconsiderado la votación, solicitamos, hemos pedido a Relatoría, mediante un documento presentado, para retirar de nuestro dictamen el artículo 2°, con lo cual quedaría:

"Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica"

Artículo 1°.- Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica.

Artículo 2°.- Entidades responsables.

Encárguese al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Municipalidad Provincial de Nasca y a la Municipalidad Distrital de Marcona, a realizar las acciones necesarias de manera coordinada en el marco de sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Con esto, señora Presidenta, queda zanjado el conflicto que podría haber entre los límites de Marcona y de Lomas.

Se ha pretendido, señora Presidenta, con argumentos falsos pretender, digamos, descartar este dictamen que ha presentado la Comisión de Vivienda.

Nosotros conocemos el papel que cumplen algunos congresistas en el Parlamento. No nos vamos a detener, señora Presidenta, a poder ahondar en ese tema.

Lo que sí pedimos a la Representación Nacional es el apoyo a este dictamen, que lo único que quiere es que el pueblo de Marcona cuente con tierras para poder hacer la expansión urbana. Para que Marcona, como ustedes lo han visto a través del vídeo, pueda tener la posibilidad de hacer obras públicas y que también se pueda tener la posibilidad de que se pueda construir viviendas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).- En un pueblo, señora Presidenta, que vive, lamentablemente, hace mucho tiempo pidiendo que se pueda considerar y que se pueda reivindicar justamente ese derecho a la vivienda.

Agradezco nuevamente a la Representación Nacional y solicito pueda respaldar este dictamen que va a ser muy importante no solo para la provincia de Nasca, distrito de Marcona, sino también para toda la región de Ica, a la cual represento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Ha pedido la palabra el congresista Oseda Yucra. Dos minutos, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en realidad, en este aspecto, lo que me gustaría que se pueda aclarar por parte de Oficialía Mayor si es que en una reconsideración como la que se ha votado en este momento se puede modificar un texto ya aprobado por la comisión especializada, que en este caso vendría a ser de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Por favor, me gustaría que se pueda aclarar por parte de Oficialía Mayor, si es que es correcto el procedimiento en el cual estamos y se está presidiendo de esta manera en esta tarde, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, fue consultada su inquietud, congresista Oseda.

Nos dicen de Oficialía que efectivamente sí se puede modificar, que dentro de los procedimientos esto está permitido.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Lo único que veo desde acá con lo que se pretende en este dictamen y que tiene como objetivo, permitir que la gente de Marcona pueda extender su área urbana que hoy se encuentra muy limitada y que constantemente ha crecido su población.

Cierto que había un problema que se podría dar por el tema de límites y que se podría decir que ha estado establecido en el artículo 2, que el presidente de la Comisión de Vivienda en este momento acaba de retirar de manera definitiva.

Considerándose —y me dirijo acá al pueblo de Arequipa y a los colegas de acá también que representan a dicha región— que ese era el problema y que esta es una norma declarativa. Es una norma declarativa que va a estar encargada a la autoridad competente, como es en este caso el Ministerio de Vivienda, y se tendrá que respetar los límites, los usos, las costumbres que actualmente se vienen dando entre estas dos regiones importantes.

Pero creo que el derecho a la vivienda que se está buscando en Marcona que conocemos directamente y personalmente, se tiene que ver de una u otra forma suplida y superada.

Así que siendo objetivo desde el punto de vista legal este último texto sustitutorio que se está presentando, creo que no habría ningún ápice de problemas sobre el tema de límites.

Más bien quiero dejar claro que creo que acá no hay ningún interés subalterno, según hemos conversado con las autoridades locales del distrito de Marcona, quienes nos han visitado también y hemos dialogado.

Más bien yo creo que el interés subalterno que este proyecto no salga adelante es de quienes en este caso defienden a la empresa minera Shougang, una de las empresas que no solamente han acaparado los terrenos, sino que abusan de sus trabajadores.

Es ahí donde tiene una concesión y que, porque hay una concesión y la han declarado área restringida, piensan que no puede expandirse.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Así que yo quería dar a conocer esto al Pleno y a los congresistas, que el único interés que hay ahí y se ha visto es de la empresa minera Shougang, donde tiene concesionada y esa área la tiene restringida.

Con esas precisiones que se vienen haciendo, yo creo que a la luz del texto legal creemos que no hay ningún problema de límites, que es lo que preocupaba a todos los colegas, si es segura la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ancalle Gutiérrez. Dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Hablan de Marcona y desconocen la afectación que hay en la provincia de Caravelí, en el distrito de Lomas, donde se ha mencionado también a nuestros hermanos de Acarí.

Eso es lo lamentable porque el desconocimiento permite que quienes impulsan y reconsideran que en este proyecto —y como lo han mencionado— hay un conflicto y una afectación que va a sufrir la Región de Arequipa.

Por eso es que los representantes de nuestra ciudad, hemos manifestado nuestra disconformidad, porque como muy bien lo ha mencionado, este conflicto que está arrastrando varios años y que incluso a través de una evaluación que se ha presentado al Congreso y que esta determinación de las áreas de expansión urbana, corresponde a la PCM y donde también tenemos un pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la inconstitucionalidad que podía promover esta afectación —reitero— a la provincia de Caravelí en Lomas, donde el Gobierno Regional de Arequipa trasladó la documentación pertinente para que a través del Pleno del Congreso indispongamos y podamos provocar conflictos entre nuestros hermanos de Ica y la ciudad de Arequipa.

Por eso que nosotros manifestamos que el distrito de Marcona pretenda ocupar terrenos que son del distrito de Lomas, distrito que pertenece a la provincia de Caravelí.

Por favor, tenemos que conocer los hechos que más bien van a provocar conflictos entre nuestros hermanos, que en muchos casos nos hemos indispuesto y hemos aprobado proyectos como distritalizaciones, que en este momento está causando muchos problemas en nuestra sociedad.

Reitero mi preocupación como representante de la ciudad de Arequipa, y pedimos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Pedimos más bien al Congreso, para que considere que no nos corresponde determinar las áreas de expansión como se pretende con este proyecto de ley, y por qué hemos estado en contra de la reconsideración, y a favor más bien para que pase o regrese a la comisión, y también sea la Comisión de Descentralización para que dé un análisis técnico y legal, se pueda dar estas prerrogativas que se busca a través de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa, del Frepap, por dos minutos, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Con la referencia del dictamen dado por la Comisión de Vivienda y construcción, recaído sobre los Proyectos de Ley 4249, 1018 y 05949-2020-CR, debemos señalar que la fórmula legal aprobado por texto sustitutorio por la comisión dictaminadora, está dirigido a viabilizar y permitir que la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, a cargo de la Municipalidad distrital de Marcona, Nasca, Ica, se realice en el marco de sus competencias, tal como lo establece el artículo 79 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Es decir, que el marco de las funciones específicas, exclusivas que tienen las municipalidades provinciales, en este caso de la Municipalidad Provincial de Nasca, al aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, esquema de zonificación de áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamientos humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

Como se puede observarse, esta ley busca que la Municipalidad Distrital de Marcona, tenga las posibilidades técnicas legales para hacer frente a los desafíos que le presenta, lograr el desarrollo y mejoramiento urbano y rural.

Con la finalidad que la población de esta jurisdicción, tenga una mejor calidad de vida.

Se trata de hacer efectiva los instrumentos de planificación distrital, aprobado por la Municipalidad Provincial de Nasca...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- En ese orden de ideas y [...?] su texto sustitutorio contenido en el dictamen de los Proyectos de Ley N° 4249-2018, 05949-2020-CR, establece nuevos técnicas o va más allá de los límites establecidos en la Ley 12314, de fecha 10 de mayo de 1955.

Ley que crea el distrito de Marcona, en la provincia de Nasca, que en su artículo 2 establece que los límites del distrito que se crea, son por el sur, el límite departamental entre Ica y Arequipa.

Finalmente, la preocupación es la posibilidad de alguna modificación en la demarcación territorial...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, qué duda cabe que hay grupos políticos que lucran con el odio, con el conflicto.

Les interesa, ya un congresista incluso se tomaba la representación suya, señora, para ir azuzar a los conflictos en el norte, ya lo hemos visto, está grabado. Y quería que la Policía incluso se retire, esa es la gente que lucra, pues, con el conflicto.

Y este proyecto, aunque haya eliminado convenientemente ese artículo 2, que implicaba que la zona de expansión se iba hasta invadir predios del distrito de Lomas, en Arequipa, señora Presidenta, ha determinado que la provincia de Caravelí, el distrito de Lomas, presenten un documento público de rechazo.

Ahora vienen queriendo hacernos creer que con esto se alivia el tema, no, lo que van a generar es invasiones, tráfico de terrenos, porque lo que ellos quieren apuntan no a las 87 hectáreas que consiguieron hace seis años, señora Presidenta, en base a una mesa de diálogo que generó la PCM en una zona que se llama Villaverde, y que no la han aprovechado. Y les consiguieron incluso 17 hectáreas más.

Esto, señora, no es..., van a querer tener casi las 100 hectáreas sabe Dios para qué propósitos y quieren llegar hacia el sur. Y, entonces, con este proyecto, señora Presidenta, estamos generando un conflicto social, estamos favoreciendo el tráfico de tierras, estamos favoreciendo intereses corruptos, señora Presidenta, sin ninguna duda.

El Tribunal Constitucional ya se pronunció sobre una ordenanza, que el 2007 quisieron hacer igualito ¿no?, para tomar terrenos que son de dominio exclusivo, económico de una concesión.

Hay gente a la que le interesa también demostrar que aquí en el Perú no hay seguridad jurídica, sea Shougang, o...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Yo no defiendo a Shougang, estoy molesta con el tema..., es más, este gobierno y el gobierno del señor Vizcarra, al que han defendido los marxistas, señora

Presidenta, es el que tiene muy buenas relaciones con el Gobierno chino.

A mí no me gusta todo el manejo de las vacunas chinas, no tengo por qué. No me interesa que sea Shougang, lo que me interesa es que no haya conflictos, lo que me interesa es que no haya inseguridad jurídica, señora Presidenta, y que lucren los que son sembradores de odio y quieren ver sangre y quieren ver destruido al país. Eso es lo que está detrás de esto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por favor.

Congresista Paredes Eyzaguirre.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, los saludos cordiales a la Representación Nacional.

Presidenta, hemos escuchado el que ha vivido en un campamento minero, donde sabemos bien cómo estas empresas, sin cumplir la responsabilidad social, bueno, se apropian de terrenos, compran terrenos comunales y al final, Presidenta, justamente aquí, en este proyecto de declaratoria de necesidad lo que se está impulsando es la expansión urbana.

Es justamente los hermanos de Ica, de Marcona, de la provincia de Nasca. No es acá, acá no hay ningún tipo de interés, acá no se tiene que ver.

Hay una empresa minera, como en el Perú, siempre han estado actuando a espaldas de la población, de las comunidades campesinas.

Entonces, siendo así, Presidenta, yo vengo de la región de Pasco, en el cual las empresas mineras hacen lo que quieren y no es justo. Justamente, con esta iniciativa legislativa no hay un tema de vulneración del tema de delimitación territorial. Eso lo verá trámite administrativo en su momento.

Acá es una declaratoria de interés nacional público, a efecto de expandir el área urbana en una zona industrial, donde estaba explotando Shougang. Razón por la cual nosotros creemos, justamente, que esto es un proyecto totalmente viable.

Yo discrepo con la congresista Martha Chávez, en el cual yo sí conozco la realidad de las empresas mineras y también conozco la necesidad de los pueblos, en el cual buscan un espacio donde expandir, donde tener una vivienda digna.

Por ello, nosotros tenemos que apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— La palabra por alusión, señora Presidenta, la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Si, señora.

Gracias.

El señor congresista que me ha antecedido pretende que yo no conozco la realidad, por favor, he conocido todo el Perú, he vivido desde mi juventud en distintos campamentos, no solamente mineros, sino de hidroeléctricas, desconozco perfectamente, y aquí no me puedo olvidar que conozco que desde hace seis años la Municipalidad tiene casi 100 hectáreas, en base a una Mesa de Diálogo. No les ha interesado desarrollar nada en esas 100 hectáreas, además de un terreno plano no escarpado como el que se quieren ir, ya sabe Dios, ¿por qué intereses quieren competir en concesiones mineras o en explotación minera con la empresa y lo disfrazan de esta expansión urbana industrial?

Tienen 100 hectáreas, señora Presidenta, desde hace 100 años y no las usan, o sea esto es simplemente en querer demostrar su fuerza y, quizás favorecer a traficantes de terreno y crear conflicto social. Es eso, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos por favor.

***La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).—** ¿Me escucha, señora Presidenta, me escucha? Tengo problemas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, la escuchamos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, muy bien, señora Presidenta.

Bueno, yo quiero dirigirme a mis colegas, de que siempre es necesario conocer las razones y qué es lo que está pasando con todo el Perú.

Acá con todo el deseo de que nuestro país tenga un desarrollo formal, por ahí hay frases, de todos sabemos a qué se dedican algunos colegas, sería bueno que esclarezca. Porque aquí lo que es muy claro, es que desde que estuvo el señor Martín Vizcarra, ordenó a algunas comisiones a que se inicie el tema del tráfico de terrenos, y ahora Lima ya no solamente es delincuencia, hay invasiones.

Los alcaldes nos han contado cómo es que les caía la Fiscalía, y en medio de las invasiones se generó el conflicto, y en medio del conflicto, pues, muchos delincuentes salen libres y los inocentes pasamos por ser acusados y denunciados, mientras tenemos grandes gánsteres que estaría pues pasándola bien.

Este tipo de conflictos tiene que detenerse; por eso, cada acción tiene que ser estudiada.

Arequipa se opone, los alcaldes, yo no tengo entendido con qué alcaldes y con qué autoridades han conversado, Arequipa se opone, estaría siendo afectada con esta expansión urbana que yo considero que no debe darse más expansiones hasta que no exista un estudio científico, un estudio real y conocer quiénes son los responsables, quiénes están detrás de esta ponencia que se ha levantado en el país con el tema del tráfico de terrenos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, dos minutos por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, realmente yo quiero expresar lo dicho por parte de mis colegas parlamentarios por la región de Arequipa, que mientras no se solucione la demarcación territorial, definitivamente

van a seguir existiendo los conflictos en nuestra población en este lugar, y ahí hay un problema, señora Presidenta.

Por eso, de alguna manera, no con la finalidad de repente de quitarle todo ese espíritu que tiene en ese punto la Comisión de Vivienda por darle la prioridad también a la población de Marcona, estaría proponiendo con el artículo 3°, se pueda incluir la frase "previa demarcación territorial por parte de la Secretaría de Organización y Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros".

Señora Presidenta, si no se agrega este punto, yo creo que definitivamente no estaría correcto este dictamen y yo creo que mi posición seguiría en contra, así como los parlamentarios que han visto ese tema ampliamente.

Y la propuesta sería del artículo 3°: Encárguese al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a la Municipalidad Provincial de Nasca, y a la Municipalidad Distrital de Marcona, a realizar las acciones necesarias de manera coordinada y en el marco de sus competencias para el cumplimiento de esta ley, previa demarcación territorial por parte de la Secretaría de Organización y Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en este caso la PCM, señora Presidenta.

Yo entiendo definitivamente nuevamente el espíritu de esta iniciativa; sin embargo, lo que aquí queremos hacer respetar que no se afecte a las demás regiones. En este caso, claramente se afectarán en distintas maneras.

Hoy en día hubo un video que estuvo recorriendo en las redes, señora presidenta, en la cual el alcalde de Marcona estuvo retirando la posible delimitación que hacía de la creación de Lomas, y eso también indigna, señora Presidenta. Así que hay que tomar en consideración todas estas acciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, disculpe.

Estaba la verdad buscando de mediar en este sentido de la fórmula legal, en el sentido del congresista Oseda, y he escuchado a la señora Martha Chávez decir, que habría algunos

congresistas que se han lucrado en el norte con las protestas. Yo quisiera decirle, pedirle a la señora Martha Chávez que sean más concreta, más clara y precisa.

Si es que lo suficientemente valiente para decir en nuestra cara, quienes somos esos congresistas o quién es ese congresista, por favor, que lo diga, porque de esa forma se está difamando acá a las personas que defendemos y representamos a la población, y que no hacemos ningún tipo de lucro, y esa cultura de odio y de difamación que se viene haciendo en este Congreso, diciendo marxistas, comunistas y esto y lo otro.

La verdad, está generando, en vez de unirnos, más polarizar un Congreso que nos queda poco tiempo para lograr objetivos comunes. Así que solicito a través de usted, señora Presidenta, que precise la congresista Martha Chávez al respecto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Chávez, un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— No le temo para nada al congresista Lenin Bazán, que tomó la palabra y está grabado que hablaba en el norte diciendo que la representaba a usted, señora Presidenta, y me imagino que eso es falso. Y pedía que la Policía se retire de hacer su trabajo asignado constitucionalmente.

Para el señor Bazán entiende, no sabe lo que significa el castellano, lucro significa ganancia, obtener el fin que se desea, y el señor Bazán me va a decir que no es marxista que le gusta, que le encanta conseguir conflicto o del odio de clases, ese es típico del marxismo, así que yo no tengo nada que aclarar, más bien el señor Bazán tiene que aclarar dentro de su ideología marxista es muy propio que quiera generar conflictos.

Que quiere que se encubra con este supuesto texto, ahora ya inocuo lo que en la verdad va a ver, una...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Dejemos, por favor, terminar, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Muy amable, Presidenta.

Lo que se quiere con ese proyecto es hacer avanzadas de pobladores que se van crear el cuento, y ahora incluso el alcalde, se ha permitido en plena sala Grau lanzar amenazas y lanzar cosas impropias contra mí. Señora Presidenta, es esto lo que debe permitirse.

Entonces, lo que se busca es crear conflicto, lanzar a la gente a zonas donde evidentemente puede a ver claramente tráfico de terrenos, porque quieren 100 hectáreas que no las han aprovechado en 6 años, señora, que es eso, ¿por qué?, para que quieren dedicar esas 100 hectáreas..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Bazán, un minuto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Nada más para hacerle la precisión a la señora Martha Chávez, y lo saben mis hermanos de Ica, que este conflicto agrario empezó por el sur y no por el norte, una región que ni siquiera recibe y de repente no he conocido. Lo que he hecho es acompañar después de que este conflicto social ha estallado producto de la explotación de los empleadores a los trabajadores.

Eso lo que se ha hecho, y en este momento con sus afirmaciones lo que está ella causando, es que se le denuncie por difamación y eso es lo que voy hacer. La voy a denunciar por difamación, porque en nuestro país no se puede seguir viviendo con esta cultura del odio, del terruqueo, en una cultura que, en lugar de unirnos, nos está divorciando, nos está separando entre ciudadanos y ciudadanas.

Así que, muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— La palabra, Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora, no le temo a las denuncias ni a las amenazas del señor Bazán.

Es más, en ese proceso de difamación le voy a mostrar los videos, porque me voy aferrar a la verdad y, entonces, no le

temo, señora Presidenta, que siga, muy machista él, yo soy una mujer temple, no le tengo miedo a un hombre prepotente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista García Rodríguez, dos minutos por favor.

La señora .- Ya terminemos con esto, basta por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

He visitado Marcona, conozco de cerca la realidad que tiene de poder expandirse, pero también conozco de cerca la actitud que tienen algunos congresistas que siempre van a Ética para tratar de coaccionar que no se diga la verdad y que hay intereses subalternos, le pido a todos mis colegas que reflexionen. Nosotros hemos llegado a este Congreso para sacar cara por la gente, no para generar odios, no para generar enfrentamientos y que cuando existe un foco de enfrentamientos por un tema limítrofe, es mejor exigir de que demarcación territorial y la PCM haga su trabajo, no podemos afectar al sector de Las Lomas y decirle a mis hermanos de Marcona que comprendo plenamente lo que ustedes desean, pero no es la forma y no es la persona, ustedes deben de elegir un líder que de verdad los represente, un líder que de verdad tenga aquí en el corazón un cariño sincero por su población y que no venga al Congreso, a generar este tipo de enfrentamientos para querer generar alguna situación subalterna, personalmente tengo mucha desconfianza y decirles a ustedes de que nos comprometemos en poder mandar las cartas correspondientes para que demarcación territorial haga un trabajo totalmente pulcro, limpio, honesto, transparente para que ustedes puedan seguir desarrollándose y decirle a todos mis colegas que piensen qué es lo que nosotros vamos a hacer.

Generar un conflicto social, no nos va a dejar un buen precedente como Congreso de la República, están nuestros hermanos de Arequipa hablando, están nuestros hermanos de Ica y lo que corresponde es que las autoridades del Ejecutivo hagan su trabajo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a otorgarle la palabra al congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta.

Cuando pedimos que se reconsidere la votación, indicamos para dejar zanjado el tema limítrofe que estábamos retirando el artículo 2.º, no entendemos cuál es el pretexto que buscan algunos congresistas ahora para oponerse a esta norma, cuando ya hemos zanjado este tema, hemos retirado el artículo 2.º, o que digan que están en contra del dictamen en el fondo del asunto, pero que no pongan el pretexto de que hay un tema limítrofe porque este artículo ha sido retirado, este tema le concierne únicamente al distrito de Marcona y lamentamos sí, señora Presidenta, de que en este Parlamento Nacional, existan abogados de las transnacionales, que hayan congresistas que no hayan venido al Parlamento Nacional a defender los intereses del pueblo, sino que vienen a defender los intereses de las empresas y ahora encubiertos, es que están preocupados por un problema limítrofe, todos sabemos los *lobbies* que se dan en el Parlamento, señora Presidenta, hemos sido testigos durante este año, cómo estas malas prácticas se dan lamentablemente en el Parlamento Nacional, y hay congresistas que se rasgan las vestiduras que defiende al pueblo y están con el cuento de la ONP y la AFP, pero ahora vienen al Congreso so pretexto de los límites que existe entre Marcona y Lomas, que no van a votar o que invoquen que no voten a favor del pueblo de Marcona.

Hemos dicho claramente que se ha retirado del texto, el problema limítrofe, por eso solicitamos y pedimos a la Representación Nacional para que respalde y aprueben este dictamen que va a beneficiar al pueblo de Marcona, y quiero decir además, señora Presidenta, de que esto no se va a hacer de manera desordenada y estamos dejando claramente establecido en el artículo 3.º, que se va a encargar el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y esto tiene que ser de una manera ordenada, aquí no hay tráfico de terrenos para nada, esto lo van a hacer instituciones del Estado, para poder planificar y ordenar prácticamente el plan de desarrollo urbano que va a permitir que se puedan construir hospitales, colegios, caminos y cómo no, viviendas pero ordenadas mediante un plan de vivienda municipal y esto ya lo tendrá que decidir la propia municipalidad, el propio pueblo de Marcona.

Nosotros venimos acá a representar a la gente, al pueblo, no a las grandes empresas, así que señora Presidenta, pido que se someta a votación y que consideren los señores congresistas el

planteamiento y la argumentación que hemos dado a favor del pueblo de Marcona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresistas, hemos terminado ya el debate.

Treinta segundos, por favor.

Treinta segundos.

El señor *ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, quisiera saber si es que el Presidente Oyola está acogiendo la propuesta que yo he hecho mención, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, se les informa que el nuevo texto sustitutorio está colgado ya en la plataforma, por favor sírvanse revisarlo.

Gracias.

Treinta segundos, congresista Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidenta; por alusión.

En vista que manifiesta el congresista, que aquí quienes defendemos a la región de Arequipa, tendríamos intereses privados, *lobbies*, lo cual es totalmente falso.

Lo que estamos defendiendo en este momento es la provincia de Caravelí, que a través de sus autoridades locales —y puedo mostrarle los vídeos— el conflicto que tienen en este momento y que tenemos que evitar, aparte de que el Congreso no tiene competencia para este tema de las demarcaciones territoriales, y es por eso que exijo al Pleno del Congreso, indisponer esta postura más bien insistente en provocar conflictos en la provincia de Arequipa y en la provincia de Ica, lo cual queremos evitar y que se debe de seguir el procedimiento que corresponde, la PCM, quien es el encargado de la demarcación territorial.

Por eso, manifiesto esta disconformidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

Ya no hay alusiones, congresistas, vamos a dar por finalizado el debate.

Señores congresistas, no hay alusiones, no hemos escuchado más alusiones.

Por favor, con la misma asistencia vamos a proceder a la votación respecto a este proyecto de ley.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se hace presente que se está votando el nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Vivienda, está colgado en la plataforma, por favor sírvanse revisarlo.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, no han aclarado qué van hacer con las cien hectáreas que ya tienen para la expansión urbana desde hace seis años.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lea el texto, por favor, eso es lo que se va a votar.

La señora .— Presidenta, ¿es posible visualizar la pizarra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lo coordinamos, congresista, ahora mismo.

El señor .— Todo en contra.

El señor .— A favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Cien hectáreas para los traficantes. ¡Qué bueno!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, apaguen sus micrófonos.

Cualquier cosa que se esté filtrando y que sea objeto de agravios, va a ser considerado por la Comisión de Ética.

Último llamado a los congresistas que aún no han emitido votación, por favor.

Congresistas: Roel, Combina, Santillana, Rayme, Valer.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 118 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el

texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 77 congresistas, en contra 18, abstenciones 13.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

Tiene la palabra el presidente de la comisión de vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, no sin antes agradecer a la Representación Nacional por su votación, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de vivienda, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que faltan emitir votación.

Congresistas: Merino, Combina, Rodas, Santillana, Tito, Valer, Castillo, Fernández Chacón, Montoya, Gonzales, Ramos, Chávez.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, 19 en contra y 15 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la expansión urbana e industrial del distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 74 congresistas, 19 en contra, abstenciones 15.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 4249 y 5949.

El señor .- Señora Presidenta, ya tengo listo el texto incorporado para dar lectura.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista, un momentito, por favor. Después de este proyecto vamos a volver a los cuartos intermedios.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 6321 y 6946. Que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera Chimbote-Sihuas-Pataz y Sihuas-Huacrachuco-Uchiza, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, tengo el honor de hoy sustentar este dictamen, el dictamen justamente recaído en los proyectos de ley 6321 y 6946/2020.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria virtual, el pasado 2 de marzo de 2021, el dictamen que tiene por objeto declarar de interés nacional y de necesidad pública la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote-Sihuas-Pataz y Sihuas-Huacrachuco-Uchiza empalme Ruta 05N - Tocache, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

Las carreteras que unen a las ciudades de Chimbote- Sihuas-Pataz datan de muchos de años y comunican la parte costera con la parte central del departamento de Áncash. Pero sus condiciones no son las más idóneas. Su abandono y

despreocupación por parte de las autoridades de turno han hecho que dichas carreteras, de un tiempo a esta parte, se han convertido en un verdadero suplicio para las personas y vehículos que tienen que transportarse por dicho tramo.

En efecto, encontrándose deteriorada por falta de mantenimiento y/o renovación del asfaltado de dicho tramo de carretera, el transporte se hace muy pesado, se pierde mucho tiempo en trasladarse de un lugar a otro y viceversa, ocasionando retrasos en el traslado de las personas y mercadería, que no es sinónimo de desarrollo del medio de transportes de dichos lugares.

Entre las ciudades de Chimbote a Sihuas, hay un promedio de 230 kilómetros. Y de Sihuas a Pataz, esta ciudad ubicada en el departamento de La Libertad, hay un promedio de 120 kilómetros, de ahí cuyo traslado demora un promedio de tres horas, y esto fundamentalmente por el pésimo estado en que se encuentran las carreteras que le conectan.

Existen tramos de pistas donde se aprecian trochas que originan el atraso y muchas actividades económicas, laborales, profesionales y estudios, impidiendo la fluidez del transporte de pasajeros y mercaderías, significando un suplicio para las personas que mayormente son comerciantes afectados, porque significa prácticamente un día de ida y otro día de vuelta con los siguientes perjuicios económicos que genera su traslado.

Este tramo resulta muy importante por el constante y recíproco intercambio comercial existente entre la ciudad de Chimbote y las ciudades de Sihuas y Pataz.

En cuanto al tramo de la ciudad de Sihuas al distrito de Huacrachuco, perteneciente a la provincia del Marañón y departamento de Huánuco; y de ahí al distrito de Uchiza, perteneciente a la provincia de Tocache en el departamento de San Martín, constituye un centro principal del comercio interregional, debido a sus numerosos anexos y pueblos cercanos que hacen necesario contar con una carretera en óptimas condiciones. Para hacer impostergable su tráfico comercial, es importante para el desarrollo de estas ciudades y su población.

Sin embargo, en el año 2012 se culminó la carretera Uchiza-Huacrachuco con la participación de los alcaldes y gobernadores, Ruta Nacional 12A, conocido también como Interoceánica porque uniría el Pacífico, el Atlántico desde el Perú hasta el Brasil.

El proyecto legislativo es de carácter declarativo, señora Presidenta, que tiene por finalidad priorizar el impulso de

medidas técnicas y su consecuente inserción en el marco de las inversiones del sector Transportes para prevenir los fenómenos naturales, como lluvias, huaicos, que muchas veces interrumpen el tránsito vehicular y transporte interprovincial, haciendo necesario planificar vías alternas para viabilizar el intercambio comercial entre estas ciudades.

El proyecto encarga la planificación de acciones para la formulación de los estudios de inversión al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como la obligatoriedad de informar mensualmente a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República el avance del proyecto.

En este caso, debe tenerse presente que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no es competente para hacerse cargo del mencionado proyecto. Según el artículo 16° de la Ley 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es competente en materia de transportes y tránsito terrestre, y le corresponde desarrollar, ampliar y mejorar las vías de infraestructura, vía nacional, de tal modo que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe ser excluido de obligaciones donde no tiene competencia con [...] en el presente caso, porque nos encontramos frente a vías regionales o provinciales.

En ese sentido, el Decreto Supremo 017-2007-MTC, que aprobó el reglamento de jerarquización vial, lo establece en el Capítulo II, artículo 6.6.2 acápite a), señalando: "El Ministerio de Transportes y Comunicaciones o el Gobierno nacional a cargo de la Red Vial Nacional...", de manera que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene delimitadas sus competencias y no puede ser comprendido a obligaciones que se encuentran fuera de su competencia.

Consecuentemente, los proyectos referidos a la construcción de la carretera Chimbote-Sihuas-Pataz y Sihuas-Huacrachuco-Uchiza es de competencia de los gobiernos regionales, municipales y provinciales de los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín, Huánuco, y es a estas entidades a quienes corresponde diseñar, planificar y financiar la ejecución posterior de la carretera dentro de su competencia.

Señora Presidenta, especificar el mejoramiento de las carreteras... (Falla en el audio) de distritos, provincias y departamentos, que son de las más importantes ciudades, por decir... (Falla en el audio) afluencia del turismo... (Falla en el audio) impacto en el desarrollo sostenido para todas las localidades que se conectan por esta carretera, buscando el

desarrollo económico de los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe oportunamente el presente dictamen, que lleva el número 6321 y 6946/2020-CR.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá máximo dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si hay algún colega que va a hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Barionuevo. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

El tramo de la carretera nacional que comprende de Chimbote en Áncash, recorre la Región Huánuco, La Libertad, San Martín, tiene una longitud de trescientos setenta y siete kilómetros aproximadamente. Es la vía más corta de la Interoceánica para integrar el hermano país de Brasil, Presidenta.

Sin embargo, podemos ver que al día de hoy esta carretera se encuentra abandonada. Mensualmente decenas de personas pierden la vida por el estado en que se encuentra esta carretera.

También cuando puede llegarse en un tiempo más prudencial, generalmente los tiempos son más largos, Presidenta.

Es una vía tan importante que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no ha sido tan contundente al respecto.

Por ello, Presidenta, queda claro que el Ejecutivo tiene que entender que la integración económica y turística de Áncash, San Martín, La Libertad y Huánuco, pasan necesariamente por la implementación de una ruta nacional a lo que se conectan tanto las vías vecinales como departamentales, impulsando así los corredores económicos que permitan combatir la pobreza y desempleo, dinamizando las economías para garantizar un desarrollo sostenible y un intercambio de recursos con miras a la exportación.

Finalmente, Presidenta, esta vía reúne todos los requisitos para ser el soporte de ese corredor económico, y es uno de los más importantes del Perú por su condición y ubicación en el centro del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Trujillo. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

Quiero saludar la iniciativa de quienes el día de hoy han generado que este dictamen se encuentra en debate.

Se trata de una ruta nacional, una vía nacional muy importante, une el Pacífico con el Atlántico, une la costa, la sierra y la selva.

Este tramo que comprende esta iniciativa parte de Trujillo, La Libertad, Chimbote, Áncash. Se conecta con Chuquicara, Huarochirí, Yánac, Sihuas, Mamahuaje, Huacrachuco, San Pedro de Cholon, Uchiza y se conecta a la Fernando Belaunde Terry; y de ahí, esa ruta nos conduce hasta Brasil.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha priorizado la idea de esta iniciativa declarativa que busca el impulso a este importante proyecto, que va a dinamizar la economía, el intercambio comercial entre las regiones que he mencionado.

Presidenta, en este tramo en la parte de Santa Lucía, el nuevo distrito que el Congreso ha aprobado, se está construyendo un puente con una inversión cerca de 180 millones que forma parte de esta vía.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones también ha definido intervenir a nivel de asfalto definitivo en el tramo del cruce Huaynabe en la Fernando Belaunde Terry, hasta Ajenjo, setenta y dos kilómetros. Y luego de Ajenjo hasta Huacrachuco a nivel de asfalto básico.

Es decir, los estudios ya han generado lo que nosotros buscamos con el apoyo de la Representación Nacional, permitir que esta vía nacional en los tramos que comprenden las regiones mencionadas, tenga el impulso y debe ser priorizado para que mejoremos, como lo ha manifestado el colega Betto Barrionuevo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Mejoren la transitabilidad.

En estos momentos existe un fluido tránsito de vehículos, pero con las peripecias de las condiciones de esta vía, hace que quienes transitan, pongan en riesgo su salud, su integridad física.

Por eso, Presidenta, el Congreso de la República podría darle la oportunidad a dichas regiones, a las localidades asentadas en esta vía, tener la oportunidad de la conectividad que genera desarrollo en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por Acción Popular se han anotado tres congresistas, les vamos a dar un minutito a cada uno, por favor.

Congresista Otto Guibovich, adelante.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidente.

Como ancashino y habiendo recorrido esa carretera, exactamente hasta Huacracucho, para un conclave de alcaldes que están reclamando el mejoramiento de esta vía estratégica que une la costa de Chimbote, del puerto de Chimbote, con cuatro regiones: Áncash, Huánuco, La Libertad y San Martín.

Una vía importantísima toda vez que, desde San Martín, desde el distrito de Uchiza, de la provincia de Tocache, se puede por la vía Fernando Belaunde Terry o Marginal de la Selva, llegar hasta Yurimaguas y de ahí a Iquitos y poder salir hasta el Atlántico.

Igualmente hacia el sur, por Tingo María se puede llegar a Pucallpa, y conectar las costas de Áncash con todo el mundo, más allá de la Cordillera de Los Andes.

Sin embargo, esta *bonita carretera se encuentra en un estado deplorable, abandonado, y esto afecta a la población totalmente.

Es de interés realmente que esta carretera sea declarada, como lo plantean los dos proyectos de ley, por la importancia que tiene para todas las regiones, particularmente para Ancash...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, para concluir.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Para Áncash, que tiene la parte más extensa de la vía, desde Chimbote, Chuquicara, la Pampa, en Corongo, Sihuas, y de ahí hasta Huacracucho y posteriormente a Uchiza.

Igualmente le pediría a nuestro colega congresista, que puedan apoyar con este proyecto que es de importancia nacional, pues se integra la costa con la selva, en la vía más corta, en una diagonal exactamente, y permitiría el tráfico en ambos sentidos, fomentar el turismo y el desarrollo para Áncash.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, un minuto, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Como autor de uno de los proyectos, le rogaría que me regale dos minutos.

Presidenta, el Proyecto de Ley 6946 de mi autoría, acumulado al Proyecto de Ley 6321 del congresista Betto Barrionuevo, es de vital importancia, porque une cuatro regiones: Huánuco, Áncash, San Martín y Ucayali.

La construcción y mejoramiento de esta vía, incorpora tramos de conexión interregional, integrando territorios de manera transversal, que es la modalidad y con urgencia requiere implementarse en el país.

Para renombrar el viejo esquema que monopoliza las inversiones públicas de la costa.

Pese a contar con las doscientas millas del mar de Grau, tenemos los puertos más importantes para el transporte comercial marítimo, además de la principal vía terrestre nacional, como es la carretera Panamericana, que recorre todo el tramo de norte a sur.

Todos sabemos que el país tiene un enorme déficit de vías de comunicación y penetración terrestre, son años de descuido y de abandono por parte del Estado, brechas que se agrandan, mientras las poblaciones crecen, y la ciudad requieren con mayor urgencia las inversiones en carreteras, como es el caso

de las poblaciones alto andinas de la sierra, de la selva y de la costa. Para conectarse, y que los mercados que requiere para sacar sus productos.

La zona rural dedicada básicamente a la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidenta.

En la zona rural dedicada básicamente a labores agrícolas, actividad que concentra la mayor mano de obra en las condiciones deplorables y marginadas.

Es por ello, agradecer anticipadamente a todos los colegas congresistas, por el apoyo a este dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, un minuto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Felicitar al colega Wilmer Bajonero, esos proyectos sí son muy importantes.

Y lamentar, señora Presidenta, que no me haya dado la palabra, no se puede seguir generando violencia, y que Arequipa sepa que yo defendí, y por eso es que algunos congresistas no son pues aceptados.

Tenemos que entender que las cosas tienen que ser planificadas y que hay que respetar la voluntad del pueblo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por el Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

En esta oportunidad, para saludar y también agradecer, en verdad, a los autores de estos proyectos de ley, al

congresista Betto Barrionuevo y creo también al congresista Guibovich, quienes en sendas reuniones con las poblaciones, que involucran a la provincia de Pataz, en particular al distrito de Huancaspata, de la región La Libertad, a la cual yo represento, representa en realidad esta iniciativa algo muy importante, La Libertad, Pataz sobre todo, representa a la parte de la sierra de nuestra región y las provincias de Uchiza, Tocache son parte de la selva.

Me consta de que el intercambio comercial, sobre todo de productos agrícolas, es muy importante, porque mientras de la sierra se lleva la papa, por ejemplo, de la selva se trae bastante banano o plátano, como se conoce, y eso era una limitante por el tipo carretera que se tenían, y más, cuando esto es una obra todavía inconclusa o paralizada, que no se ha concluido hace muchos años atrás y que en este momento creo que va a significar una exhortación y un llamado de atención bastante concreto, a que el Ministerio de Transportes en este caso pueda tomar las acciones correctivas de manera inmediata.

Lo que corresponde al distrito Huancaspata es desde el puente Camaro al puente Mamahuaje, en la provincia de Pataz, diez kilómetros que van a servir para unir cientos de kilómetros más con la selva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, por el Frepap, la congresista Carmen Núñez, dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Es motivo de mucha alegría que se haya priorizado este importante dictamen hoy día en este Pleno.

Esta norma, aunque es declarativa, permitirá un llamado de atención al Poder Ejecutivo, que parece haberse olvidado de las necesidades urgentes de las regiones de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco, entre otras ciudades que necesitan desarrollar su infraestructura vial, habilitar los focos de desarrollo comercial.

Señora Presidenta, las carreteras que unen las ciudades que las conectan se encuentran en mal estado ocasionando atraso en actividades económicas, comerciales, laborales, profesionales y también en cuestión de estudios, impidiendo incluso la fluidez del transporte de pasajeros y mercancías, originando

un perjuicio económico y, por ende, social de nuestras regiones.

Si bien es cierto este proyecto, como ya dije, es de carácter declarativo, tiene por finalidad priorizar el impulso de medidas técnicas y su consecuente inserción en el marco de las inversiones del sector Transportes, para impulsar una ruta vial óptima, que sin duda contribuirá en el desarrollo de nuestras regiones y de nuestro país.

Por eso, el Frepap votará a favor, porque esta iniciativa va a permitir el desarrollo de las regiones y de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra y, entonces, vamos a...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— La palabra, Presidenta, por favor, aunque sea un minuto, disculpe usted, Rolando Campos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minutito, porque su bancada ya agotó su tiempo, pero un minuto, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Cómo es posible, mire, yo trabajaba por esos sitios de los años 1975, cuando era joven profesional y trabajaba en Chupaca y siempre el gobierno regional, escuchaba, el primer Gobierno Regional que se creó en la historia de nuestro país, escuchaba ese proyecto y han pasado tantísimos años y todavía no se concretiza, por qué tiene que suceder esto en nuestro país; han transcurrido más de 40 años, se hablaba de ese proyecto para unir La Libertad, Áncash y Huánuco, y ahora recién estamos con un proyecto declarativo para que el Ejecutivo lo tome en cuenta y se busque los presupuestos, se haga los estudios.

Imagínese, cuántos años más tendrán que pasar y demorar. Eso es lo que, a veces, saca de quicio a cualquier ciudadano -yo tengo la suerte de haber estado en otros países-como rápido se hacen las cosas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— ... la población contribuir con impuestos, tiene recursos y los hace inmediatamente.

Así es que ojalá esta obra se haga porque es una esperanza para nuestra querida región de Áncash.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta. Habiendo escuchado solamente a todos los colegas congresistas referente a este dictamen a este proyecto de ley, sabemos bien que las vías de conectividad en el Perú se han atrasado hace muchos años. Y escuchándole al congresista que me ha antecedido, efectivamente son más de 40 años; pero este proyecto tiene la esperanza de que los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco se conecten.

Razón por la cual, señora Presidenta, siendo de importancia, a efectos de no dilatar más el tiempo, solicito se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la misma asistencia vamos a proceder a votar.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los congresistas que están faltando emitir su votación.

Congresista García Oviedo, Carcausto, Combina, Omonte, *Pérez, Quispe, congresista Machaca, Olivares.

El señor .— Presidenta, por servicio nuevamente envíe a hacer la firma, por favor, porque hay varios que nos hemos quedado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Mi voto es favor, señora Presidenta, tengo problemas de conexión, Céspedes.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote Sigvas Pataz Sigvas Huacrachuco, Uchiza empalme ruta 5N Tocache, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 108 congresistas, cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de interés nacional y necesidad pública, la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote Sigvas Pataz Sigvas Huacrachuco, Uchiza empalme ruta 5N Tocache, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, agradecer a toda la Representación Nacional por haber apoyado por unanimidad este proyecto. Presidenta, a efecto de solicitar la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de

Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- A los congresistas que todavía no emiten votación, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas García Oviedo, Merino De Lama, Combina, Omonte, Quispe, Gutarra, Ayasta, Mesía, Gupioc, Vega, Aliaga.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la culminación de la construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote Sigwas Pataz Sigwas Huacrachuco, Uchiza empalme ruta 5N Tocache, en los departamentos de Áncash, La Libertad, San Martín y Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 105 congresistas; en contra, cero; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 6321 y 6946.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 4271. Se propone modificar el artículo 1.º de la Ley 29031, ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 30 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— gracias, Presidenta, a los colegas congresistas.

Señora Presidenta, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Luchas contra las Drogas, en su sesión del 7 de diciembre de 2020 aprobó con el voto unánime de los presentes, y con un texto sustitutorio el dictamen recaído en el proyecto de ley 4271/2008-CR, iniciativa que fuera presentada por el grupo parlamentario Fuerza Popular.

Ley número 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente, es una norma que rinde homenaje y conmemora a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que lucharon contra el terrorismo y lograron la pacificación nacional.

La nueva ley quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 1.º.— Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto modificar el artículo primero de la Ley 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente, a fin de mejorar el proceso de calificación de los defensores de la democracia y el otorgamiento de la condecoración, medalla al Defensor de la Democracia.

Artículo 2.º.— Modifícase la Ley 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente. Modifíquese el artículo primero de la Ley 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente en los siguientes términos: Artículo primero de la ley. Institúyase el 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año como Día de los Defensores de la Democracia en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, a los Comandos integrantes del Operativo Militar Chavín de Huantar, a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia GEIN, de la Dirección contra el Terrorismo, DIRCOTE, de la Policía Nacional del Perú, de los integrantes de los Comité de Autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo, así como a militares, policías, licenciados de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que en la lucha contrasubversiva, prestaron eminente servicios a la nación.

Asimismo, constitúyase Defensores calificados de la Democracia, los mineros y personal auxiliar que participaron en la construcción de los túneles subterráneos que posibilitaron el Operativo Militar Chavín de Huantar, así como los rehenes que contribuyeron con acciones de inteligencia al Operativo Militar Chavín de Huantar.

Adicionalmente a las normas, se aplica también a los miembros de las Fuerzas Armadas, licenciados de las Fuerzas Armadas, miembros de la Policía Nacional del Perú y Comité de Autodefensa que participaron en operaciones de lucha contra el terrorismo que pusieron en riesgo su propia integridad física, aun cuando no resultaron heridos, ni discapacitados.

El artículo 3.º.- Beneficios. Otórguese a los Defensores de la Democracia, a que se refiere el artículo 1.º, de la Ley 29031, así como a sus hijos, cónyuges o concubinos el acceso a becas de estudio, el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior, según corresponda otorga los beneficios de la presente ley y suscribe los convenios con instituciones educativas públicas o privadas para el otorgamiento de las becas, los gastos que se irroguen serán cubiertos en los presupuestos del Ministerio de Defensa o del Interior, según corresponda.

Disposiciones Complementarias Finales.

La Primera. La adecuación normativa. El cuadro ejecutivo adecúa las normas a su cargo a fin de armonizarla con las disposiciones contenidas en la presente ley, en un plazo no mayor de 30 días calendarios, contados a partir de la publicación de la ley en el diario oficial *El Peruano*.

La Segunda. Excepción en su aplicación. Los efectos de la presente ley no son aplicables a las personas que tengan sentencia condenatoria firme para la comisión de delitos.

Esta norma, señora Presidenta, es una ley que va a reivindicar a aquellos jóvenes que en su momento dieron parte de su vida para pacificar nuestro país, jóvenes que de esta nueva generación, han luchado, han dado su vida, muchos han fallecido, otros han quedado heridos y muchos de ellos como los licenciados que no han quedado heridos, también tienen ese derecho para poder tener los beneficios que el Estado durante muchos años se ha olvidado de ellos.

Yo creo que las futuras generaciones, los jóvenes de hoy tienen que entender que si esa generación de jóvenes no lucharon por la pacificación nacional, hoy en día esta generación de jóvenes no tuvieran la libertad, no tuvieran el derecho y sobre todo no tuviera un país pacificado en donde ellos puedan caminar libremente sin temor al terror que por tantos años, nos atemorizaron a todos los peruanos, razón por la cual, señora Presidenta, pido que los colegas congresistas ayuden y apoyen con su voto favorable a fin de poder reivindicar estos derechos a estos miles de peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá dos minutos colegas por grupo parlamentario, en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Javier Mendoza por UPP, dos minutos por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta y a todos los colegas parlamentarios.

En primer lugar, permítame saludar a todos nuestros compatriotas exlicenciados del Ejército, que hoy día se encuentran en las instalaciones del Congreso de la República.

Como no honrarme en reconocer a aquellos hombres y mujeres valientes que estuvieron al frente en los momentos más difíciles de nuestra patria, señora Presidenta.

En ese término, reconocer no solo a los que han fallecido, sino a los que están hoy día con vida.

Creo que la mejor forma de reconocer a un hombre que ha servido a nuestra patria es en vida, señora Presidenta; y creo que un espíritu de esta norma es esa. Además de reconocer a los licenciados del Ejército, además a los Comités de Autodefensa, que estuvieron al frente de batalla en las situaciones de crisis de violencia en nuestro país.

Desde nuestra bancada, y también a nombre propio, señora Presidenta, quiero expresar mi gratitud a aquellos hombres y mujeres porque nadie así nomás sirve a la patria. Aquellos hombres que tienen esa firmeza y esa convicción, el espíritu de tener ahí adentro, en el alma de servir a su país sin recibir tal vez nada a cambio.

Pero es honroso hoy día mencionar a través de este Congreso de la República, señora Presidenta, que podamos reconocer con la condecoración, medalla al defensor de la democracia, aquellos hombres y mujeres que dieron y entregaron su vida por nuestro país.

Y aquellos que están hoy día presentes, a ellos todo nuestro reconocimiento.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por Frepap, tiene la palabra el congresista Alfredo Benites; dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, este proyecto de ley rinde homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, a los comandos integrantes del operativo militar Chavín de Huántar, a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia de la Dirección contra el Terrorismo de la Policía, a los integrantes de los Comités de Autodefensa, y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo; y a todos aquellos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminentes servicio a la nación.

Entonces, señora Presidenta, como se puede apreciar, la Ley 29031 no alcanza aquellas personas que, habiendo luchado contra el terrorismo, se encuentren con vida y sin discapacidad.

Es importante recordar que de acuerdo al artículo 163 de la Constitución Política, toda persona natural o jurídica está obligada a participar en la defensa nacional, de conformidad con la ley.

Sin embargo, señora Presidenta, el servicio militar en la época del terrorismo, se constituyó en una expresión de exclusión y discriminación que afrontaron en nuestro país muchas familias campesinas, indígenas, pobres, altoandinas, rurales, y cuya lengua materna muchas veces no era el español; pues se carecía de mecanismos que garanticen acceso igualitario al servicio militar.

Entonces, solo las personas con mayores recursos o quienes tuvieron mayores oportunidades, se eximían de defender a la patria.

Como es sabido, señora Presidenta, luego de realizar el servicio militar en zonas de conflicto, a estos valerosos combatientes se les dio la baja. Es decir, desde entonces, y hasta la fecha tienen la condición de licenciados de las Fuerzas Armadas.

Entonces, señora Presidenta, estos combatientes que se libraron de la muerte, han quedado con secuelas producto del contexto de la violencia extrema, que vivieron con el hecho de ver morir a sus compañeros o verlos mutilados en combate, o cuando ellos se quedaron ilesos físicamente hablando.

Por lo tanto, señora Presidenta, si bien muchos licenciados de las Fuerzas Armadas actualmente se encuentran con vida y no han quedado con discapacidad, cierto es que muchos de ellos tienen secuelas en su salud mental, por lo que resulta de justicia que se les pueda reconocer en vida; lo mismo para los militares, policías y comités de autodefensa, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra por Nueva Constitución el congresista Alí Mamani; dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hoy está ya está en debate el Proyecto de Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 29031, Ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

Presidente; y estimados colegas, los licenciados de las Fuerzas Armadas, dieron al país los mejores años de su vida para contribuir con la pacificación; muchos quedaron con graves problemas médicos y con discapacidad que les impiden trabajar para ayudar a sus familias, y hoy no tienen ninguna pensión de invalidez.

Por ello quiero saludar a la Federación de Licenciados de las Fuerzas Armadas de la Región de Ayacucho, y de todas las regiones del país, que por años han venido luchando para que se les considere y se apruebe esta iniciativa legislativa.

Por ello, también quiero reconocer el trabajo perseverante de los compatriotas Glicerio Lizana Miranda, Guillermo Alegre Guerrero, Freddy Ponce Ángeles, Carlos Mejía Guerrero, Jerry Solís Mejía, Agripino Ferrer Morales, Javier Machacuay Córdova, Dimas Meza Herrera, Jaime Beteta Mantilla, y todos quienes por años han visitado el Congreso de la República, y hoy se encuentran en el Palacio Legislativo, esperando se apruebe esta propuesta que busca reconocer su valiosa contribución con la pacificación del país.

Invoco por ello a todos los congresistas a apoyar esta iniciativa, por ser un acto de justicia social con nuestros hermanos, los licenciados de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Por Acción Popular tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Muchas gracias, señora Presidente.

Sin duda este es un proyecto que busca, en este momento justamente en que vivimos una encrucijada camino a la segunda vuelta, que nos trae a la memoria por qué es que el día de hoy, en democracia, estamos buscando la alternancia en el poder en el Estado peruano.

Sin embargo, pocas veces recordamos y miramos hacia atrás para evocar la gesta de aquellos soldados, suboficiales, oficiales, muchos de los cuales quedaron en el camino y entregaron su vida o parte de su cuerpo mutilado, para defender esta democracia tan esquivada y que cada cinco años nos trae mucho sufrimiento, cuando tenemos que elegir entre preservar la democracia y como hoy día, apostar quizá por un camino muy incierto.

Es justo el homenaje, hay que reconocer a aquellos jóvenes que partieron al frente sin entender siquiera lo que significaba para ellos la democracia.

Muchos de ellos no retornaron, fui parte de esa legión, y entiendo el sufrimiento, y entiendo a los deudos, a toda aquella gente que sufrió el embate del terrorismo, pero que encontraron en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas Policiales, junto a las Rondas Campesinas y los comités de autodefensa ese muro de contención que permitió preservar la democracia, y acaso permitió que el día de hoy podamos disfrutar de un crecimiento, que no se puede entorpecer apelando nuevamente a las mismas tácticas, quizás indirectas, y usando la democracia que tanto nos costó defender y preservar.

Esa democracia que tenemos que defender hoy día tiene responsables en su preservación como parte de un modo de vida, no solamente como un sistema de gobierno sino como una forma de vida.

Justo el homenaje y pido a la Representación Nacional, en el momento determinado, puedan apoyar en esta iniciativa que busca simplemente reconocer y honrar a aquellos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Concluya, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Reconocer y honrar a aquellos que dieron todo por la patria.

Y como decía José Martí, señora Presidenta, queridos colegas, honrar, honra, honraremos a quienes merecen ser reconocidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por la bancada Alianza para el Progreso están inscritos tres congresistas. Vamos a darle, por excepción, un minuto a cada uno, por favor.

Tiene la palabra la congresista Santillana, un minuto.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley incluye entre los beneficiarios de esta condecoración a todos los militares, policías, licenciados de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que, en la lucha contrasubversiva, prestaron eminentes servicios a la nación, aun cuando no resultaron heridos ni discapacitados.

Durante todos estos años hemos sido testigos de cómo han incrementado procesos de reparación civil que incluso han beneficiado a algunas personas que purgan condena por terrorismo, mientras a quienes defendieron la patria los hemos tenido olvidados.

Incorporar a nuestros hermanos licenciados como beneficiarios de esta condecoración, y de los beneficios que nos propone es un verdadero acto de justicia, es un reconocimiento a estos valientes que, pese a su juventud, expusieron sus vidas por la democracia.

Es un deber sacarlos del olvido, darles las gracias y permitir que la sociedad peruana sepa que si hoy tenemos tranquilidad es por la acción decidida de estos héroes hasta ahora anónimos.

Agradecer a mi bancada Alianza para el Progreso por haber priorizado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista, para que culmine.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidenta, saludar a todos los licenciados que se encuentran presentes en el

Congreso y especialmente a los licenciados de la región San Martín.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo. Un minuto, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, ratificar desde la bancada de Alianza para el Progreso nuestro compromiso firme con los licenciados de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, Presidenta, con la Policía y las Fuerzas Armadas que han entregado su vida, y en especial a los comités de autodefensa de la región Ayacucho y del país, quienes han defendido su vida, su familia y las comunidades.

Y hoy día, Presidenta, esta ley es un reconocimiento justo a estos hombres y jóvenes que han entregado su vida en las peores y duras épocas de la violencia política.

Un saludo a mis comandos hermanos, licenciados de las Fuerzas Armadas, que durante décadas estaban detrás de esta ley, y hoy día es un justo homenaje para ellos que se encuentran en el Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rodas Malca. Un minuto, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país, y saludar a los amigos licenciados de las Fuerzas Armadas y decirle que este Congreso sí cumplió con ellos.

Saludar a los casi dos millones de reservistas a lo largo y ancho del territorio nacional que se pusieron la camiseta en la década de los 80 y los 90 combatiendo al terrorismo.

Señora Presidenta, felicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Defensa del Congreso de la República, y decir que hoy, en estos momentos tan difíciles que atraviesa el país, este Congreso está a la altura y devolverá lo que muchos ejecutivos no dieron y pasaron tantos años sin darles los derechos que les corresponde.

Hermanos reservistas, hoy este Congreso está dando un reconocimiento a cada uno de ustedes.

Un gran abrazo y que Dios me los bendiga y sigan adelante con esa entereza y ese empuje de hombres de lucha por la democracia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por Fuerza Popular, tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

A nombre de Fuerza Popular, quiero expresar nuestra eterna gratitud a los valerosos soldados, aquellos licenciados ahora, que dedicaron parte de vida, truncaron seguramente proyectos personales para darnos la tranquilidad que el día de hoy vivimos.

Esta ley, Presidenta, incorpora a aquellos valerosos soldados licenciados, a los miembros de la Policía Nacional y a ciudadanos que participaron activamente en esas décadas negras y de desgracia.

Por eso, siempre Fuerza Popular va a expresar su reconocimiento, la gratitud a todos ellos, y lo hace el día de hoy respaldando esta iniciativa que incorpora a dichos licenciados, efectivos de la Policía Nacional, a la ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia.

Presidenta, el Perú siempre tiene que tener presente aquellas gestas históricas, y que nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos siempre valoren a aquellos ciudadanos que dieron todo el Perú.

Presidenta, también quiero aprovechar para que se acumule a este dictamen el Proyecto de Ley 6764, de autoría del congresista Miguel Vivanco, que también se ha proyectado en el mismo sentido del dictamen que el día de hoy debatimos.

Y quiero terminar, Presidenta, diciendo terrorismo nunca más. No permitamos que esos delincuentes ahora traten de reagruparse y causar el daño que todos nosotros conocemos.

Gracias, Presidenta. ¡Y que viva el Perú!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La mayoría de bancadas ya cumplieron sus tiempos.

Por excepción, vamos a dar a algunos congresistas la palabra. Un minuto, por favor.

Congresista Moisés González, tiene la palabra, un minuto.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, me corresponde dos minutos, como cualquier congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, de su bancada ya hicieron uso de la palabra.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, colegas congresistas, pueblo del Perú, nos corresponde, al tocar un proyecto de esta naturaleza, hacer memoria, retrotraer a nuestra mente, primero, lo lindo que es la libertad, vivir en libertad. Pero también, señora presidenta y colegas congresistas, y pueblo peruano, tenemos que recordar las décadas de los 80 y los 90 como el pueblo de Lucanamarca allá en Ayacucho, donde murieron 69 campesinos producto del terrorismo, de Sendero, del MRTA y, entre ellos, 20 niños.

Testimonios como el de la señora Gregoria, que en este Pleno del Congreso vinieron a narrar esa historia fatídica que atravesó nuestro país.

Señores congresistas, pueblo peruano, la libertad la hemos conseguido a lo largo de la historia de la humanidad, en muchas veces hemos tenido que conquistarla, en muchas veces se ha visto amenazada, pero creo, convencidos, que es el mejor sistema, nada mejor que ser libre.

No olvidemos que Jesús nos dio el ejemplo. Cuando dos mil años atrás de su nacimiento, en medio de la humanidad [...] para decirnos que la libertad y la salvación eran algo muy importante.

En ese sentido, apoyamos el proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, culmine, por favor.

Su tiempo ha culminado.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— En ese sentido, apoyamos el proyecto de ley de estos defensores que se pusieron al frente y que hoy nos legaron la libertad.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Freddy Llaulli. Un minuto, por favor.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas y también un saludo especial a todos los licenciados que se encuentran desde muy temprano al costado del Congreso, en la avenida Abancay, esperando que se debata este proyecto de ley, ley que modifica el artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye el Día de los Defensores de la Democracia, y crea la condecoración correspondiente.

Esta norma contiene que el día 22 de abril y el 12 de setiembre de cada año se denomine "Defensores de la Democracia" y también instituye "Defensores calificados de la Democracia".

Esta norma, además, tiene beneficios para los defensores de la democracia, para sus hijos y sus cónyuges.

Por eso, es importante que todos los congresistas apoyemos a nuestros hermanos licenciados que en los peores momentos de su vida...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

Culmine, congresista.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Gracias.

Pedir a todos los colegas congresistas que es importante esta norma, apoyarlos, que los licenciados no solo luchan por ellos, están luchando también por la Policía Nacional del Perú.

Esperemos que todos apoyemos esta norma, para que ellos regresen contentos a su tierra.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Chavarría. Un minuto, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, desde este Congreso quiero hacer llegar mi saludo a todos mis hermanos de armas, de la 631 Pichanaki, de todos los excombatientes de la selva central y de todas las regiones del país, quienes en el peor momento de la historia de nuestra patria nos encontrábamos enfrentados y viviendo una de las peores situaciones que vivió el país, los ciudadanos del campo y la ciudad, y allí estuvieron jóvenes que fuimos en aquel entonces de 17, 18 y 19 años, que dimos y dieron todo por el país.

Sin embargo, desde hace casi más de veinticinco años el Estado nunca los reconoció.

Hoy este Congreso está haciendo justicia y consideramos que ese reconocimiento, se merecen todos aquellos que dieron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Culmine, congresista. Treinta segundos.

Congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Justamente por ello es exigente en legítimo derecho, los excombatientes, una delegación que se encuentra en la misma Abancay, se encuentran también en el Hemiciclo, para quienes van mis saludos.

En ese sentido, señora Presidenta, la aprobación de este Dictamen 4271, es un acto de justicia y reconocimiento para quienes dieron lo mejor de su juventud por nuestra Patria.

Como bancada de Unión Por el Perú, daremos nuestro voto a favor de la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián. Un minuto, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a nuestros excombatientes, al hijo del pueblo, que se encuentran hoy en el Hemiciclo y desde muy temprano estuvieron esperando que se debata este proyecto de ley.

Asimismo, de forma muy especial quiero saludar a los excombatientes, a los licenciados de la Región de Huánuco y como representante de la Región de Huánuco, señora Presidenta, porque los hijos del pueblo también estuvieron en el campo de batalla en la década de los 80 y 90, luchando contra los huestes de Sendero Luminoso y MRTA.

Voto a favor, porque aquellos que se han incluido en este proceso de calificación y otorgamiento de la condecoración, la Medalla al defensor de la democracia.

Hoy aprobando este proyecto de ley estaremos rindiendo un homenaje y reivindicando a ese hijo del pueblo que por años estuvo olvidado por el Estado Peruano, señora Presidenta.

Desde aquí mi saludo y reconocimiento a todos los excombatientes contrasubversivos que nos devolvieron la paz, aquellos valerosos jóvenes casi niños que no dudaron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Un minuto, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, así como estamos reconociendo este proyecto de ley, justamente a los veteranos de la guerra, tanto las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

También felicito al presidente de la Comisión de Defensa por llevar adelante este importante dictamen.

Yo también pediría, Presidenta, como joven, que se considere también el Proyecto del Servicio Militar Obligatorio. Tenemos que retomar la Educación Cívica que se impartía.

Si bien es cierto, en los años 80 y 90, hemos combatido al terrorismo, pero en la actualidad tenemos otro mal,

Presidenta, que es la delincuencia y muchos jóvenes están cayendo en el alcoholismo y el pandillaje.

Por lo tanto, yo pediría justamente al presidente de esta comisión, que pueda llevar adelante el proyecto de ley presentado por la bancada de UPP, el Servicio Militar Obligatorio, Presidenta, porque en estos momentos los cuarteles se encuentran despoblados. Tenemos que inculcar valores, Presidenta.

Justamente, la única manera de poder incentivar a los jóvenes es a través del Servicio Militar Obligatorio, Presidenta. Eso pediría, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonel Cabrera. Un minuto, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Muy agradecido por el tiempo y un saludo afectuoso a la Representación Nacional.

Yo creo que es un justo reconocimiento para hombres y mujeres que pusieron el pecho para defender la democracia.

Un saludo y un reconocimiento a todos los licenciados y defensores de la democracia. Para muchos que el día de hoy dicen que no hubo terrorismo en el Estado, estas son las pruebas vivientes, somos la prueba viviente de que el terrorismo estuvo con nosotros y seguiremos luchando para que nunca más vuelva el terror.

Para mis compañeros reservistas, para mis compañeros de Chavín de Huántar, para los que en su momento devolvimos las armas que la Patria nos confió para su defensa y juramos que volveríamos a tomarla cuando la Patria lo necesite.

Creo que es tiempo de que reconozcamos a estas generaciones que lucharon los últimos cincuenta años por la democracia del país.

Y también es momento de pensar y ver nuestro sistema educativo, a fin de que regrese la instrucción premilitar, que es donde se cultivan los valores, donde...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja. Un minuto, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, durante los últimos años se ha emprendido una campaña de demolición contra nuestras fuerzas del orden, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Buscando siempre denigrarla y bajarle la moral. Es por eso que ésta presente iniciativa legal busca reivindicar a nuestros valerosos militares y policías.

Señora Presidenta, nuestra democracia siempre ha sido defendida por nuestros valerosos militares y policías en momentos difíciles, enfrentando a los subversivos, terroristas ocultos en la oscuridad y asesinaban niños, ancianos, mujeres.

Por eso, señora Presidenta, debemos exigir al Poder Ejecutivo que cumpla realmente con los beneficios establecidos en el artículo 3 del texto legal, y se reconozca realmente la labor sacrificada que realizaron los defensores de la democracia, los militares y policías.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde. Un minuto, por favor.

Congresista Marco Verde.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza. Un minuto, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, muy buenos noches.

Presidenta, personalmente y el sentir también de nuestro grupo parlamentario, queremos este justo reconocimiento a los que lucharon por la pacificación del país.

Aquellos que lucharon contra el terrorismo, es de necesidad urgente, aunque tarde, este Congreso debe resarcir a los licenciados de las fuerzas armadas.

Debe mostrar a nuestra gente que el esfuerzo y la entrega por los demás es reconocida, los héroes, no todos están muertos, hoy muchos de ellos siguen vivos al enfrentar al terrorismo y a la violencia.

No solamente los soldados o militares, sino las rondas campesinas, civiles que apoyaron con sus fuerzas, con sus Fuerzas Armadas.

Pido respetuosamente a esta Representación Nacional apoyar esta iniciativa de reconocimiento tardío, pero necesario, a los que dieron la vida por su patria.

Desde nuestra bancada de Unión Por el Perú nuestro voto será en favor, y un saludo a toda nuestra región de Puno y a todo el país.

Hoy un día histórico también de este Parlamento por nuestros hermanos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La palabra el congresista Marco Verde. Un minuto, por favor.

Muy bien, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, es muy cierto, señora Presidenta, lo que ha pedido el colega congresista, de acumular mi Proyecto de Ley 6764-2020-CR, que presenté para poder acumular a este dictamen.

Señora Presidenta, quiero terminar esta intervención, diciendo lo siguiente. Repitiendo las mismas palabras de un héroe Chavín de Huantar, el comandante Valer, en donde en su carta nos dice: *Sentir el amor a esta tierra bendita llamada "Perú", y así como más de una escuche: Toca mi patria, y me transformare en una Fiera, y si tengo que luchar hasta la muerte por verte libre y limpia de daño lo haré con tal de mantener nuestra libertad, soberanía, y poder escuchar el fin con satisfacción y orgullo.*

Son las palabras de este héroe de Chavín de Huantar, que con su vida enarbolece la libertad que tenemos hoy en día los peruanos para poder caminar libremente en esta hermosa patria que se llama Perú.

Razón por la cual, señora Presidenta, colegas congresistas, pido a toda esta Representación Nacional nos ayuden, y nos apoyen con su voto, porque es el justo reconocimiento a nuestros hermanos de las fuerzas armadas y Policía Nacional.

Honor y gloria para ellos, honor y gloria para nuestro país, honor y gloria y sobre todo terrorismo nunca más.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señores y señoras congresistas, vamos ha...

El señor .- Presidenta, por favor, ponga marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Se hace un llamado a los señores congresistas para que marquen su asistencia, porque con esta asistencia vamos a votar los siguientes proyectos, ya no se va a volver a marcar asistencia por hoy.

Por favor, marcar asistencia.

Con la asistencia marcada, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un llamado a los congresistas que faltan emitir su votación.

Congresista Lazo, De Belaunde, *Gonzales.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM)..- Señora Presidenta, si se pudiera pasar lista para la siguiente votación.

-Efectuada la votación se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye el día de

los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra cero, abstenciones 10.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Vivanco, vicepresidente de la Comisión.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Solicito a los colegas congresistas la exoneración del plazo para segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresista que aún no han emitido su votación, hacerlo en este momento.

Congresistas Lazo, Merino, Combina, Acate, Verde, Luna, De Belaunde, Olivares, Bazán.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, exonerar del texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye el día de

los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 97 congresistas; en contra, cero; abstenciones, nueve.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 4271.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 2776. Se propone modificar los artículos 65.°, 66.° y la décima séptima disposición complementaria final de la Ley 30230, ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país e incorpore el artículo 65.°A, a la citada ley. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Lazo Villón, presidenta de la Comisión de Justicia, para que informe sobre el texto sustitutorio a votar.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, habiendo concluido el cuarto intermedio solicitado por está presidencia, respecto del dictamen recaído en el proyecto de ley 2776/2017-PE, debo indicar que la propuesta del congresista Carlos Almerí Veramendi ha sido evaluada y recogida, en consecuencia se procede a incorporar la precisión al artículo 66.° inciso D) del texto sustitutorio, el mismo que queda redactado de la siguiente manera.

D) Señalar expresamente que los ocupantes o invasores carecen de título material, entendiendo este como la razón jurídica que justifica la ocupación del predio y que no exista proceso judicial en el que se cuestione el derecho de propiedad del Estado, respecto de dicho predio.

Cabe precisar que para dicha incorporación nos hemos basado en los estipulado en el numeral 21.3 del artículo 21.° del TUO, de la Ley 29151, ley General del Sistema de Bienes Estatales. Finalmente, señora Presidenta, debo informar que se ha revisado las modificaciones adicionales de técnica legislativa.

Esto todo cuanto debo de exponer, señora Presidenta, en ese sentido, solicito por favor someter el presente texto sustitutorio a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia marcada, vamos a proceder a votar este proyecto, el texto sustitutorio ya se encuentra colgado en la plataforma.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
(Continuando)... Llamada a los congresistas que aún falta emitir su votación.

Congresista García Oviedo, Guibovich, Merino, Oyola, Combina, Santillana, Vivanco, Luna.

-Efectuada la votación mediante el sistema digital, el resultado es de 102 votos a favor, cero en contra, tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley que modifica la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permiso para la promoción y dinamización de la inversión en el país, con relación a la recuperación extrajudicial de los predios de propiedad estatal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 102 congresista, en contra cero, abstenciones tres.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permiso para la promoción y dinamización de la inversión en el país, con relación a la recuperación extrajudicial de los predios de propiedad estatal.

De conformidad con el artículo 78.º, del Reglamento el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora LAZO VILLÓN (AP).— La palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, la Presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señora Presidenta, habiéndose aprobado este dictamen por amplia mayoría, solicito por favor, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que no han marcado su votación.

Congresista García Oviedo, Combina, Vivanco, Almerí, Maquera, Núñez, Olivares, *Fernández.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, Ley que modifica la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permiso para la promoción y dinamización de la inversión en el país, con relación a la recuperación extrajudicial de los predios de propiedad estatal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 107 congresistas, en contra cero, abstenciones una.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2776.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, definitivamente respecto al tema que se ha propuesto, por favor, un momentito.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a votar...

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Ya, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ah, okay. Okay.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Bueno, señora Presidenta.

Bueno, definitivamente luego del cuarto intermedio, en este aspecto se está aceptando la acumulación de los proyectos de ley 7613 y 6726. Y en ese aspecto también quiero mencionar que no se está acumulando lo propuesto por el congresista Chavarría, en su proyecto de ley del número 7164, toda vez que su propuesta tiene como objetivo derogar la Ley n°27626, que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores, en ese aspecto también eliminando las Services como intermediación laboral propuesta en este puesto, señora Presidenta, una propuesta que es amplia y se aplicaría, tanto en el sector público como en el sector privado, siendo en todo caso que en este presente dictamen que se ha presentado el día de hoy, solamente nos estamos pues avocando al señor Público y particularmente a los obreros municipales que cumplen servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local, y en este punto también afines al punto detallado.

Es en ese sentido, señora Presidenta, que corresponde a la Comisión de Trabajo actuar responsablemente, y por qué no mencionarlo dirigiéndonos; y por ello no podríamos acumular

este tema tan álgido, importante sin un previo estudio exhaustivo por parte del equipo técnico de la Comisión de Trabajo, acerca del proyecto de ley que ha mencionado el congresista Chavarría Vilcatoma, y además las opiniones de los sectores respectivos.

Dicho esto, señora Presidenta, quiero mencionar que he presentado ya el texto sustitutorio que recoge lo propuesto de la congresista Martha Chávez, y se está agregando la prohibición de toda forma de intermediación laboral, así como algunos cambios de técnica legislativa el cual voy a pasar a dar lectura, señora Presidenta.

Texto sustitutorio, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

En el artículo 1, señora Presidenta, prohibición de tercerización laboral, prohíbese a los gobiernos locales, la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines, que prestan los obreros municipales.

En el artículo 2, servicios de limpieza pública y afines. Los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines que realizan los obreros municipales, se prestan bajo el régimen laboral de la actividad privada de acuerdo a lo que establece la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Los obreros municipales, tienen como único empleador a los gobiernos locales.

En el artículo 3, declaración de interés nacional. Declárese de interés nacional, los servicios de limpieza pública y afines, así como la protección laboral de los obreros municipales que los prestan, con el objetivo de garantizar la salud pública y el cuidado y preservación del medio ambiente.

Artículo 4. Adecuación. Los gobiernos locales que hayan contratado servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación, y mejora del ornato local y afines mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral, retoman dichas contrataciones de manera directa al término del contrato vigente.

Artículo 5.º.- Seguridad y salud en el trabajo, y bioseguridad

Los gobiernos locales priorizan las medidas de seguridad y salud en el trabajo y bioseguridad de los obreros municipales

a su cargo, para prevenir el alto índice de peligrosidad y siniestralidad en las prestaciones personales o servicios, obligándose a cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad.

Disposiciones complementarias y transitorias

Primera.- Procesos de adecuación

En el plazo máximo de un año, contado a partir de la vigencia de la presente ley, los gobiernos locales incorporan, progresivamente, bajo el régimen laboral de la actividad privada, al personal que presta servicio de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local, y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral, previa evaluación de méritos e idoneidad para los referidos servicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Segunda.- Protección contra el despido o cese de actividades

En el lapso de adecuación de la presente ley, los obreros municipales que se encuentren prestando servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local, y afines, contratados mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral, cuentan con la debida protección contra el despido injustificado y/o término de contrato; y, de ser el caso, tienen prioridad para ser contratados por el gobierno local al que brindaron servicios.

Señora Presidenta, con esta propuesta quiero mencionar que no solamente estamos reivindicando el trabajo que cumplen nuestros obreros municipales, quienes desde siempre, y sobre todo en esta pandemia, han venido y vienen haciendo una gran labor esencial para todos los ciudadanos, como lo es la limpieza pública y el ornato de las ciudades, sino también, señora Presidenta, estamos haciendo prevalecer la Ley Orgánica de Municipalidades, y sobre todo nuestra Carta Magna en cuanto a los derechos laborales se refiere.

Dicho esto, señora Presidenta, nuevamente, pido se someta a votación esta propuesta y este nuevo texto que hemos presentado; y, definitivamente, pedir el apoyo a todos los colegas parlamentarios a estas horas de la noche, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Muchas gracias, congresista.

Se informa que el texto sustitutorio está colgado en la plataforma.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora .- ¿No podemos volver a pasar asistencia, señora Presidenta?

El señor .- ¡Qué barbaridad!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los congresistas que todavía no han emitido su votación: congresistas Lazo, Merino De Lama, Novoa, Pérez, Santillana, Vivanco, Castillo, García, Gonzales.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, Ley que prohíbe la tercerización laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 81 congresistas, en contra cero, abstenciones 25.

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso, la aprobación del presente dictamen requiere para su aprobación el voto a favor de por lo menos la mitad más uno de los congresistas presentes, debido a que modifica el artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

El número de congresistas presentes es de 112. La mitad más uno es 57.

El resultado de la votación es 81 congresistas, cero en contra, 25 abstenciones.

Por tanto, ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que prohíbe la tercerización laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Pido la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el congresista Ose da Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Definitivamente, agradecer este apoyo masivo por parte de todos los parlamentarios. Y, definitivamente, con ese mismo apoyo hacia nuestros trabajadores, que se pueda exonerar de segunda votación el presente texto sustitutorio presentado, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Al voto.

Llamado a los congresistas que no han emitido aún su votación.

Congresistas Campos, García, Lazo, Merino, Novoa, Vivanco, Yupanqui.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor, uno en contra y 23 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, Ley que prohíbe la tercerización laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 83 congresistas, uno en contra, 23 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5419 y 6308.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Maquera Chávez, presidente de la Comisión de Fiscalización, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, por intermedio de usted, pido una interrupción al congresista Maquera.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Ah, congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Quiero una interrupción, presidenta.

¿Puedo hacer uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos en sustentación.

Yo le pediría, por favor, que primero esperemos la sustentación del congresista Maquera Chávez y luego le podemos dar el uso de la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Bueno...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Maquera, adelante, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, ya tengo el texto incorporado para dar lectura.

Hemos recogido la propuesta del congresista Combina y se incluye en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria con el siguiente texto:

Segunda: Firma digital los sujetos obligados, señalados en el artículo 3° de la presente norma, que a la fecha no cuentan o no pueden obtener el Documento Nacional de Identidad electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada, conforme al reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante el

Decreto Supremo 052-2008-PCM, y no puedan cumplir con presentar las declaraciones juradas con firma digital, puedan presentarla con firma manuscrita una vez sea debidamente registrada en el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses.

Solicito ir a la votación de este dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, José Vega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Vega había pedido la palabra. Un minuto, por favor.

Mientras les informamos que el texto ya está colgado en la plataforma.

Adelante, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidenta, quiero solicitar, por intermedio de la Mesa, al congresista Maquera que tome en consideración en el texto final incorporar una disposición complementaria final con el siguiente texto:

“La declaración jurada de intereses en el Congreso de la República se rige por las disposiciones del Reglamento del Congreso”.

Modificación del inciso b) del artículo 3°: “Congresistas de la República, funcionarios del Servicio Parlamentario y asesores de la Organización Parlamentaria, conforme a las disposiciones del Reglamento del Congreso”.

Y en el último párrafo, aparte, se considere: los parlamentarios andinos, sus asesores, deben ser considerados en un inciso aparte, ya que estos altos funcionarios, los parlamentarios andinos, no integran el Parlamento Nacional.

Espero que el congresista lo tome en cuenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Corremos traslado al congresista Maquera.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— De acuerdo, congresista Vega.

Señora Presidenta, se recoge las propuestas...

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, colega.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bien, congresista Vega, ya lo tenemos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí, ya lo tengo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Es una modificación al texto sustitutorio?

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí, ya lo tengo en cuenta.

Señora Presidenta, se recoge las propuestas del congresista César Combina y del congresista José Vega, quedando la redacción con el siguiente texto.

Se modifica en el artículo 3, el inciso b).

b) Congresistas de la República, funcionarios del Servicio Parlamentario y asesores de la Organización Parlamentaria, conforme a las disposiciones del Reglamento del Congreso.

Y se adiciona el siguiente párrafo:

Los parlamentarios andinos y sus asesores, están obligados a cumplir lo señalado en el presente artículo.

En las disposiciones complementarias finales se agrega una disposición con el siguiente texto:

Décima.— La declaración jurada de intereses en el Congreso de la República se rige por las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República.

Asimismo, se incluye la Segunda Disposición Complementaria Transitoria:

Segunda.— Firma digital de los sujetos obligados, señalados en el artículo 3 de la presente norma, que a la fecha no cuentan o no puedan obtener el Documento Nacional de Identidad Electrónico o un Certificado Digital emitido por una entidad, certificación acreditada conforme al Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado mediante Decreto Supremo 052-20087-PCM, y no puedan cumplir con presentar las declaraciones juradas con firma digital, pueden presentarla con firma manuscrita una vez sea debidamente registrada en el

Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de conflicto de intereses.

Señora Presidenta, gracias.

Y a todos mis colegas por su atención, solicito ir a la votación del presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, por favor, le pedimos que envíe el nuevo texto para poder colgarlo en la Plataforma antes de poder someterlo a votación. Por favor, envíenlo en este momento.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Bien, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Lectura de mociones, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Congresista Pérez Espíritu, expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Pillco Marca, de la provincia y Región Huánuco, al conmemorarse el 5 de mayo veintiún años de creación política y reconoce los esfuerzos por los cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

Congresista Pérez Espíritu, expresando el cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de San Francisco de Cayrán en la provincia y Región Huánuco, conmemorándose el 10 de mayo sesenta y seis años de creación política, reconociendo el esfuerzo por los cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

Congresista Lazo Villón, expresando el saludo, felicitación y reconocimiento a todas las personas voluntarias a nivel mundial, al conmemorarse el 8 de mayo el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por el rol tan importante que realizan en favor de la comunidad protegiendo la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como proporcionando asistencia a los menos favorecidos.

Congresista Ramos Zapana, expresando un saludo patriótico y felicitando al distrito de Santa Rosa, Mazocruz, provincia del Collao, departamento de Puno, al conmemorarse el Septuagésimo Octavo Aniversario de su creación política.

Congresista Aguilar Zamora, expresando el saludo con motivo de conmemorarse este 8 de mayo el 85° Aniversario de creación del distrito de Rumisapa, expresando el saludo a sus autoridades y haciendo votos para que el referido distrito continúe en la senda del desarrollo en beneficio de la población

Congresista Rayme Marín, expresando su más cálido saludo y reconocimiento a la Asociación Peruana de Archiveros y gestores de la información por celebrarse su tercer Aniversario de creación.

Congresista Mamani Barriga, expresando el saludo con ocasión de celebrar el 3 de mayo, el 66° Aniversario de creación política del Distrito de Sancos, ubicado en la Provincia de Lucanas, Región Ayacucho. Reafirmando el compromiso de trabajar por ustedes, legislando, fiscalizando, gestionando obras y representándolo para cumplir los objetivos de las autoridades.

Congresista Chegade Moya, expresando el saludo y la felicitación del Congreso de la República al Distrito de San Martín de Porres, de la provincia y departamento de Lima, con ocasión de celebrar su 71° Aniversario de creación política este 22 de mayo.

Congresista Fernández Florez, expresando su efusivo saludo y reconocimiento al Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco, al conmemorarse el 4 de mayo del presente año, su trigésimo primer Aniversario de creación política, haciendo votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y del desarrollo.

Congresista Carcausto Huanca, expresando el fraterno saludo al colegio Institución Educativa A 28 PERÚ BIRF, de la provincia de Azángaro, departamento de Puno, representado por su director. Y por su intermedio a los docentes, personal administrativo y a la comunidad estudiantil. Al celebrar el 39° Aniversario de creación institucional. Deseándole éxitos en sus actividades académicas y vida institucional en bien del desarrollo local, regional, nacional.

Congresista Inga Sales, expresando el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia del Putumayo, al celebrarse el 5 de mayo, su séptimo Aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Congresista Huamán Champi, expresando el saludo del Pleno del Congreso, al Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención,

Región Cusco, con motivo de celebrar el 4 de mayo, el trigésimo primer Aniversario.

Congresista Rivas Ocejo, expresando un fraternal y afectuoso saludo al Distrito de Vischongo, con motivo de conmemorar el 3 de mayo, su sexagésimo sexto Aniversario de creación política.

Congresista Retamozo Lezama, expresando un cordial saludo al alcalde del distrito de San Miguel, y por su intermedio a todos los ciudadanos de la jurisdicción distrital, con motivo de celebrar el 10 de mayo del presente año, el 101° Aniversario de creación política.

Congresista Lazo Villón, expresando el más cordial saludo y felicitación y reconocimiento a los enfermeros, enfermeras de nuestro país y a nivel internacional, al conmemorarse el 12 de mayo el "Día Internacional de la Enfermería", por la noble y abnegada labor que realizan en beneficio de la población.

Congresista Rayme Marín, expresando su más cálido saludo y reconocimiento al Archivo General de la Nación, por celebrar su 160° Aniversario de creación.

Congresista Chehade Moya, expresando el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de San Luis de la provincia y departamento de Lima, con ocasión de celebrar su 53° Aniversario de creación política este 23 de mayo.

Congresista Fernández Flores, expresando su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Taray, provincia de Calca, región Cusco, al conmemorarse el 6 de mayo del presente año su quincuagésimo séptimo aniversario de creación política, haciendo votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y del desarrollo.

Congresista Lazo Villón, expresando el más cordial saludo, felicitación y reconocimiento a los enfermeros y enfermeras de nuestro país y a nivel internacional al conmemorarse el 12 de mayo el Día Internacional de la Enfermería.

Congresista Rivas Ocejo, expresando un fraternal y afectuoso saludo al distrito de Sancos con motivo de conmemorarse el día 3 de mayo su sexagésimo sexto aniversario de creación política.

Congresista Lazo Villón, expresando el salud y felicitación y reconocimiento a todos los auxiliares y técnicos de enfermería de nuestro país al conmemorarse el 6 de mayo el Día del Auxiliar Técnico en Enfermería y Sanitario del Perú por el papel tan importante y fundamental que realizan en la sanidad

para beneficio de los pacientes, muchas veces arriesgando su vida y salud.

Congresista Mamani Barriga, expresando el saludo y la felicitación con ocasión de celebrar el 3 de mayo el sesenta y seis aniversario de creación política del distrito de Acos Vinchos, ubicado en la provincia de Huamanga, región Ayacucho, reafirmando el compromiso de trabajar legislando, fiscalizando, gestionando obras y representándolos para cumplir los objetivos de las autoridades locales.

Congresista Pérez Espíritu, expresando su cálido homenaje y ferviente saludo a la institución educativa Víctor Reyes Roca, de la provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, al conmemorarse el 6 de mayo del presente año 64 años de vida institucional, reconociendo los esfuerzos por los cuales esta institución viene forjando su futuro.

Congresista Aguilar Zamora, con motivo de conmemorarse este 8 de mayo el 85 aniversario de creación del distrito de Rumisapa, expresando su saludo, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

Congresista Pérez Espíritu, expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Chaulán, de la provincia y región Huánuco, al conmemorarse el 16 de mayo del presente año 85 años de creación política, reconociendo los esfuerzos por los cuales este próspero distrito viene forjando su futuro.

Congresista Retamozo Lezama, expresando un cordial saludo y por su intermedio a todos los ciudadanos de la jurisdicción distrital de San Miguel, con motivo de celebrarse el 10 de mayo del presente año el 101 aniversario de creación política.

Congresista Pérez Espíritu, expresando su cálido homenaje y ferviente saludo al distrito de Queropalca de la provincia de Lauricocha, región Huánuco, al conmemorarse el 12 de mayo del presente año 59 años de creación política, reconociendo los esfuerzos por los cuales este próspero distrito vienen forjando su futuro.

Congresista Ramos Zapana, expresando un saludo patriótico y de felicitación al distrito de Santa Rosa-Mazocruz, provincia del Collao, departamento de Puno, al conmemorarse su septuagésimo octavo aniversario de creación política.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, Héctor Maquera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Ya cumplí con pasar el texto al señor Hugo Rovira.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, lo vamos a verificar en este momento.

Muy bien, congresistas, vamos a dar lectura a lo modificado por el presidente de la comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura al texto adicionado, por favor.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto. Texto incluido.

Se modifica el artículo 3°, inciso b)

b) Congresistas de la República, funcionarios del Servicio Parlamentario y asesores de la Organización Parlamentaria, conforme a las disposiciones del Reglamento del Congreso.

Los parlamentarios andinos y sus asesores están obligados a cumplir lo señalado en el presente artículo.

Disposiciones Complementarias Finales

Décima.— La declaración jurada de intereses en el Congreso de la República se rige por las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República.

Disposiciones Complementarias Transitorias

Segunda.— Firma digital.

Los sujetos obligados, señalados en el artículo 3° de la presente norma que a la fecha no cuentan o no puedan obtener el documento nacional de identidad electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada conforme al Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales aprobado mediante Decreto Supremo 052-2008-PC, y no puedan cumplir con presentar las declaraciones juradas con firma digital, pueden presentarla con firma manuscrita una vez sea debidamente registrada en el Sistema de Declaraciones Juradas para la gestión de conflicto de intereses.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Precisamos que este texto ha sido incluido al texto sustitutorio que se encuentra en la plataforma.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

Último llamado a los congresistas para emitir su votación.

Congresistas Fabián, García, Lazo, Novoa, Chehade, Vivanco, Gonzales, Checco, estamos esperando su votación, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control de fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 104 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control de fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— La palabra, presidenta, Héctor Maquera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Presidenta, quiero agradecer el apoyo y el arduo trabajo de todos los miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Asimismo, a todos los colegas que se suman a la lucha contra la corrupción, y a través de su Presidencia, solicito la exoneración de la segunda votación del presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que no han emitido votación.

Congresistas García, Guibovich, Novoa, Oyola, Chehade, Verde, Columbus, Vivanco, Castillo, Gupioc, Checco.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Fiscalización que transfiere a la Contraloría General de la República, la competencia para recibir y ejercer el control de fiscalización y sanción, respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, de los Proyectos de Ley 5328, 5428.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta el día de mañana.

La sesión será 9:00 en punto de la mañana.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 38 minutos.